



CONFERENCIA Y SEMINARIO
SOBRE LA EXPERIENCIA DE
G U A T E M A L A 1 9 9 9

EXPERIENCIAS DE CULTURA
DE PAZ EN EL MUNDO
CONFLICTOS EN VIAS DE RESOLUCION



Coordinación: UNESCO ETXEA
Alda. Urquijo, 60, ppal. dcha.
48011 Bilbao
Tfno: 34 - 944 276 432
Fax: 34 - 944 272 548
e-mail: unescopv@eurosur.org
www.unescoeh.org

Imprime: BEREKINTZA, S.L.

1	PRESENTACIÓN	4
	Por Paul Ortega Etcheverry	
2	INTRODUCCIÓN. LOS DESAFÍOS DE LA RECONSTRUCCIÓN: LA EXPERIENCIA DE GUATEMALA	7
	Por Carlos Martín Beristain	
3	CONFERENCIA SOBRE LA EXPERIENCIA DE CULTURA DE PAZ DE GUATEMALA	13
	a cargo de D. Fernando Castañón, Secretario Ejecutivo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala	
	a cargo de D. Paul Ortega, Director de UNESCO Etxea	
	a cargo de D. Josu Legarreta, Director de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco	
	Seminario sobre la experiencia de cultura de paz de Guatemala	43
4	EL VALOR DE LA MEMORIA	
	• La experiencia del Proyecto de Reconstrucción de la Memoria Histórica	86
	• Guatemala: Nunca más.	94
	Por Carlos Martín Beristain	
5	ANEXO: CONCLUSIONES DEL INFORME DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO. GUATEMALA MEMORIA DEL SILENCIO	105



AURKEZPENA

UNESCO Etxeak, *Bake Kulturaz munduko esperientziak - Konponbidean dauden gatazkak* egitarauaren barnean kokatzen diren jardunaldien hirugarren alea aurkezten dizue, atsegin handiz. Jardunaldi hauek 1998 eta 1999 urteetan zehar, Bilbon, ospatu dira.

Egitaraua 1998ko maiatzean jarri zen abian, Guggenheim Bilbao Museoa buruturiko *Bake Kulturaz* hitzaldiaren bitartez. Bertan, UNESCOko zuzendari orokorra den Federico Mayor Zaragoza jauna eta UNESCOko Borondate Oeneko enbaxadorea den Rigoberta Menchú anderearekin batera Jose Antonio Ardanza jaunak, Eusko Jaurlaritzako Lehendakariak ere parte hartu zuen.

Irailean El Salvadorreko bake esperientziak ezagutu genituen, David Escobar Galindo, Cristiani gobernuko partaide ohia eta Salvador Samayoa, FMLNko kide-ohiaren bitartez. Azaroan, Kolonbiako egoeraren berri izan genuen Vera Grave, M-19ko partaidearekin eta Tomás Concha, Kolonbiako Bergizarteratze Egitasmoaren zuzendariaren eskutik.

Aurkezten dugun liburu honetan, 1999ko ekainean ospaturiko jardunaldiak aurkeztuko ditugu. Aldi horretan, Guatemalari buruz hitz egin genuen, bertako bake esperientziak geureganatu genituelarik. Horretarako, Fernando Castañón, Guatemalako Historia Argitzeko Batzordeko idazkaria, eta Misio ezberdinetarako Nazio Batuen aholkulari juridikoa izan genuen gure artean. Era berean, Carlos Martín Beristain ere izan zen, berau "Guatemala: Nunca más", txostenaren egile-kidea izan zelarik.

Hitzaldi eta mintegiaren edukiaz gain, berebiziko garrantzia duelakoan, Guatemalako Historia Argitzeko Batzordeak eginiko txostenaren ondorioak eta aholkuak ere eranstea egokia iruditu zaigu ale honetan. Azkenik, Guatemalako Oroimen Historikoaren berregite egitasmoari buruzko hausnarketa batzuk proposatzen ditugu.

Amaitzeko, eskerrak eman nahi dizkiet esperientzia honetan parte hartu duten pertsona guztiei, egitasmo hau euren lana eta jarrerari esker bakarrik, burutu ahal izan baita

Paul Ortega

UNESCO Etxearen Zuzendaria





PRESENTACIÓN

UNESCO Etxea tiene el gusto de presentar, el tercer volumen de la trilogía que recoge el contenido de las jornadas celebradas en el marco del Programa Experiencias de Cultura de Paz en el mundo-Conflictos en Vías de Resolución, celebradas en Bilbao a lo largo de 1998-99.

Este Programa, se inició en mayo de 1998, con la Conferencia de Cultura de Paz, a cargo de D. Federico Mayor Zaragoza, Director General de la UNESCO, de Dña. Rigoberta Menchú, Embajadora de Buena Voluntad de la UNESCO, y de D. José Antonio Ardanza, Lehendakari del Gobierno Vasco, celebrada en el Guggenheim Bilbao Museoa.

En septiembre, celebramos las sesiones sobre la experiencia de paz de El Salvador, en la que participaron, David Escobar Galindo, ex-miembro del Gobierno Cristiani y Salvador Samayoa, ex-miembro del FMLN. En noviembre, compartimos la experiencia de Colombia, con Vera Grabe, miembro fundador del M-19, y Tomás Concha, Director del Programa de Reinserción de Colombia.

En esta ocasión, tenemos la oportunidad de presentar las jornadas celebradas en junio de 1999, con motivo de la Experiencia de cultura de paz de Guatemala, con la participación de Fernando Castañón, Secretario Ejecutivo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala y asesor jurídico de Naciones Unidas para diferentes Misiones. Igualmente contamos con Carlos Martín Beristain, co-autor del Informe "Guatemala: Nunca Más", Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica.

Además del contenido de la Conferencia y del Seminario, nos ha parecido oportuno y de sumo interés incorporar a este volumen, tanto las conclusiones del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, como una serie de reflexiones sobre la experiencia del Proyecto de Reconstrucción de la Memoria Histórica en Guatemala (REHMI).

Por último, quisiera agradecer a todos las personas que han participado y han hecho posible el desarrollo de estas experiencias, su trabajo y dedicación.

Paul Ortega

Director de UNESCO Etxea







2

INTRODUCCIÓN
Los desafíos de la reconstrucción:
La experiencia de Guatemala



LOS DESAFÍOS DE LA RECONSTRUCCIÓN: LA EXPERIENCIA DE GUATEMALA

CARLOS MARTÍN BERISTAIN

Este volumen que llega a tus manos recoge distintas aportaciones y debates, realizados a través de la invitación de Unesco Etxea, en torno al proceso de paz de Guatemala, el papel de la verdad y los cambios sociales necesarios después de la finalización de las dictaduras militares y el conflicto armado que asolaron al país durante cuatro décadas.

Un proceso de paz puede verse como un arreglo político entre “las partes” enfrentadas. Como una forma de establecer una nueva gobernabilidad de un conflicto social. O como un proceso de reconstrucción del tejido social, de las organizaciones, grupos, luchas y esperanzas de la población. Las experiencias y puntos de vista que compartimos esos días caminan también entre esas distintas perspectivas y plantean diferentes formas de enfrentar el desafío de la reconstrucción y las formas de prevención de la violencia.

Mirarse en el espejo de la verdad

Los efectos de esto son desastrosos: uno poco a poco se va aniquilando, muriendo, en una sociedad donde no es permitida la vida. Yo no he recuperado la vida. Y en particular, que se aniquilaron tantas expectativas que habíamos tenido. La esperanza es que yo creo que no fue inútil ese gran sacrificio que soportaron.

Necesitamos saber lo que pasó. Estar seguros de que en algún momento murieron. Y esclarecer la responsabilidad de los autores. No se



puede establecer venganza, pero sí que se siente el precedente para que no vuelva a ocurrir. (testimonio, en ODHAG, 1998: IV: 483)¹.

Tras la finalización de conflictos o dictaduras, muchas sociedades se han planteado la necesidad de conocer el pasado, para dar voz a las víctimas cuya experiencia había sido silenciada o manipulada y para que la sociedad entera, una buena parte de la cual había vivido al margen de esas atrocidades, reconociera lo que había sucedido.

En Guatemala se han llevado a cabo dos proyectos de verdad y memoria colectiva en los últimos años. El proyecto REMHI fue auspiciado por la Iglesia católica y nació como un esfuerzo de una parte importante de la sociedad civil guatemalteca para conocer la verdad, movilizar a la gente para la reconstrucción del tejido social y facilitar el posterior trabajo de la CEH. El proyecto REMHI publicó su informe GUATEMALA NUNCA MAS en abril de 1998. Dos días después su coordinador Monseñor Gerardi, fue asesinado brutalmente.

La Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) nació como parte de los Acuerdos de Paz entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) bajo la mediación de la ONU. A pesar de su limitado mandato inicial, el trabajo de la Comisión y el informe presentado en febrero de 1999, LA MEMORIA DEL SILENCIO, tuvieron un impacto muy importante con la declaración de genocidio y sus recomendaciones constituyen un conjunto muy valioso de medidas para promover los cambios sociales necesarios para la paz.

Ambos informes han recogido la voz de las víctimas del enfrentamiento armado y la represión política, han descrito el genocidio y la persecución, han desvelado algunos de los mecanismos que hicieron posible el horror y han confrontado a la sociedad guatemalteca y al mundo con las terribles consecuencias que ha tenido en la vida de la gente.

Sin embargo, estos intentos no han estado exentos de obstáculos. Los destructores de esos procesos, quienes han tenido graves responsabilidades en la violencia contra la población civil, han tratado de promover el reparto de responsabilidades entre todos y recetar el olvido como la fórmula para la reconstrucción.

Para las víctimas y familiares que se acercaron a dar su testimonio al proyecto REMHI, y posteriormente a la CEH, romper el silencio de los hechos, superar el miedo y hablar de la experiencia, por amarga o dolorosa que fuera, es descubrir la esperanza de que esas palabras quizás sean oídas y luego, una vez oídas, juzgados los hechos.

¹ ODHAG, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala: Informe Proyecto InterDiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (1998): *Guatemala: Nunca Más. Vol. I, II y III. Impactos de la Violencia*. Tibás, Costa Rica: LIL/Arzobispado de Guatemala.



La verdad y la justicia pueden ayudar a las víctimas del horror a reconstruir su vida y a promover cambios sociales, como muestra el testimonio de Diana Ortiz, una monja estadounidense que trabajaba en Guatemala y que fue secuestrada, violada y torturada en 1990 por agentes del ejército bajo la dirección de "Alejandro" un oficial estadounidense². Diana fue introducida en un pozo donde había gente herida, ratas y cadáveres en descomposición, fue violada repetidamente y obligada a acuchillar a un detenido. *"Alejandro me recordó que mis torturadores habían grabado en vídeo algunas de las partes de mi tortura que más me avergonzaron. Dijo que esas imágenes serían entregadas a la prensa si yo no perdonaba a mis torturadores. Logré saltar del vehículo y salir corriendo. Llevo nueve años luchando por dejar de correr"*.

Memoria contra el horror

El Informe REMHI y de la CEH también han desvelado parte de los mecanismos que han hecho posible la crueldad extrema con que se dio en Guatemala la violencia contra la población civil. Entre los mecanismos que han hecho posible el horror está el sistema de formación de cuerpos militares, basado en el reclutamiento forzoso, un entrenamiento en la obediencia, fuerte control de grupo y complicidad en las atrocidades, el papel de los servicios de inteligencia y la militarización de las comunidades mayas a través de las PAC y el racismo y deshumanización de la población civil (*"son todos subversivos, son mierda"*).

Ese sistema explica en gran medida el carácter tan destructivo que tuvo la represión política, pero también se manifiesta hoy en día en numerosas formas de violencia en la postguerra ya que, todavía en la actualidad, una parte de esa red se mantiene intacta. El asesinato de Monseñor Gerardi y las dificultades de investigación del caso ponen de manifiesto el impacto de la impunidad en la actualidad.

A pesar de lo doloroso, la memoria de las atrocidades es también una parte de la prevención de la violencia en el futuro. En Guatemala, como en otros muchos países, del desmantelamiento de los mecanismos que han hecho posible el horror depende en gran medida que no se repita la tragedia.

Reconstruir el tejido social

Doscientas mil personas asesinadas y desaparecidas. Cientos de miles de huérfanos y viudas. Cuatrocientas aldeas arrasadas, seiscientas masacres. El dolor de un pueblo no cabe en las cifras. A pesar de esa enorme destrucción y sus

² Declaración en 1998 ante la Comisión de DDHH del Congreso de los Estados Unidos, donde pidió la desclasificación de documentos de la CIA sobre la implicación de EEUU en Guatemala.



tremendas consecuencias en la vida de la gente, posteriormente también se ha dado una recomposición de ese tejido social que ha tenido como protagonista a las propias víctimas y sobrevivientes. Años después, en la mayor parte de los lugares se ha recuperado el papel de las organizaciones sociales, líderes y, en alguna medida, de las autoridades tradicionales. Si bien ese proceso es lento, supone una esperanza para el futuro.

Sin embargo, en la actualidad hay amenazas que comprometen ese futuro, como son los problemas de la tierra, la militarización y el desarraigo de los desplazados y refugiados. Por otra parte, la impunidad y la educación en la violencia que se ha dado con el reclutamiento forzoso, el enfrentamiento armado y la actuación paramilitar, tienen también consecuencias en la violencia social en el post-conflicto (en el último año se ha dado en Guatemala un linchamiento cada semana).

Todavía hoy mucha gente tiene miedo, especialmente por la convivencia con victimarios en las comunidades o la reagudización de graves conflictos sociales (*“que la violencia no vuelva otra vez”*). Esto muestra que a pesar de la finalización del conflicto armado, las consecuencias de la guerra se manifiestan a largo plazo y amenazan el futuro de la convivencia, situando en primera línea de la agenda de la postguerra la importancia de acabar con la impunidad y la necesidad de enfrentar los problemas sociales como la tierra.

Las recomendaciones del informe REMHI y de la CEH, constituyen todo un programa para la reconstrucción y muchos grupos están trabajando para que no queden sólo en un testimonio de las víctimas. El proceso de reconstrucción exige tener en cuenta esta memoria y llevar adelante medidas para mitigar o reparar el daño en lo posible, medidas que acaben con la impunidad, reformar las fuerzas armadas, dismantelar los cuerpos de inteligencia militar, facilitar la participación política respetando las formas de organización maya, y difundir el contenido y conclusiones de los informes en la sociedad, así como medidas de redistribución de la riqueza, dado que la violencia actual tiene raíces económicas y sociales.

La gente en Guatemala tiene claro que la finalización del conflicto armado no es la paz y los intereses de los grupos dominantes están tratando de ponerle límites estrechos al nuevo proceso. El camino que lleva a la puesta en marcha de todas esas medidas está plagado de obstáculos. Para superarlos tiene que haber muchos pequeños y enormes esfuerzos, de aquí y de allá.

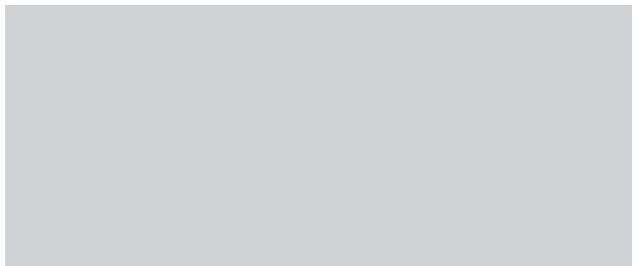
En estas páginas tratamos de aprender del proceso de Guatemala. Pero los mayas dicen que los caminos son de ida y vuelta. Esa tarea exige coraje para acompañar los esfuerzos de la gente que está tratando de abrir los espacios para la defensa de los derechos humanos y para repensar los conceptos a través de los cuales miramos desde aquí la realidad de tantos pueblos.







- CONFERENCIA SOBRE LA EXPERIENCIA DE CULTURA DE PAZ DE GUATEMALA
- SEMINARIO SOBRE LA EXPERIENCIA DE CULTURA DE PAZ DE GUATEMALA



CONFERENCIA SOBRE LA EXPERIENCIA DE CULTURA DE PAZ
DE GUATEMALA

Bilbao, Salón Tapices. Fundación BBV.

22.06.99

INTERVIENE D. PAUL ORTEGA

Director de UNESCO Etxea.

Vamos a empezar esta conferencia sobre Guatemala en este marco del Programa de Experiencias de Cultura de Paz en el Mundo, que como sabéis bien, es un Programa que UNESCO Etxea inició el año pasado con el apoyo de la UNESCO y del Gobierno Vasco, tanto del Departamento de la Presidencia como del Departamento de Justicia. Igualmente agradecemos a la fundación del Banco Bilbao Vizcaya la hospitalidad que nos da hoy para llevar a cabo esta conferencia.

Quería hacer un poco de memoria de este Programa de Experiencias de Cultura de Paz. En mayo del 98 iniciamos con el Director General de la UNESCO, Federico Mayor Zaragoza, y con Rigoberta Menchú, una línea de sesiones sobre experiencias relacionadas con la cultura de la paz en varios países del mundo que nos parecía de interés divulgar y hacer presente en Euskal Herria. En ese sentido, fue muy enriquecedor poder dar una perspectiva amplia sobre lo que la UNESCO y una de las personas con mayor renombre en la actividad de la cultura de la paz, Rigoberta Menchú, entendían y veían como una línea de cultura de paz. Creo que todos sabéis que el contenido de esas conferencias está publicado y disponible en la sede de UNESCO-Etxea.

A continuación, el Profesor Vicenç Fisas titular de la cátedra Unesco sobre Paz y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Barcelona, presentó en julio del 98 su libro editado por la UNESCO y titulado "Cultura de Paz y gestión de conflictos", en el que se plasma el enfoque de la cultura de la paz en cuanto a teoría y práctica. Es un libro que hemos canalizado y hemos divulgado.



En esta línea, ya avanzando en algunas experiencias concretas, a finales del año pasado tuvimos la posibilidad de presentar las experiencias de El Salvador y de Colombia. Entonces contamos con la presencia de Salvador Samayoa, ex miembro del FMLN y de David Escobar Galindo, ex miembro del gobierno Cristiano, que explicaron cómo había sido el proceso de paz en un país como El Salvador. Igualmente, tuvimos la posibilidad de conocer de primera mano algunas de las experiencias de paz de Colombia, en concreto la que había llevado al abandono de la lucha armada y a la negociación del grupo guerrillero M-19. Contamos con la presencia de una ex-comandante del M-19, Vera Grave, y con la presencia del entonces Director del Programa de Reinserción de Colombia, Tomás Concha.

Hoy, UNESCO Etxea ha visto de interés traer una experiencia tan interesante en los últimos tiempos como ha sido todo el proceso de esclarecimiento histórico en Guatemala. Para ello se creó, en virtud de los acuerdos de paz de Guatemala, la Comisión del Esclarecimiento Histórico. Hoy tenemos la ocasión de contar con el Secretario Ejecutivo de esta comisión, la persona que dirigió el equipo de trescientas personas en Guatemala. El informe de la Comisión fue presentado oficialmente hace pocos meses.

Desde Unesco Etxea nos parece muy interesante presentar estas estrategias de cultura de paz, ya que el año que viene, el año 2000, ha sido declarado por Naciones Unidas, el Año Internacional de la Cultura de la Paz. Igualmente, el año que viene empieza el Decenio mundial sobre la Cultura de la Paz y la No Violencia. Es nuestro interés, vincular a otros actores de procesos de paz, tanto del País Vasco como a nivel internacional, en la búsqueda de una estrategia, incluso un plan de cultura de paz para Euskal Herria y para el resto de los lugares.

Sin más, voy a presentarles muy brevemente, porque él es bastante modesto y me ha pedido que no alargue mucho su presentación, al señor Fernando Castañón Álvarez.

Fernando Castañón es asturiano, nacido en Salas. Ya ha tenido una experiencia impresionante en el sistema de las Naciones Unidas. Se inició en el año 89 como funcionario del Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en Ginebra. Ya en el año 90 participó en la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA), como asesor jurídico y político de su oficina en Nicaragua, dónde estuvo dos años. También participó como asesor jurídico principal en la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador, del 91 al 94. Estuvo como jefe de la misión preparatoria de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala en el 94. Estuvo coordinando la instalación y la primera sesión plenaria del Tribunal Penal Internacional para Ruanda en el año 95. Trabajó también como asesor jurídico superior del Tribunal Penal Internacional para la Ex-Yugoslavia, entre los años 94 y 96. Ha sido también *consultor especial en materia de justicia* del Director Ge-



neral de la UNESCO. Y, como todos sabéis, desde el año 97, ha sido el Secretario Ejecutivo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) de Guatemala. Sin más, paso la palabra al señor Fernando Castañón Álvarez. Eskerrik asko

INTERVIENE D. FERNANDO CASTAÑÓN ALVAREZ

Secretario Ejecutivo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala

Muy buenas tardes a todos. Muchas gracias por la asistencia y gracias particularmente a UNESCO Etxea por esta iniciativa. Gracias también al Gobierno Vasco por dar apoyo a iniciativas de este tipo, encaminadas a mostrar procesos de paz a través de todo el mundo. Gracias igualmente, por su hospitalidad, a la fundación del Banco Bilbao Vizcaya por darnos hospitalidad y tenernos aquí en esta oportunidad.

Gracias, y lo digo con toda sinceridad, porque es darnos la oportunidad a los que trabajamos en diversos lugares en el mundo, lamentablemente, casi siempre después de las guerras, para ayudar a la población de estos países, a los gobiernos, a las guerrillas, a curar las heridas de las guerras. Tener la oportunidad de exponer esto es un privilegio para nosotros, porque uno muy a menudo piensa cuánto podemos aprender de las experiencias de los demás. Quienes asistimos de forma privilegiada a estos procesos de paz, quienes somos como unos invitados especiales para estar en la casa de ciudadanos de otros países y entrar en su intimidad, aprendemos y reflexionamos sobre muchas cosas, sobre nuestra propia vida, nuestra experiencia, la experiencia de nuestros países.

En este caso, como comentaba Paul Ortega, vamos a hablar de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala, en esa vinculación que existe entre la paz de hoy y el esclarecimiento de lo que pasó anteriormente.

Voy a hablar aquí más, desde el punto de vista técnico. No quisiera entrar tanto en la sustancia de lo que esta comisión ha dicho, porque para eso ya está el Informe, y prefiero que el Informe sea el que se explique por sí mismo. En la oficina de UNESCO Etxea, aquí en Bilbao, tiene a su disposición, tanto la dirección de Internet para acceder al Informe, bien en su conjunto, bien solamente a las conclusiones y recomendaciones, como igualmente a las 4 páginas de presentación del informe que hizo el Coordinador de la Comisión en el acto público al que asistió la población de Guatemala, y lógicamente también las partes firmantes: el Gobierno y la guerrilla, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).

Guatemala es un país que vino marcado por una política y por una estructura social, económica, cultural, de exclusión. De excluir a unos, de gobernar los otros. Las políticas que se siguieron por parte de los gobiernos, salvo un parén-



tesis muy limitado entre el año 1944 a 54, no hicieron más que profundizar en esas exclusiones.

En esta política de exclusión y de desigualdad radica, en definitiva, el origen del enfrentamiento en Guatemala. No solamente enfrentamiento en términos generales, sino enfrentamiento armado, enfrentamiento violento. Y enfrentamiento que traía consigo, al margen de lo que se entiende normalmente como guerra o conflicto armado, todo un sistema de violencia, en el que los actores no solamente podían ser las partes enfrentadas militarmente, o sea el Gobierno y la guerrilla. La guerrilla se levantaba contra un estado, contra un Gobierno que consideraba opresor. Pero ese Gobierno también reaccionaba posteriormente contra una guerrilla a la que consideraba como enemigo suyo. Y unos y otros consideraban como enemigos a aquellos que asociaban, a veces muy a menudo de una forma gratuita, como aliados suyos. Se traducía en el hecho de acusar, por ejemplo, de capitalista o represor a cualquier persona que pudiera tener la menor vinculación con el sector del estado, o con cualquier sector empresarial. O calificar de comunista a cualquier persona que simplemente mencionara la palabra democracia, o hablara de la defensa del pobre, o pidiera un poco de comida para los que no tuvieran nada. Eso no hizo más que radicalizar todavía más las posturas, y sobre todo, dividir definitivamente al país.

Centroamérica, a pesar de lo pequeño que es aquella zona, fue muy explosiva hace unos cuantos años, con conflictos en Nicaragua, donde la Contra actuaba contra el Gobierno Sandinista; en El Salvador, donde el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional, que antes se citaba, actuaba contra el Gobierno salvadoreño, y Guatemala, donde la URNG, igualmente, lanzaba operaciones armadas contra el Gobierno guatemalteco. En definitiva, todo aquello era un polvorín, pero un polvorín en el que los actores no solamente eran los ciudadanos de cada uno de esos países, sino que también actuaban otros países, de forma directa o indirecta. Todos sabemos que la Guerra Fría, de alguna forma se materializaba en ciertas regiones del mundo a la hora de los conflictos y los enfrentamientos, muy particularmente en Centroamérica.

En mayo del 1986, los gobiernos centroamericanos (quizás ya un poco representando al inconsciente colectivo de todos los pueblos centroamericanos), materializan un proceso de paz que ya venía gestándose en Centroamérica. Concretamente, en mayo de 1986, como decía, adoptan la Declaración de Esquipulas. Esquipulas es una población de la ciudad de Guatemala. En esta Declaración, los presidentes de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala y El Salvador, se comprometieron a celebrar reuniones presidenciales periódicamente con el fin de buscar la paz en la zona.

En agosto del año siguiente, concluyen el llamado Acuerdo de Esquipulas 2, en el que se establecen los procedimientos para llegar a una paz firme y duradera en Centroamérica. Tuve el privilegio de trabajar en la verificación de uno



de los acuerdos de Esquipulas 2 acordados en materia de seguridad, concretamente, el que decía que los gobiernos centroamericanos iban a dejar de apoyar a movimientos insurgentes centroamericanos, en el sentido de que no iban a permitir el uso de su territorio, o no les iban a respaldar en sus acciones contra otros países. Hablábamos de la Contra, que utilizaba fundamentalmente el territorio de Honduras o de Costa Rica, para lanzar operaciones contra Nicaragua, del FMLN, que básicamente operaba desde Nicaragua o desde Honduras contra El Salvador, y de la URNG, que operaba fundamentalmente desde Méjico.

La misión en la que inicialmente trabajé en Centroamérica, en la Comisión de Observadores de Naciones Unidas para Centroamérica, era una comisión de observadores militares, aunque éramos allí 5 civiles, que les asesorábamos y asistíamos, lógicamente a parte de todo el personal administrativo y logístico. Actuamos para promover el acuerdo de paz en Nicaragua entre la Contra y los dos gobiernos, el Gobierno Sandinista saliente y el Gobierno de Doña Violeta Barrios de Chamorro que nació de las elecciones del 89 y entró en función en abril del 90. Se medió en las negociaciones y se verificó la desmovilización de la Contra, el cese del fuego, la separación de fuerzas. En el concepto que nosotros utilizamos, desmilitarizar; digo esto porque ahora se habla también de desmilitarización de la guerrilla en Kosovo, supone convertir a una persona que tiene estatuto militar en una persona con estatuto civil.

Pero en definitiva se van tomando acciones a favor de la paz en Centroamérica. Y concretamente en el caso de Guatemala, se ha de decir que en el año 1985, Guatemala estableció una nueva constitución en la que el respeto de los Derechos Humanos ocupaba un lugar muy importante. Pero se mantenía en definitiva una estructura que continuaba con la violación de los Derechos Humanos en mayor o menor medida, y el cambio en la constitución no significaba mucho si la sociedad civil no tomara un papel activo en la búsqueda de la paz en el país.

En septiembre de 1987, con el Gobierno de Pinicio Arévalo, que quizá ustedes recordarán, fue el primer presidente civil después de un largo período de presidentes militares, se estableció la Comisión Nacional de Reconciliación, en la que la iglesia tenía un papel importante. Posteriormente, en el 90, esta Comisión concluye el acuerdo básico para la búsqueda de la paz por medios políticos con la URNG. En ese acuerdo se nombra a Monseñor Rodolfo Quesada Toruño como el conciliador en las negociaciones, y se pide al Secretario General de NNUU que designe un observador, que al mismo tiempo garantice la puesta en marcha de los acuerdos. Justamente el observador designado en aquel momento es un funcionario español de las Naciones Unidas Francesc Bendrel, que hoy día trabaja en Nueva York.

En 1991 se concluye el primer Acuerdo en Méjico, en el que se establecen los procedimientos para la búsqueda de la paz y una lista de temas que iban a ser discutidos o negociados en dicho proceso de negociación.



Lamentablemente el proceso de paz entra después en un mal periodo, iba a decir un mal momento, pero son más de un año. Y en el 94, después de un fallido golpe de estado, afortunadamente se impulsa el proceso, se relanza el proceso de negociación. Naciones Unidas nombra un moderador en las negociaciones, y se concluyen una serie de acuerdos que entran en vigor con la firma, el 29 de diciembre de 1996, del Acuerdo de Paz Firme y Duradera.

Entre esos acuerdos, se concluye en junio del 94 el Acuerdo para establecer la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, o "Acuerdo para el esclarecimiento histórico de las violaciones de los Derechos Humanos y hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca", como se llamaba en su nombre completo.

Este acuerdo concluía que ambas partes convenían establecer una Comisión que investigaría las violaciones de Derechos Humanos y hechos de violencia del pasado en Guatemala. Es muy importante que tomemos en cuenta las razones y el porqué del establecimiento de esta Comisión. El acuerdo que establece la Comisión, fue el acuerdo más difícil de toda la negociación del proceso de paz de Guatemala, justamente porque tocaba fibras muy sensibles de ambas partes; el Gobierno y la guerrilla. Y tocaba fibras muy sensibles de todos los guatemaltecos. Porque prácticamente, en Guatemala, todas las familias habían tenido alguna víctima o habían sido víctimas directas o indirectas de la violencia.

Finalmente, las partes concluyen que hay que establecer esa Comisión, y establecen los términos del Acuerdo. Pero antes de entrar en los términos del Acuerdo, yo repito que el propósito de mi intervención sobre todo es mostrar a un pueblo que ha querido investigar el pasado, establecer los porqués, e incluso, cuál fue el papel de los numerosos extranjeros que allí estuvimos trabajando.

En el preámbulo, las partes en el proceso, el Gobierno y la guerrilla, fijan las razones de ser del Acuerdo. Allí se dice, por ejemplo:

"Considerando que la historia contemporánea a nuestra patria registra graves hechos de violencia, de respeto de los derechos fundamentales de la persona y sufrimientos de la población vinculados con el enfrentamiento armado"

"Considerando el derecho del pueblo de Guatemala a conocer plenamente la verdad sobre estos acontecimientos cuyo esclarecimiento contribuirá a que no se repitan estas páginas tristes y dolorosas y que se fortalezca el proceso de democratización en el país"

"Reiterando su voluntad de iniciar a la brevedad un nuevo capítulo en la historia nacional que como culminación de un amplio proceso de negociación, ponga fin al enfrentamiento armado, contribuyendo a sentar las bases para una convivencia pacífica y respetuosa de los Derechos Humanos entre los guatemaltecos;"



“Considerando, en este contexto, la necesidad de promover una cultura de concordia y respeto mutuo, que elimine toda forma de revancha o venganza, una condición indispensable para una paz firme y duradera...”

Ambas partes acuerdan establecer la Comisión de la que vamos a hablar.

El Acuerdo es muy breve, afortunadamente. Creo que todo jurista prefiere un acuerdo breve, porque es mucho más manejable y permite más juego a la interpretación, y a veces elimina también dudas porque muchas palabras no crean más que confusión.

Son tres las finalidades fundamentalmente. Una, el esclarecimiento, como aquí dice: “con toda objetividad, equidad e imparcialidad de las violaciones de los Derechos Humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, vinculados con el enfrentamiento armado”. O sea, el esclarecimiento de los hechos, bien sea hechos que en sí mismos, según sea el actor, pueden ser violaciones de Derechos Humanos o pueden ser hechos de violencia. No es esto más que una calificación jurídica a hechos que substantivamente pueden ser iguales.

En segundo lugar, como segundo gran objetivo o finalidad, elaborar un Informe que contenga resultados de las investigaciones realizadas y ofrezca elementos objetivos de juicio sobre lo acontecido durante este periodo abarcando a todos los factores, internos o externos. O sea, segunda finalidad, facilitar la comprensión de lo que pasó. Vinculo este gran objetivo al título de la Comisión, la “Comisión para el Esclarecimiento Histórico”. Interesan mucho los hechos, pero interesa sobre todo comprender qué es lo que pasó.

Por último, y como tercera finalidad, la formulación de recomendaciones. La Comisión debe formular recomendaciones específicas, encaminadas a favorecer la paz y la concordia nacional en Guatemala. Dice: “La Comisión recomendará, en particular, medidas para preservar la memoria de las víctimas, para fomentar una cultura de respeto mutuo y observancia a los Derechos Humanos y para fortalecer el proceso democrático”.

En cuanto al periodo objeto de investigación, como decía anteriormente, la Comisión debía investigar, en esos términos que fijaba, las violaciones de Derechos Humanos y hechos de violencia vinculados con el enfrentamiento armado interno. Por lo tanto la Comisión tenía que fijar cuándo empezaba el enfrentamiento armado interno, ya que la fecha fin, formalmente es cuando se firma el Acuerdo de Paz Firme y Duradera en diciembre del 96. La Comisión fijó que, a estos efectos, el enfrentamiento armado interno había empezado en el año 1962. Por lo tanto, la Comisión debía, de hecho, investigar los hechos durante esos 34 años, pero al mismo tiempo debería también entrar en el periodo histórico anterior, e incluso, tomar en cuenta el periodo histórico posterior a la firma del Acuerdo final.



Una pequeña aclaración: utilizo siempre el término enfrentamiento armado interno, y no utilizo el término guerra, no utilizo el término conflicto armado. Esto es simplemente un tecnicismo que las partes convinieron en establecer, pero que tiene que ver sobre todo con la aplicación del derecho internacional humanitario, que supone también el reconocimiento de parte beligerante a la guerrilla. Hablar de enfrentamiento armado, que era el empeño que tenía el Gobierno, y particularmente el ejército, suponía no reconocer como parte beligerante, militarmente hablando y a efectos del derecho internacional humanitario, a la guerrilla. No obstante, la Comisión, consideró que ambas partes estaban obligadas a cumplir con las normas mínimas que establece el derecho internacional humanitario. Por lo tanto, los excesos, que como en cualquier guerra o enfrentamiento armado se producen, podían ser exigibles a ambas partes.

Respecto del procedimiento de trabajo, el mandato decía que la Comisión debía de recibir, lógicamente, información y antecedentes, no solamente de lo que históricamente pudiera encontrar en archivos u otros lugares, o en archivos internacionales, por ejemplo, en el ámbito de Naciones Unidas, sino sobre todo, buscar la información y antecedentes de parte de la ciudadanía, nacionales o extranjeros, pero personas que habían vivido directamente, y habían sido víctimas o testigos de hechos de violencia. No obstante, como su período de trabajo era solamente de un año, la Comisión no podía contemplar todos los casos y eso no tenía porque quitar valor al informe en su totalidad.

Y así establecía otras cosas, como la no individualización de responsabilidades, que no tendría propósitos ni efectos judiciales, y la confidencialidad.

Voy a hacer referencia más adelante a la fase de instalación de la Comisión. El propio Acuerdo preveía que tres personas iban a ser miembros de la Comisión. El primer miembro lo debía de designar el Secretario General de las Naciones Unidas. Los otros 2 miembros, deberían ser elegidos por la persona designada por el Secretario General de las Naciones Unidas: en el primer caso, una de las personas presentadas por los rectores universitarios, y en el segundo caso, un ciudadano de conducta irreprochable. Yo tuve la oportunidad de estar desde el punto cero en esta Comisión y voy a explicar un poco el cómo.

El Estatuto Jurídico de la Comisión

El Estatuto Jurídico de la Comisión, en definitiva, define si alguno de los tres miembros de la Comisión o cualquiera de las personas que trabajan asistiéndoles, puede ser perseguido judicialmente si a juicio de alguien ha habido alguna extralimitación en su trabajo. ¿Puede ser detenido por el estado, si considera que su trabajo no le gusta?

Bueno, el régimen que planteamos, y voy a decir que fue un poco objetivo y cabezonería mía desde el principio, es que debía de garantizarse, por todos



los medios, la independencia de la Comisión. No solamente hay que querer ser independientes, sino que hay que poder ser independiente. No puede ser independiente una persona en un trabajo de este tipo si está amenazada por cualquier proceso judicial inmediatamente porque a alguien no le gusta que lo hayan citado. Bueno, nosotros no citábamos, llamábamos en toda confidencialidad, si alguien deseaba prestar testimonio. En definitiva, se procuraba establecer un régimen jurídico que les garantizara esa independencia y que tomara en cuenta como única referencia el mandato.

Finalmente, lo que se consiguió, y aquí he de hacer un reconocimiento al Gobierno de Guatemala por haber accedido a ello, es que los 3 miembros de la Comisión, al igual que todo el personal que trabajó para ellos, iban a estar amparados por la Convención sobre las Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas. Por extraño que parezca, resultó que, por ejemplo, los 2 ciudadanos guatemaltecos que eran miembros de la Comisión, estaban amparados por esta Convención, este instrumento internacional de las Naciones Unidas, y solamente el Secretario General de las Naciones Unidas puede quitarles esa inmunidad para que sean procesados, o atender cualquier demanda judicial en contra de ellos por algo vinculado por el trabajo de la Comisión.

Esto, yo diría que es un precedente internacional en el ámbito del derecho, pero al mismo tiempo, un elemento que ha garantizado y ha dado mucha tranquilidad en el trabajo para la propia Comisión. Hay otros peligros que uno no puede obviar, y es el que alguien algún día, alguna persona un poco obcecada, quiera atentar físicamente contra algún miembro de la Comisión, pero eso evidentemente ya nadie lo puede garantizar.

En cuanto a las características del mandato, como decía, la Comisión tenía que esclarecer la violación de los Derechos Humanos y hechos de violencia vinculados con el enfrentamiento armado. El objetivo del trabajo de la Comisión, no era tanto conocer el detalle de los hechos, si a tal víctima la mató tal persona, miembro de tal unidad del ejército, de la guerrilla, en tal lugar, a tal hora precisa. Son importantes esas cosas, pero, sobre todo, lo que era importante era comprender lo que pasó. Por eso repito y enfatizo el elemento del esclarecimiento histórico, que sobre todo pretendía buscar y comprender por qué pasaron las cosas.

En segundo lugar se establece la no individualización de responsabilidades. Hay que tomar en cuenta que estos acuerdos son fruto de negociación. Cada una de las palabras que va en un acuerdo de estos se negocian, y muy duramente, porque después las partes saben que, una vez que el acuerdo está firmado, toma su plena independencia y tiene que ser cumplido guste o no guste. Las partes dijeron que la Comisión no debía individualizar responsabilidades. Voy a leer exactamente en qué términos lo dice: "Los trabajos, recomendaciones e Informe de la Comisión no individualizarán responsabilidades ni tendrán propósitos o efectos judiciales". Bien, la Comisión, lo que entendió es que indivi-



dualizar responsabilidades suponía una individualización a efectos de personas, pero no así a efectos de instituciones, y que esa no individualización de responsabilidades no se debería llevar hasta tal extremo que supusiera no mencionar ningún nombre en el Informe. Hay ciertos nombres, que todo el mundo conoce y que deben ser dados porque son la referencia histórica. Por ejemplo, ¿quién era el presidente de un gobierno determinado cuando se cometieron tales hechos tremendos? La Comisión interpretó que ahí no había inconveniente a poner nombres a los responsables. Esto era aplicable, evidentemente, para todo el mundo.

En cuanto a efectos judiciales, la Comisión interpretó que efectivamente, no es una Comisión con competencia jurisdiccional, ya que eso solamente lo da la constitución del país, y que no puede juzgar a nadie. Por lo tanto era obvio que no tenía propósito judicial. Por otra parte, los efectos judiciales no los determinan las partes. Los efectos judiciales de cualquier documento, la posibilidad de que este documento pueda ser utilizado en juicio, eso lo determina la ley procesal. Por lo tanto, si entendemos como propósito del informe sus posibles efectos, eso es algo que va más allá de lo que la Comisión podía entender.

La confidencialidad

Decía antes que todo el trabajo de la Comisión debía realizarse bajo estricta confidencialidad y secreto para garantizar la seguridad de los testigos informantes. En Guatemala, incluso hoy día, una persona que es testigo de una accidente, un simple accidente de tráfico, puede morir, porque ha sido testigo de un accidente, y porque el responsable de ese accidente no quiere que haya nadie que sepa cómo pasó. El testigo de un secuestro pone en riesgo su vida, simplemente por ser testigo. Si la Comisión hubiera dado el nombre de personas que le han prestado testimonio, estas personas y sus familias iban a vivir situaciones de zozobra, cuando menos, en el resto de sus vidas. En los archivos de la Comisión, sí hay nombres, pero, para tranquilidad de todos lo digo, están custodiados a cal y canto en Naciones Unidas en Nueva York, y sólo el Secretario General puede autorizar el acceso a esos archivos, nadie entra allí. Por lo tanto, la confidencialidad sí es algo en lo que la Comisión se esforzó particularmente en garantizar la tranquilidad a estas personas, porque ya demasiadas personas habían muerto en Guatemala por esto.

He de decir que ya se habían hecho trabajos sobre el pasado, o se estaban haciendo en aquel momento. Hay antecedentes en el trabajo, como por ejemplo el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica de la Iglesia Católica (REMHI). Este es un proyecto que la iglesia católica, con financiación de varios países, entiendo que países nórdicos, entre otros, llevó a cabo para, justamente, preceder y favorecer el trabajo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Este caso es una iniciativa no gubernamental, justamente para empezar



a trabajar y facilitar que las personas se acercaran en el futuro a la Comisión. Hubo el trabajo del Proyecto REMHI, pero también hubo otros proyectos, como el de CONAVIGUA, la Confederación Nacional de Viudas de Guatemala o el proyecto "Convergencia por la Verdad", llevado a cabo por una serie de organizaciones no gubernamentales, tales como el Grupo de Apoyo Mutuo (que se creó para la búsqueda de los desaparecidos), CONADEGUA, la Confederación Nacional de Derechos Humanos de Guatemala, y otras organizaciones.

Entonces todas estas organizaciones aportaron su trabajo y sus bases electrónicas de información a la Comisión para que pudiera beneficiarse de esto. Incluso, la Comisión tomó como referencia todos los demás trabajos para llegar a cifras de carácter genérico. Por ejemplo, tomando en cuenta eso, y por un procedimiento de tipo técnico y científico, se llegó a la conclusión de que durante todo el periodo objeto de examen durante la Comisión en Guatemala, se produjeron unos 200.000 muertos y desaparecidos. La Comisión llegó a esa conclusión después de comparar las bases de información de las demás, y repito, por un procedimiento científico.

Cumplimiento y puesta en marcha del Acuerdo

El Acuerdo entró en vigor el 29 de diciembre de 1996, cuando se firmó el Acuerdo de Paz Firma y Duradera, en definitiva, el último de los acuerdos de paz que ponía en marcha a todos y cada uno de ellos, salvo el Acuerdo de Derechos Humanos que ya había entrado en vigor en el año 94

Como decíamos, eran tres los miembros de la Comisión. El primero de ellos debía ser designado por el Secretario General de las Naciones Unidas y las partes le habían pedido en el Acuerdo que designara a quien era en aquel momento, en junio del 94, el moderador de las negociaciones en Oslo, el funcionario de Naciones Unidas francés Jean Arnault, actual jefe de la verificación en Guatemala. El Secretario General, no obstante, (estamos hablando de enero de 1997 cuando debía tomar esta decisión) había unos días antes designado a esta persona como su representante especial en Guatemala y Jefe de la Misión de Verificación. Entonces, después de consultas con las dos partes, decide designar como el primer miembro de la Comisión al Señor Christian Tomuschat, un profesor alemán de la universidad de Berlín y experto en la situación de los Derechos Humanos en Guatemala por otros cargos que ya había ostentado en el pasado. Esto era el 7 de febrero del 97, y unos días más tarde tuve la suerte, con todo lo que eso supuso también de trabajo, de ser designado por la Secretaría General de las Naciones Unidas para ser la persona que, en nombre de Naciones Unidas, diera apoyo a la Comisión para establecerse, ya que las partes habían pedido a las Naciones Unidas un apoyo en este sentido. Entonces, ya en esa fecha, recibo al Señor Tomuschat allí en Guatemala y se procede a la designación de los otros 2 miembros.



Como decía, el segundo miembro lo designan como un ciudadano de conducta irreprochable. El tercero era un académico elegido de una lista entre rectores universitarios. El propósito de la elección, era cumplir estrictamente, lógicamente con los términos del Acuerdo, pero también buscar personas comprometidas y personas que hicieran su trabajo, gustase o no gustase, porque el mandato era el que establecía los términos y obligaba.

Tuvimos tres días de reuniones con todos los actores, lógicamente con las dos partes y con los actores sociales allí, y el Señor Tomuschat decía: “bueno, ciudadanos de conducta irreprochable yo conozco muchos en Guatemala, la cuestión es el elegir a la persona adecuada”. Fue elegido en ese puesto una Señora guatemalteca, indígena, de origen maya, la Señora Otilia Lux de Cotí. Es una pedagoga de 49 años de edad, que no había tenido cargos políticos anteriormente. Simplemente era una persona que trabajaba muy activamente en el marco de un proyecto internacional, en el ámbito, sobre todo, del bilingüismo en Guatemala. Me imagino, casi todo el mundo sabe que la población indígena de Guatemala (no hay cifras exactas porque eso de determinar quién es indígena y quién no es un poco complicado) representa en torno al 60 por ciento de la población. Era muy importante que hubiera una persona del ámbito indígena, ya que, como diremos a continuación, la mayor parte de las violaciones de Derechos Humanos y hechos de violencia tuvieron como víctimas a los indígenas, entre los cuales los mayas son la parte más importante.

Y el tercer miembro, este académico, fue designado de entre una lista presentada por los rectores académicos, como decía antes. Se eligió al Señor Alfredo Balsells Tojo, un abogado y profesor universitario, una persona, igualmente, no demasiado conocida en Guatemala, que no había tenido ningún cargo político, pero si una persona absolutamente comprometida con la paz y una persona leal, honesta e íntegra.

Así que no se buscaba a grandes políticos ni personas de gran relevancia pública. Se buscaba, sobre todo, personas que cumplieran absolutamente con un compromiso que habían adoptado las partes en el proceso.

La instalación de la Comisión

La Comisión no tenía ni fondos, ni personal, no tenía nada. Tenía solamente los 3 comisionados designados por este procedimiento, y mi persona, que estaba financiada por el Departamento de Asuntos Políticos de Naciones Unidas en Nueva York. Entonces, lo que hubo que hacer inicialmente fue establecer cómo se iba a arreglar la Comisión para investigar 34 años, casi 36 años, de violación de Derechos Humanos y de violencia. ¿Cuánto tiempo tarda un juzgado en investigar, a veces, un accidente de circulación un poco complicado? Entonces, había que investigar en un tiempo máximo de un año tantos hechos como



se produjeron, en un país en donde los archivos, en muchos casos, no existían, o que las partes no los pasaban, y en el que muchos de los hechos estaban retenidos solamente en la mente de las personas, muchas personas que no se iban a atrever a hablar. La Comisión debía de hacer un esfuerzo de imaginación importante para llevar a cabo todo esto, y debía buscar fondos para hacerlo. Hoy día todos sabemos que si no hay fondos para contratar el personal, un trabajo de este calibre no se puede hacer. Se puede hacer una pequeña reflexión académica de tipo histórico, pero nada más.

Si el objetivo era: uno, buscar información, dos, analizarla, y tres, formularla junto con la recomendaciones, una parte muy importante, inicial, debía estar dedicada al despliegue territorial para favorecer que personas humildes pudieran acudir a testificar en un país tan complejo geográficamente y con tantas dificultades de transporte como existen en Guatemala. Un simple billete de autobús para ellas suponía una buena parte de lo que podían ganar al mes. Encima, la Comisión tenía que ver de qué manera podían acudir a testificar sin sufrir represalias por parte de aquellos que los podían identificar. Hay que tomar en cuenta que siempre hay un periodo en el que se ha de ganar la confianza. Y ganar la confianza significa, entre otras cosas, que las personas esperan a ver qué pasa, si mi vecino va o no va a prestar testimonio a la Comisión.

Entonces, si bien Guatemala, repito, no es un país tan grande en espacio, pero sí tan complejo, se establecieron 14 oficinas regionales en total a través de Guatemala, además de la sede central en la Ciudad de Guatemala y otra oficina para la recepción de testimonios e información en la capital. Pero eso significaba también que el personal de la Comisión debía desplazarse a todos y cada uno de los lugares en que cualquier persona viviera o pudiera desear prestar un testimonio porque no se atrevía a salir de su casa para hacerlo.

Posteriormente todo este gran despliegue tenía que replegarse hacia la oficina central para hacer ese trabajo de análisis y buscar información adicional, por ejemplo del ejercito y de la guerrilla. Había también que analizar y formular, simplemente, el trabajo de recomendaciones. Si hay que hacer recomendaciones en el ámbito de la justicia, son tremendamente complejas, y uno tiene que saber exactamente qué es lo que recomienda, para no hacer recomendaciones que no sean simplemente de buenas intenciones. Todo eso había que hacerlo en un año y tomando en cuenta que, normalmente, hubo una media de 200 personas trabajando al mismo tiempo, que provenían de 32 nacionalidades diferentes, con formaciones, lógicamente, diferentes. La organización era extremadamente importante para que eso se pudiera hacer de manera eficaz, con resultados.

Para la selección del personal, he de decir que hubo bastante gente española, y gente vasca trabajando allí en Guatemala. La selección del personal debió hacerse de una forma rápida pero al mismo tiempo con todas las garantías



para cumplir con los objetivos del trabajo de la Comisión. Estas personas eran contratadas por las Naciones Unidas. ¿Por qué por las Naciones Unidas? Porque la Comisión, con sus 3 miembros, no podía encima buscar dinero y contratar ellos al personal, así que piden a las Naciones Unidas que administren los fondos y que ejecuten las decisiones sobre los fondos que recibían de la Comunidad Internacional.

El presupuesto de la Comisión fue de un total de 10 millones de dólares, o sea 1.500 millones de pesetas. Este dinero fue aportado por 15 donantes de fondos, a los cuales se añadieron muchas contribuciones en expertos de diversas oficinas y sectores de las Naciones Unidas, y también de algunos gobiernos, como el Gobierno suizo. Estos fondos fueron administrados por una oficina de proyectos de las Naciones Unidas, y en este sentido, operé como responsable de este gran proyecto de las Naciones Unidas, en el que trabajaron, como decíamos anteriormente, prácticamente 300 personas para dar servicio a los comisionados en un mandato tan delicado.

Los procedimientos de trabajo

También debimos trabajar sobre ellos. Es muy difícil, repito, una labor tan compleja de investigación del pasado, sin tener un procedimiento mínimo, y un procedimiento también que facilite, por una parte la consecución de la información con el administrarla adecuadamente, y el no perderse con información, que aunque importante, no es esencial para los objetivos que tiene la Comisión. La Comisión tenía una estructura genérica que se adaptaba a sus finalidades. Por una parte, la investigación: un departamento importante, a cargo del Director de investigaciones, llevaba a cabo las investigaciones, la búsqueda de la información y también el análisis inmediato y actual de esos hechos. Otra parte de la estructura estaba dirigida al análisis de la información, desde el punto de vista de la sistematización de la información. Finalmente, el último sector, importante, trabajaba sobre las recomendaciones. En este caso, los comisionados decidieron pedir a las entidades académicas, a las universidades e institutos de investigación, que pusieran a disposición de la Comisión a historiadores, a académicos, a expertos de diversas especialidades, para reflexionar junto con los comisionados sobre la historia de Guatemala para facilitar, justamente, la comprensión de esta historia. Trabajaron, así, el llamado Grupo de Análisis Histórico, 15 historiadores y académicos, cuya ayuda fue muy importante. ¿Por qué fue importante? Por lo que produjeron en sí mismo, y al mismo tiempo, por el reunir a personas de sinos ideológicos diferentes y de especialidades diferentes que reflexionaban, junto con los comisionados, sobre la historia y los porqués de la historia de Guatemala.

El cumplimiento del mandato, como decía anteriormente, suponía que los términos del mandato se cumplieran de forma estricta, gustaran o no gustaran. Eso



es una calidad que se buscó en los miembros de la Comisión desde el principio. Cuando en un proceso de paz se establece un Acuerdo de este tipo, no es con propósitos cosméticos (con la paz no se juega) es para cumplir estrictamente con los términos que allí se establecen, porque solamente si se cumple de forma estricta con ellos, un trabajo de esta naturaleza puede alcanzar sus objetivos.

El impacto que tuvo el Informe y el hecho de que la Comisión llamó, con valentía, a las cosas por su nombre, pudimos apreciarlos en las reacciones que provocó la presentación del Informe y en la sensación popular que había tenido este trabajo de esclarecimiento histórico. El desarrollo de los hechos todavía debemos observarlos un poco más allá, ya que solamente han pasado unos meses desde la entrega del Informe. Pero yo recuerdo que un diplomático de un país escandinavo, me decía que en Guatemala no había tanto un antes y un después de la firma del acuerdo de la paz, sino que había sobre todo un antes y un después de la presentación del Informe de Esclarecimiento Histórico, porque los guatemaltecos tenían una percepción diferente de su propia historia, y podían hacer frente a su propia historia.

Desde el punto de vista práctico, he de decir que la campaña de información pública era muy importante para que los guatemaltecos y cualquier ciudadano no guatemalteco, igualmente, que residieran en Guatemala o de fuera de Guatemala –también se recibieron testimonios de fuera de Guatemala– pudiera acudir a la Comisión y presentar sus casos. La Comisión, lógicamente, trabajó fundamentalmente en Guatemala. Tenía que anunciar que ya existía y que podían acudir todos los guatemaltecos, con toda confianza, a la Comisión, en condiciones de confidencialidad. La Comisión también recibió testimonios fuera de Guatemala, por ejemplo en el Sur de Méjico, en campamentos de refugiados, que todavía existen y son administrados por el ACNUR, o de personas que están viviendo en Estados Unidos y en Canadá. Hubo muchas iniciativas de organizaciones no gubernamentales para recibir testimonios, bajo instrucciones de la Comisión en cuanto al procedimiento, a los formularios, a lo que habían de cubrir para que la Comisión pudiera trabajar estos testimonios. También se recibieron testimonios en Europa de guatemaltecos que residen aquí, o bien otros viajaron incluso hasta Guatemala para llevar a cabo esa acción histórica para ellos, que era hablar por fin de aquello que les había causado tanto dolor.

La participación de víctimas y testigos, he de decir que nos sorprendió a todos por la cantidad y la forma en que lo hicieron. Incluso el en dónde lo hicieron. La región del Quiché en Guatemala es la región que resultó, con mucho, más castigada, en todo este gran periodo de violencia. Y justamente fue allí en donde más gente acudió. Quizás la lógica nos podría decir que las zonas más castigadas serían donde la gente estaría más atemorizada, pero fue al contrario, fue allí en donde se volcaron a prestar testimonios con la Comisión. En otras regiones del país observamos que las personas seguían todavía con miedo, y



hubo muchas personas, lógicamente, que no acudieron a prestar testimonios a la Comisión, pero no por ello, repito, dejaba de tener valor la elaboración del Informe. También se ha de decir que el trabajo de Esclarecimiento Histórico no termina con el trabajo de una Comisión surgida de unos acuerdos de paz. En realidad, la reflexión sobre el pasado tiene que continuarse haciendo por todo pueblo, porque solamente tomando en cuenta el pasado, estudiándolo, comprendiéndolo y analizándolo e investigándolo, se evita en el futuro la reproducción de situaciones similares. Pero, de todas formas, nos sorprendió muy positivamente, y lo digo con toda sinceridad, la reacción popular de confianza en la Comisión.

La cooperación de las partes

En cuanto a la guerrilla, no hubo mayor crítica por parte de la Comisión. La cooperación no fue perfecta, pero no hubo mayor crítica. En cambio, sí, en el caso del ejército, que había sido, lógicamente, parte activa en el enfrentamiento armado, se sabe que nos limitaron la información que nos dieron. Incluso, establecieron procedimientos un poco complicados para la búsqueda y el procesamiento de información por parte de la Comisión. Por ejemplo, cuando se acudía a los archivos, limitados, a los que tenía acceso la Comisión, no se podía fotocopiar, ni fotografiar: había que copiar cualquier documento que se quisiera. Todo eso supone, realmente, mucho tiempo y personas para hacerlo. Pero, por lo menos el ejército colaboró, y eso es muy importante. En otros lugares los ejércitos no se dignaron a colaborar con un trabajo de este tipo. Y se puede decir que en el caso de Guatemala, siendo un ejército tan difícil, como es el caso del ejército guatemalteco, el ejército sí cooperó.

En cuanto a la cooperación por parte de otros órganos del estado, por ejemplo la administración de justicia: la Comisión le reconoce una parte de la responsabilidad de lo que pasó en Guatemala por su ineficacia y por su falta de facilitar ese servicio fundamental, público, que es la justicia. El poder judicial no cumplió con sus responsabilidades, por un montón de razones, pero lo cierto es que no facilitó ese servicio. Y por lo tanto la información que estaba en los juzgados y tribunales era una información muy limitada.

Como indicaba anteriormente, el sistema de las Naciones Unidas facilitó también información a la Comisión. Por ejemplo, los archivos del hoy Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Ginebra, los archivos que tienen los redactores especiales o grupos de trabajo, nos fueron facilitados inmediatamente. Hubo una cooperación del sistema de Naciones Unidas absolutamente admirable. Entidades como, por ejemplo UNICEF, ACNUR, el PNUD, contribuyeron con expertos de Naciones Unidas. El Tribunal Penal Internacional para La Ex-Yugoslavia puso expertos a disposición de la Comisión. La Comunidad Internacional, igualmente, se volcó en el trabajo con la Comisión:



hablamos antes de 1.500 millones de pesetas, 1.600 al cambio actual, lo que realmente es una contribución nada despreciable.

En cuanto a la presentación del Informe, que tocaba fibras tan sensibles en el trabajo del pasado, era muy importante que no solamente fuera muy bueno, sino que al Informe tuvieran acceso todos los guatemaltecos, o cualquier extranjero, que tuviera interés en él. Las demás Comisiones de este tipo, Comisiones de la Verdad, entregaron sus conclusiones materialmente solamente a las partes o al gobierno que les había pedido, y después se anunciaron. En el caso de la Comisión, y lo digo esto en honor a la valentía de los 3 comisionados, se decidió que el Informe de la Comisión se entregaría en un acto público al que cualquier guatemalteco podía estar presente.

Se invitaba, lógicamente y en un lugar de honor, a las dos partes, al Gobierno y a la guerrilla, al igual que a Naciones Unidas, en persona del Secretario General, que era quién debía recibir físicamente en aquel momento el Informe. Pero una vez que el Informe había sido entregado al Secretario General de las Naciones Unidas, la Comisión podía ya diseminarlo, como de hecho se hizo. Las partes accedieron a que se hiciera un acto público aunque sabían que iba a ser un momento muy delicado, y lo digo como reconocimiento hacía el Gobierno porque evidentemente se lo informamos, y nos podía haber puesto dificultades para que consiguiéramos esto. Ya el día anterior, las partes sabían que la Comisión iba a hablar de genocidio. Se lo dijimos confidencialmente, para que supieran a qué se iban a atender al día siguiente.

El que pudieran acceder a este acto las organizaciones de víctimas, que tantos años habían estado luchando, y tantas personas que habían sido a su vez víctimas por luchar por la defensa de los Derechos Humanos, era vital para la Comisión. De hecho, así fue. Se organizó en el Teatro Nacional de la ciudad de Guatemala y se instalaron pantallas y sistemas de audio fuera del Teatro Nacional para que cualquier persona también pudiera oír desde fuera. Dentro había unas 3.000 personas, y 7.000 personas estaban fuera. Pero puedo decir que había personas absolutamente humildes, sencillas, que tanto habían confiado en la Comisión, para que les dijera qué era lo que había pasado, y para ver reflejados allí sus casos. La presentación del Informe fue un momento realmente emocionante en la historia de Guatemala.

Los tres comisionados intervinieron, así como lo hizo una persona en nombre del gobierno. El Presidente del Gobierno estaba allí, sentado en primera fila, pero no quiso representar al Gobierno. Habló una persona en nombre de la guerrilla, uno de los cuatro ex-comandantes de la guerrilla. Y habló el representante del Secretario General. La intervención del coordinador de la Comisión, del Señor Tomuschat, fue interrumpida 22 veces. Y realmente puedo decir que fue un momento emocionante. Y comprendimos que la Comisión, cuando presentaba de esa manera el Informe, cuando decía lo que había pasado, estaba cumpliendo con su mandato.



La reacción popular a la presentación del informe, como decía, fue absolutamente emocionante. Yo estuve, como antes amablemente decía Paul, en diversos lugares y en trabajos muy interesantes de Naciones Unidas, pero nunca había vivido un momento como ese, ni una reacción como la que produjo el Informe. Ese mismo día, un poco para mostrarlo, la Embajada de Noruega, que es un país que nos apoyó muchísimo en todo nuestro trabajo, daba una recepción, pero para toda la sociedad civil y las organizaciones de Derechos Humanos. Invitaron, lógicamente, a los representantes de las partes firmantes y al personal de la Comisión. Y al entrar allí personas como Rigoberta Menchú, y otras personas que estaban allí en el acto, realmente era vernos y abrazarnos con lágrimas en los ojos después de haber llevado prácticamente todo el día, para mostrarnos su emoción de lo que para ellos había supuesto este día. Y repito, no digo esto como algo que tiene que ver con la Comisión, lo digo en honor de los propios guatemaltecos, que son lo que tuvieron el valor, a través de sus representantes históricos de establecer una Comisión de este tipo y asumir que la Comisión iba a trabajar con toda independencia, que iba a defender esa independencia e iba a llamar las cosas por su nombre. Y evidentemente, por ejemplo, que se hablara de genocidio no gustó a todo el mundo, pero había muchos más guatemaltecos que estaban contentos de que, por fin, se llamaran las cosas por su nombre.

El Informe, que es un Informe muy largo, de unas 3.600 páginas, está estructurado básicamente siguiendo esta lógica que decíamos al principio. De los hechos, al análisis de los hechos y a las recomendaciones, junto con un montón de anexos. Pero a la hora de establecer la estructura del Informe, era muy importante que se tomara en cuenta que el gran protagonista no era la guerra, el conflicto armado, el gran protagonista era la violencia vinculada con el enfrentamiento armado.

Un pequeño paréntesis que debía haber hecho antes. Aquí se hablaba de la distinción entre violaciones de Derechos Humanos y hechos de violencia. Matar a una persona puede ser una violación de Derechos Humanos o puede ser un hecho de violencia, según sea el actor. Es una violación de Derechos Humanos cuando lo realiza un agente del estado, sea de forma directa o indirecta, o se cometa ese hecho por un tercero con la aquiescencia, conocimiento o beneplácito de un agente del estado. Entonces, se convierte en una violación de Derechos Humanos. ¿Por qué es una violación de los Derechos Humanos? Porque viola aquellos derechos fundamentales que el estado, de conformidad con su constitución o con el derecho consuetudinario internacional de los Derechos Humanos, debe garantizar y proteger. Digo el derecho consuetudinario porque en cuanto a los instrumentos internacionales, no hace falta que el estado se haya adherido o que haya ratificado un convenio internacional para que le sea exigible. Hay ciertos principios mínimos que establece el derecho internacional que deben ser respetados por todos y cada uno de los estados, e igualmente por los movimientos insurgentes. Cuando este hecho es cometido por un particular, se habla de un hecho de violencia. A ese particular, normalmente, se le ha de apli-



car el derecho penal. No es decir ni más, ni menos, pero sí es hablar de las obligaciones que cada cual tiene respecto de hechos similares.

Cuando se hablaba que el enfrentamiento armado no era el protagonista o el eje central sino una referencia, eso se toma en cuenta a la hora de la estructura del informe. Y así, por ejemplo, en un capítulo importante de la parte sustantiva del Informe, se estudian y analizan las causas y orígenes del enfrentamiento armado. En segundo lugar, se estudian las estrategias y mecanismos de la violencia, por ambas partes o por otros, por terceros. En tercer lugar, las consecuencias y efectos de la violencia. Las consecuencias y efectos de la violencia se siguen viviendo todavía hoy día en Guatemala. No es algo que los guatemaltecos hayan vivido en aquel momento. En este momento, Guatemala sigue todavía padeciendo muchas de las consecuencias. Por ejemplo, el temor que hoy día siguen viviendo los guatemaltecos, la desconfianza que existe entre los guatemaltecos, sigue siendo una de las consecuencias. El hecho de que haya todavía refugiados en territorio mejicano. O que personas que, por razones de este tipo de persecuciones, estén viviendo fuera del país, quiero decir, que hayan tenido que irse, quizás hoy día ya están establecidas, pero persisten cuestiones de tipo económico.

Y por último había una serie de anexos. Dentro de los anexos, quiero destacar que es muy importante que la Comisión tenía que establecer y también esclarecer hechos. En concreto, tratar hechos que mostraban o que eran paradigma de la violencia o que ilustraban esa violencia del pasado. Entonces, la Comisión eligió en torno a un centenar de casos ilustrativos de esa violencia, me parece que fueron ochenta y tantos al final. Uno de ellos, y quizá esté en la mente de todos, fue el caso de la Embajada de España, de la masacre de la Embajada de España, como calificó la Comisión. Allí fallecieron, me parece que fueron como 40 personas. Se salvó casi milagrosamente, el Embajador, Máximo Cajal, y un indígena, un campesino que estaba allí entre los ocupantes de la embajada, ocupantes pacíficos, como la Comisión estableció. Esta persona se salvó simplemente porque se le cayeron todos los demás encima, una vez que surgió el fuego, aparentemente propiciado por las fuerzas de seguridad, que entraron en la Embajada en contra de la voluntad del Embajador. Logra salvarse, aunque con quemaduras graves, y es llevado al hospital. Ese mismo día por la noche, miembros de las fuerzas del estado lo buscaron, se lo llevaron y apareció muerto dos días más tarde. Entonces, la única persona, víctima directa, que sobrevivió fue el Embajador Español. Murió también otro diplomático, Ruiz del Árbol, el primer Secretario de la Embajada, y otro personal que trabaja para la Comisión.

Hay estos ochenta y tantos casos ilustrativos, y hay un listado de más de 7.000 casos, que tantas personas humildes anónimas del país presentaron directamente a la Comisión. Los tres comisionados, y yo quisimos hacer un homenaje a todas y cada una de esas personas que acudieron a presentar estos casos para que, en un Informe histórico, quedara allí reflejado. Muchas de las per-



sonas nos decían “Bueno, a ver, por aquí pasa mucha gente, pasan extranjeros, y al final no sabemos qué se hace con la información”. Pero en este caso, los comisionados quisieron hacer un reconocimiento y un homenaje, y no servirse de esa información para un buen Informe, sino que ese Informe fuera testimonio de este trabajo.

Quisiera terminar hablando del impacto del trabajo de la Comisión. La Comisión consideró que sus objetivos se cumplieran no solamente con la presentación del Informe, sino también ya desde el principio. El propio hecho de que las personas acudieran a la Comisión, de que presentaran sus casos, de que hablaran con los investigadores de la Comisión sobre hechos que quizás durante 20 años se habían guardado para sí mismos, ya en sí mismo era una de las finalidades del trabajo de la Comisión. Por lo tanto, se pensaba, y pensamos ya desde el principio, que la Comisión cumplía con parte de sus objetivos, con el simple hecho de estar recibiendo testimonios, de dar la oportunidad de hablar y de animar a las personas a que hablaran.

En ese momento, repito, tuvo su función y se cumplió sus objetivos, pero hay que analizar todavía un poco cuál es el efecto que produce a medio y largo plazo la presentación del Informe. A ello me refería cuando comentaba lo que decía este diplomático norescandinavo, cuando mencionaba que había un antes y un después en Guatemala respecto de la fecha de la presentación del Informe.

Las recomendaciones establecen, por ejemplo, que se cree un programa nacional de reparación para todas las víctimas, de reparación material, pero también moral. Muchos no solamente murieron o desaparecieron. Las familias se vieron castigadas por la desaparición o la muerte de seres queridos, pero además fueron acusados de pertenecer a uno o tal bando, de ser de aquí o ser de allá, y la Comisión recomienda que se le haga un reconocimiento a cada una de las víctimas. Puede ser un reconocimiento global, pero hay que hacer un reconocimiento a la honorabilidad de las víctimas. Se pide a las dos partes, al Gobierno y a la guerrilla, que pidan perdón públicamente por lo que hicieron. La guerrilla lo hizo inmediatamente, el Gobierno se remitió a un acto que había realizado unos días antes, a finales de diciembre, pero en fin.

Se establecieron un montón de recomendaciones, como por ejemplo, la plena aplicación de la Ley de Reconciliación Nacional. La Ley de Reconciliación Nacional, que algunos llaman Ley de Amnistía, exime de responsabilidad penal a los responsables de hechos del pasado en plena vinculación con el enfrentamiento armado, hechos que están casi, no voy a decir casuísticamente, pero si genéricamente, determinados en la propia Ley. Pero en ningún caso exime de responsabilidad penal a los responsables de genocidio, torturas y desapariciones. Y la Comisión dice que hay que aplicar la Ley de Reconciliación Nacional en conexión con toda la legislación penal del país. ¿Por qué? Porque la Comisión partía del principio que, para alcanzar ese gran objetivo que es la conso-



lidación de la paz a través de la reconciliación, es necesario conocer los hechos, es necesario comprender los hechos, pero es necesario también que haya justicia y que haya reparación. A partir de ahí hay reconciliación. Ese es el razonamiento que seguía la Comisión.

Evidentemente, cada país y cada sociedad tiene su propia solución, siempre y cuando que se salvaguarden los principios fundamentales. Los principios fundamentales, en definitiva, los establece la ley internacional en la materia, pero cada país tiene que pensar cómo lo aplica.

¿Qué es lo que ha sucedido en el caso de Guatemala, de acuerdo con lo que observamos en estos días? Que, la sociedad civil, algunas ONGs concretamente de Derechos Humanos, están preparando acciones, según aparece en los medios de comunicación. Yo no hago más que repetirlo. Se trata de procurar un enjuiciamiento de algunos responsables, de algunos grandes responsables, como hechos simbólicos y representativos de lo que hay que hacer. No obstante, yo no conozco en la actualidad cómo está la situación, pero ese elemento, sin reparación, no vale de prácticamente nada. La Comisión pide que establezca el programa de reparación para las víctimas, y son víctimas no solamente quienes lo sufrieron en su propia carne, sino también los amigos, los familiares. Hay personas allí, señoras de cierta edad ya, mayores, que, prácticamente, se han visto privadas de toda su familia, que no tienen recursos, y que han malvivido, que han sobrevivido simplemente, durante un montón de años, y algo se debería hacer por ellas. La Comisión establece los criterios genéricos para esa reparación, pero ese programa que se pide al gobierno que se ponga en marcha, es el que debe regular y establecer esos principios.

Se establece también que el ejército necesita preparar y asumir una nueva doctrina, asumiendo el papel de lo que es un ejército en paz y democracia, y no un ejército inmerso en cuestiones de tipo interno. El gobierno debe establecer los principios de esa nueva doctrina militar.

No voy a entrar aquí en detalle en todo este cúmulo de recomendaciones, que son 83 en total. Sí he de decir que la Comisión pensaba que estas recomendaciones, que van dirigidas a los guatemaltecos, son los propios ciudadanos los que tienen que ponerlas en marcha, y son los ciudadanos los que tienen que participar en el cumplimiento de las mismas y en la vigilancia y supervisión de que las recomendaciones se cumplan. Por eso la Comisión recomendó, y es la última de las recomendaciones, que se estableciera una entidad nacional, lo que tituló la Fundación por la Paz y la Concordia. Compuesta por representantes del estado y por representantes de la sociedad civil, justamente velará por el adecuado cumplimiento de las recomendaciones. Esto está vinculado a un elemento fundamental en el razonamiento de la Comisión, y es que no hay paz duradera y sostenible sin que sea la propia sociedad la que la asuma, la que la vigile y la que la defienda activamente.



Por último, la enseñanza que puede uno sacar de todo esto, y yo en definitiva, la enseñanza que yo saco del tiempo que llevo trabajando en Naciones Unidas, en lugares muy diversos después de un conflicto o, en algunos casos, durante la negociación final del proceso de paz, es la siguiente: los conflictos son evitables, son absolutamente evitables, estoy seguro de que todos se pueden evitar, porque todos los problemas en la vida se pueden solucionar a través del diálogo. Asimismo que en el ejercicio del diálogo, que en definitiva es la democracia también, es la sociedad la que tiene que defender activamente esos principios, y la que tiene que hacer suyos esos valores. Muchas gracias.

INTERVIENE D. PAUL ORTEGA

Director de Unesco Etxea.

Si queréis se abre ya un turno de preguntas y de coloquio.

INTERVENCIÓN

¿Cree usted que es posible la aplicación del Informe dado el nivel medio de vida económico en Guatemala?

INTERVIENE D. FERNANDO CASTAÑÓN ALVAREZ

Secretario Ejecutivo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala

Sí, la Comisión, cuando hizo todas y cada una de las recomendaciones, pensó en recomendaciones que sean viables. Quizás, el ámbito más delicado, o digamos, más complejo en este sentido, es en el de la reparación. Lo único que hizo la Comisión ahí fue establecer los criterios genéricos. El resto, establecer prioridades y decidir cómo aplicar los fondos, lo dejó para ese programa que debía ser administrado por una Comisión Nacional de Reparación.

En cuanto a los fondos, debe ser, evidentemente, el estado de Guatemala, fundamentalmente, el que financie el programa, pero la Comisión también pide una contribución a esos gobiernos extranjeros que contribuyeron de alguna u otra manera a que el conflicto de Guatemala se mantuviera por tantos años y con la magnitud que sabemos. Y he de decir que, de hecho, uno de esos países ya está financiando programas de reparación. Tampoco la Comisión podía hacer milagros en un solo año de trabajo y entrar en el detalle de las prioridades: por ejemplo dar la prioridad para la reparación a las personas desamparadas, menores, aunque hoy en día ya no hay tantos que sean menores, por el tiempo transcurrido, o personas mayores desvalidas, a la hora de administrar los



pocos o suficientes fondos que pudieran aparecer para atender a las víctimas. Pero sí, prácticamente en todos los casos, tuvimos en cuenta la viabilidad de las recomendaciones. Por poner un ejemplo: las recomendaciones se dirigen a los guatemaltecos, como decía anteriormente, pero también se hacen peticiones a la Comisión Internacional en muchos casos para que respalden.

A la UNESCO, al igual que a la Organización de Estados Americanos, se le pide que respalde dos recomendaciones que van dirigidas al estado de Guatemala, al gobierno y a la ciudadanía en general en el ámbito de cultura, de respeto mutuo y de paz. Se pide ayuda para la puesta en marcha, y en muchos casos la financiación de programas. Por ejemplo, tomamos el caso de la búsqueda de niños desaparecidos: se hacen peticiones de respaldo técnico al Comité Internacional de la Cruz Roja para que asesore a los mecanismos que el estado ponga en marcha para la búsqueda de desaparecidos. Ese trabajo es tremendamente complejo y se pide también a la Comunidad Internacional que apoye el desarrollo de la antropología forense en el país. Pero efectivamente es uno de los elementos que se han tenido en cuenta.

INTERVIENE D. ANDREAS SCHÄFTER.

Sin querer quitar respeto al trabajo realizado por la Comisión, creo que no es verdad que no se sabía la envergadura del genocidio cometido en Guatemala, porque, de hecho, el Presidente Clinton lo dijo el otro día. Se sabía perfectamente lo que pasaba en Guatemala, y todo el trabajo se podía haber realizado desvelando los secretos que guardan los Estados Unidos sobre esa cuestión. En la Escuela de las Américas desgraciadamente, el Señor Clinton no anunció su desaparición, es donde se maquinó las ideas del genocidio. Eso por un lado.

Por otro lado, creo que hay poca presión internacional para que verdaderamente se cumplan todas las recomendaciones y que se cumplan realmente los acuerdos de paz. Hay una cuestión, por ejemplo, tan fundamental, que es la del servicio militar, un instrumento del Gobierno que se dice guatemalteco, yo lo llamaría de otra forma, para que la población indígena tuviera que participar activamente en su propia represión, en su propio genocidio. Ese proyecto está totalmente parado en este momento.

Luego, quería saber qué tipo de recomendaciones se hacen para que este proceso salga de ese impás, no solamente en cuanto a ese proyecto que forma parte de los acuerdos de paz, sino también a los demás niveles, porque yo creo que la paz solamente puede ser cuestión de justicia social, y en este momento no hay justicia social por ningún lado.



INTERVIENE D. FERNANDO CASTAÑÓN ALVAREZ

Secretario Ejecutivo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala

Muchas gracias, y además muchas gracias por la franqueza en decir las cosas, porque justamente eso es lo que nos permite comentar las cosas, ¿no?

Tengo la suerte de haber asistido desde el principio al trabajo de la Comisión y haber acompañado al trabajo de dos organizaciones en la materia. Cuando comentaba que no se conocía el pasado, la envergadura y el matiz de los hechos. Los propios comisionados guatemaltecos, que tuvieron víctimas en su familia, lo dicen en el prólogo, particularmente la señorita Otilia Lux de Coñí. Ella no quiso presentar directamente estos casos, pero sí tuvo 2 ó 3 personas asesinadas en su familia. Concretamente, en el tercer párrafo del prólogo del Informe, que es muy corto, se dice:

“cuando los comisionados integramos la Comisión, cada uno por diferente camino y todos por azares de la vida, sabíamos en grandes líneas lo que había sucedido. Los dos comisionados guatemaltecos vivimos toda la tragedia en suelo patrio, y en una u otra forma la padecemos. Sin embargo, ninguno imaginó la dantesca magnitud de lo ocurrido”.

¿Por qué? Voy a explicar porqué, en definitiva, todo el mundo conocía hechos, pero no todo el mundo conocía lo que había sucedido en su globalidad. Muchas familias conocían sus casos y las versiones que la prensa había dado de los mismos. Pero nadie conocía la totalidad de los casos, tampoco la Comisión pudo atender la totalidad de los casos, pero sí los más importantes y el cómo tuvieron lugar.

Cuando el Presidente Clinton acude a Guatemala, debió de ser como unos 15 días después de la presentación del Informe, hace una declaración –no recuerdo exactamente los términos– en la que dice que su Gobierno asume y reconoce los hechos del pasado, y el papel que tuvo el Gobierno norteamericano, al mismo tiempo que reconoce el valor del Informe de la Comisión. Lo hace como resultado de lo que el Informe dice sobre la intervención de Estados Unidos. Y en la presentación del Informe, el Coordinador de la Comisión habló concretamente de la intervención de la CIA, por ejemplo, que fue uno de los momentos que la gente en el Teatro Nacional irrumpió en ovaciones. En este caso, a diferencia de lo que había pasado anteriormente, se trata de una Comisión oficial y una Comisión, además, a la que el Gobierno norteamericano contribuyó con 1.500.000 dólares, lo que no gustó a mucha gente de ese mismo Gobierno. Pero la Comisión lo dijo, porque había que hablar, como dice el Acuerdo, de los factores internos y externos.



En cuanto a la presión internacional para las recomendaciones. Yo estuve allí después de la presentación del Informe y estoy en contacto, pero no conozco en todo el detalle qué es lo que se está haciendo al momento. Pero, sí, puedo decir que la Comunidad Internacional, y particularmente los países donantes de la Comisión, están haciendo presión para que el gobierno de Guatemala cumpla con las recomendaciones, porque consideran que la Comisión hizo esas recomendaciones convencida de la oportunidad y la necesidad de que se pongan en marcha. Ahora bien, el cómo conseguirlo todo, va a ser complejo. Yo sé también que el procurador de Derechos Humanos está haciendo esfuerzos juntos con la sociedad civil. Pero la pelota, en este momento, está en la cancha de la sociedad civil en Guatemala. Son ellos los que tiene que asumir las recomendaciones, que van dirigidas sobre todo a ellos.

No hay recomendaciones solamente sobre el servicio militar, sobre el servicio civil también. Habla del servicio cívico, dentro de otras recomendaciones referentes al ejército. Habla del servicio cívico militar y social, tomando en cuenta que el reclutamiento militar forzado y discriminatorio ha sido una práctica abusiva y constante durante el enfrentamiento armado y que afectó sobre todo a comunidades mayas. El Acuerdo de paz prevé la futura aprobación de una Ley del Servicio Cívico, en la que hay un proyecto sobre el fortalecimiento del poder civil y la función del ejército en una sociedad democrática. El Acuerdo, que está siendo verificado por las Naciones Unidas para que se cumpla en su totalidad y lógicamente que entre en vigor esta Ley, y que deberá regular el servicio militar y el servicio social, recomienda particularmente ante dicha ley que las normas reguladoras del servicio militar respeten estrictamente el principio de igualdad frente a la ley en los mecanismos y procesos de reclutamiento. Que se establezca y regule la objeción de conciencia para aquellos jóvenes cuyas convicciones religiosas, éticas o filosóficas no les permitan empuñar las armas y que no se vean obligados a hacerlo, prestando a cambio otro tipo de servicio cívico a la comunidad. Que aquellos jóvenes en edad militar que fueron víctimas de las violaciones de Derechos Humanos y hechos de violencia vinculados con el enfrentamiento armado, en sí mismos o en miembros de su familia en primer grado de consanguinidad, queden exentos de cumplir el servicio militar y sean asignados directamente al servicio social. Esas son las recomendaciones que hay en ese ámbito.

Sobre la cuestión de la justicia social, la Comisión también entra en estas cuestiones. Por ejemplo, entre otras cosas, pide en términos muy claros que se lleve a cabo la reforma fiscal, que está establecida en los acuerdos y para cuya puesta en marcha la Comunidad Internacional está presionando fuertemente al Gobierno. ¿Por qué? Porque, entre otras cosas, esta reforma fiscal supone que todos los guatemaltecos tienen que contribuir al mantenimiento del estado guatemalteco y de los servicios públicos, y no solamente aquellos que tienen la mala suerte de que se les pilla siempre para pagar en lo poco que compran. Gracias.



INTERVENCIÓN ASISTENTE

Al inicio de tu exposición has comentado que el origen fundamental de los conflictos, tanto en Guatemala, yo creo que como en el resto también de Centroamérica, viene de las desigualdades sociales que se generan en estos países. La primera cuestión que te plantearía: ¿tú crees que esas desigualdades están caminando para desaparecer, después de los Acuerdos de paz, o consideras que se están perpetuando? Y entonces habría que analizar hasta que punto estos conflictos no se volverán a reavivar en un futuro.

Y la segunda cuestión. Tú, antes, has estado planteando, desde la organización que habéis tenido en vuestra Comisión, la no individualización de los casos como un elemento a destacar. Analizándolo de forma comparativa con la Comisión de la Verdad que se constituyó en El Salvador, allí sí se dio la individualización de los casos, y esto llevó, gracias a Dios, a la depuración de una serie de cargos militares, que estaban en el ejército, y de algunos de los miembros de la guerrilla, que no pudieron acceder a cargos políticos. Y desde ahí, yo me planteo si no hubiese sido más beneficioso de cara a esa depuración el hecho de la individualización.

Y luego, sin querer entrar en la polémica, yo, sí creo que se conocía en gran medida, no sé si en su totalidad, el genocidio que se estaba generando en Guatemala. Y de hecho, ha habido publicaciones y libros antes de las conclusiones de esta Comisión, ver simplemente los casos que se dieron en la selva del Liscan con la desaparición de poblados enteros y auténticas atrocidades que se dieron. Creo que a nuestra sociedad en general, eso no ha llegado, por desgracia, porque en estas zonas había muy poca presencia de personas internacionales y, de forma comparativa, las atrocidades que se cometieron en El Salvador tuvieron mucho más eco, por ejemplo con los asesinatos de los Jesuitas en la Uca. Pero sí creo que en parte, por lo menos la gente que intentamos seguir la realidad de estos países, sí teníamos conocimiento del genocidio que se estaba dando.

INTERVIENE D. FERNANDO CASTAÑÓN ALVAREZ

Secretario Ejecutivo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala

En cuanto a las desigualdades y los cambios que el proceso de paz y los acuerdos de paz vayan remediando. Yo evidentemente, aquí no puedo entrar. La misión de verificación de Naciones Unidas ahí está denunciando a través de sus informes, cuando hay incumplimientos. Yo, sí, puedo decir que esto es un proceso muy largo y muy complejo, y que estas desigualdades han calado demasiado en la práctica y en el espíritu a los guatemaltecos. Entonces, creo que



hay que poner en marcha las medidas reales, los mecanismos que están prácticamente previstos en los acuerdos de paz y verificados por la misión de verificación de Naciones Unidas. Pero, no podría dar más que una opinión personal, para hablar en términos concretos tendría que remitirme a estos informes de Naciones Unidas, informes periódicos sobre el cumplimiento de los acuerdos. Pero realmente es algo que hay que hacer para erradicar definitivamente el potencial de nuevos enfrentamientos. Yo no creo que se reproduzca en términos armados, pero sí a través de esta desigualdad, que al final supone poner a unos de un lado y a los otros de otro.

En cuanto a la no individualización de responsabilidades, claro, eso fueron los términos del mandato, lo que las partes negociaron, y lógicamente lo que nosotros teníamos que cumplir. Yo voy a decir con toda franqueza, no estoy descontento, ni la Comisión estuvo descontenta, con estos términos, porque eso, justamente, dio más libertad a la Comisión, para avanzar en más hechos y alcanzar este objetivo del esclarecimiento, de la comprensión de lo que pasó.

En el caso de El Salvador, efectivamente hubo una depuración, pero se debe decir que la depuración, al menos del ejército, no fue tanto resultado del Informe de la Comisión, sino de aquello que se llamó la Comisión Ad Hoc. Fue una Comisión, como quizás recuerdas, que se estableció, creo que también dentro del marco de los acuerdos de paz. Fue integrada por tres ciudadanos salvadoreños, que investigaron y analizaron los expedientes profesionales de los militares salvadoreños y su adecuación al respeto de los Derechos Humanos. Del Informe de la Comisión Ad Hoc salió que unos 100 ó 120 militares tenían que dejar el ejército. Y creo que la mayor parte lo hizo como consecuencia de eso. Pero claro, ¿qué es lo que sucede? Que después la Comisión llovió sobre mojado. La Comisión vuelve a tratar más o menos los mismos casos.

En el caso de la Comisión de Guatemala, no se utiliza la palabra depuración, porque la Comisión no podía recomendar medidas de tipo penal, pero sí medidas de tipo administrativo, que supondrían, entre otras cosas, la permanencia o no en el ejército. Entonces, una de las recomendaciones más fuertes, y que lamentablemente se está dejando un poco de lado, es justamente orientada a esta depuración del ejército. Se le pide que se establezca una Comisión de tres civiles independientes y personas de probada trayectoria democrática, bajo la autoridad y supervisión inmediata del Presidente de la República, para que investiguen los currícula de los militares y también de las fuerzas de seguridad del estado, llámese de la policía, para examinar su adecuación al respeto de los Derechos Humanos en su trayectoria profesional. Evidentemente, hay que respetar los procedimientos, siempre, en todo caso, escuchando al interesado o interesada y utilizando todos aquellos otros elementos de información, como por ejemplo, testigos que pudieran tener a su disposición. Esa es una de las recomendaciones que hace la Comisión. La Comisión, quizás, caiga un poco en la



defensa de los términos de esto, pero ha ido realmente al máximo de lo que el mandato le autorizaba. Entonces, lo que se ha dicho al Presidente de la república es: “establezca usted una Comisión de este tipo que a su vez será supervisada por esta entidad de seguimiento en el que está la ciudadanía guatemalteca, en la que está la sociedad civil”. La cosa es ponerlo en marcha, repito, y es complejo, pero la Comisión ya no puede hacer nada más allá.

En cuanto al conocimiento de los hechos. Yo quizás no me he explicado bien. No es tanto el que los hechos se conocieran o no se conocieran. Es, uno, la magnitud de los hechos, y dos, que hasta ahora no se había dicho en documentos oficiales, que circulan en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esa es la diferencia. Quiero decir, no es que no se conociera, de hecho muchos guatemaltecos denunciaron, incluso hasta de manera informal, por ejemplo en los medios de comunicación. Ya se había hablado de esto, ya había habido investigaciones de organizaciones no gubernamentales, de estudiosos de otros países, hablando del posible genocidio en Guatemala. La única diferencia aquí, yo creo que sí es importante, es que la Comisión tenía el deber de decir no tanto una cosa u otra, sino lo que pasó. Y la Comisión llegó a la conclusión de que en Guatemala hubo genocidio. Y hubo genocidio en los términos estrictos definidos en la Convención contra el Genocidio de las Naciones Unidas, que establece los cuatro supuestos en los que puede haber genocidio. Está razonado, por otra parte, aquí en el Informe, incluso en las propias conclusiones. Entonces, repito, no es que no se conociera. No se conocía la magnitud de todo lo que había pasado, la gravedad de todo lo que había pasado. Quizás algunas personas muy minoritariamente, pero nunca se había dicho en un documento oficial. Y digo es un documento oficial porque es un documento que surge del propio proceso de paz. No es por decir que lo no gubernamental es mejor ni peor, no, es diferente. Pero sí las cosas una vez que se dicen en estos documentos, sí tienen realmente un valor añadido que justamente creo que socialmente es muy importante.

INTERVIENE D. PAUL ORTEGA

Director de UNESCO Etxea.

Muy bien, tendríamos que ir acabando. Si algunos de vosotros estáis especialmente interesados en seguir el debate con Fernando, mañana vamos a tener por la tarde un seminario en que estará, además de Fernando Castañón, Carlos Martín Beristain y otras personas. Y bueno, a parte de tratar el tema de Guatemala, vamos a abordar el asunto de “los conflictos nacionales e internacionales, prevención o reparación”. Entonces, aquellas personas que no hayáis tenido información de este seminario y estéis interesados, os acercáis a nosotros y lo comentamos.



Yo, sin más, quería agradecer la conferencia. Ha sido muy sentida y nos has involucrado a todos en la vida que has dado en estos tres años y realmente creo que ha sido muy interesante y muy ilustrativo. Aquí decimos, eskerrik asko, y agradecemos también a Josu Legarreta que nos ha acompañado en representación del Gobierno Vasco. Y eskerrik asko a todos vosotros y vosotras por haber asistido. Hasta pronto.



SEMINARIO SOBRE LA EXPERIENCIA DE CULTURA DE PAZ
DE GUATEMALA

Bilbao, Salón de Actos de Caja Laboral
23-6-99

INTERVIENE D. PAUL ORTEGA

Director de UNESCO Etxea

Buenas tardes y bienvenidos. En este seminario tendremos básicamente dos temas de referencia: por una parte, la experiencia que tanto Carlos Martín Beristain como Fernando Castañón tienen de Guatemala, experiencia diversa, pero muy vinculada en algunos aspectos. Y por otra parte, una reflexión en torno a la importancia de vincular la idea de reparación a la de prevención.

Carlos Martín Beristain es una persona que se ha movido mucho por el mundo. Es médico de formación y ha trabajado especialmente en el campo de la salud mental, formando a mucha gente. Ha trabajado con ONGs del País Vasco y de América Latina y ha publicado varios libros y artículos sobre temas de insumisión, tortura, memoria histórica, y salud mental, además de impartir numerosas clases y talleres. En los últimos años ha pasado mucho tiempo en Guatemala trabajando con comunidades afectadas por la guerra. Estuvo como Coordinador del Informe REMHI-Nunca Más, fruto del trabajo llevado a cabo por la Comisión de Recuperación de la Memoria Histórica del Arzobispado de Guatemala. El presidente de la Comisión, Monseñor Gerardi, fue asesinado dos días después de la presentación del informe, hace un año.

En cuanto a Fernando Castañón, tiene una experiencia intensa de 10 años en Naciones Unidas, primero en el Centro de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, y posteriormente en Centroamérica, participando en misiones en Guatemala, El Salvador, Costa Rica, etc. Estuvo vinculado a la creación del Tribunal Penal Internacional para Ruanda y del Tribunal Penal Internacional sobre la ex-



Yugoslavia. También ha ejercido como asesor jurídico del Director General de la UNESCO. Hoy está aquí sobre todo para transmitirnos la experiencia de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala (CEH), una Comisión independiente pero supervisada y apoyada por Naciones Unidas.

INTERVIENE D. CARLOS MARTÍN BERISTAIN

Coordinador del Informe GUATEMALA NUNCA MÁS

Arratsaldeon, y gracias por venir a escuchar y compartir, en esta hermosa tarde, algunas ideas sobre el proceso de Guatemala y los esfuerzos de reconstrucción después de la guerra.

Yo había pensado hacer algunas reflexiones, que parten del trabajo sobre la memoria histórica, y tal vez, plantear algunos de los desafíos que salen de ese trabajo para la reconstrucción social de un país, para esto que llamamos reconciliación, y plantear también cuál puede ser la forma de pensar en los procesos de paz y en los procesos posteriores, que rompa algunos de los clichés habituales: "ahí ya se acabó todo ¿no?", "ya una Comisión ya sacó un libro, ya estuvo ¿no?", "ya la cosa se arregló" y pasamos a otro escenario de otro sitio, otro escenario del horror, que hay muchos en el mundo. Tratar de ver qué es lo que queda después ahí y qué desafíos plantea para la cooperación, para la solidaridad o para la lucha por la paz.

Hay una primera cosa, y es que tanto el trabajo que nosotros hicimos en REMHI, como el que hizo la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, o el que han hecho otras Comisiones, han partido de la convicción de que no solamente se trata de determinar qué hechos han sucedido, no solamente se trata de que se conozcan hechos que han sido silenciados. A la gente no solamente le mataron o desaparecieron a sus familiares, sino que también se le quitó incluso la posibilidad de expresar su sufrimiento, se le criminalizó, se le acusó, se le negó incluso la posibilidad de decir el nombre de su familiar. "Esto me sucedió, esto me pasó, éste fue mi familiar y a mi familiar lo desaparecieron". Muchas de esas cosas han permanecido como una memoria escondida, como una memoria privada, muchas veces, reprimida. Y la finalización de un conflicto armado da la posibilidad de que esa memoria, de alguna manera, resurja. Y el problema es, cómo planteamos o cómo trabajamos con esa memoria.

De las experiencias que conocemos de otros países, y de las experiencias, en concreto también de Guatemala, diferenciaría dos cosas. Una es la memoria de la verdad de los hechos. Tanto el Informe REMHI, como el Informe de la CEH, han reconstruido una historia de la verdad de los hechos. Es decir, han dicho cosas hasta entonces negadas o ignoradas. Ayer se discutía en la sesión sobre si se conocía o no se conocían. Muchas de ellas no se conocían, no las conocían ni la propia gente del país en muchos detalles, quién mató a Irma Flaquer,



qué pasó con la masacre de Cuarto Pueblo o Chacalté, qué volumen o qué dimensiones tuvo ese horror. Mucha de la gente que trabajó en los proyectos, incluso gente guatemalteca, de repente se confrontó con experiencias muy dramáticas y brutales.

Eso significa confrontarse con el dolor, pero también confrontarse con la necesidad de hablar de eso para superar, para enfrentar el pasado, porque si no se enfrenta el pasado, de alguna manera, el pasado sigue vivo. Cuando se dice que los que plantean la importancia de la memoria colectiva están planteando que hay que vivir mirando hacia atrás, es precisamente al revés. Lo que queremos es elaborar ese pasado, trabajar ese pasado para no seguir viviendo en él, porque si no la gente, los familiares de los 50.000 desaparecidos, que expresó ayer Fernando, en Guatemala, siguen viviendo en el pasado, porque siguen viviendo con una herida permanentemente abierta de incertidumbre sobre el destino de sus familiares. No es borrón y cuenta nueva, el dolor y el sufrimiento de la gente no es un polvo que se pueda esconder debajo de la alfombra o debajo de esta moqueta y ya estuvo.

Pero yo diría que se han hecho esfuerzos, por ejemplo en Guatemala, respecto a la verdad de los hechos, se han publicado informes y se ha tratado de rescatar la experiencia vital de la gente, no solamente hacia una epidemiología del sufrimiento, no solamente contar los muertos o desaparecidos, hacer un número de las masacres. Eso no da un indicador ni del dolor, ni del sufrimiento, ni de las necesidades de reconstrucción que tiene una sociedad. Yo creo que los dos Informes trataron también de rescatar más cosas de la experiencia de la gente, de las propias víctimas que habían sido silenciadas.

Pero, esa memoria, que es una memoria, todavía de los hechos (se publicó el Informe REMHI hace un año, se publicó el Informe de la Comisión en febrero de este año), todavía no se ha convertido, en Guatemala, en una memoria colectiva, en una verdad moral. Es decir, en una verdad que haya sido asimilada por la sociedad. Hay una diferencia grande entre lo que publica un grupo de investigadores extranjero o incluso un grupo de investigadores local, como fue en el caso del REMHI o incluso la difusión en forma de cuadernos o de resúmenes de las conclusiones, y cómo esa memoria se asimila por el cuerpo social, se asimila sobre todo por el Estado, y se convierte en un instrumento de cambio. Porque si no la memoria es sólo como una especie de confirmación del sufrimiento. Sí, sí, confirmamos que aquí hubo genocidio, sí, sí, confirmamos que aquí hubo 600 masacres. Todas las Comisiones de la Verdad del mundo, que yo conozca por lo menos, y claro el Informe REMHI y el de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, publicaron también sus recomendaciones, es decir, qué se necesita para reconstruir el país.

¿Cómo hacemos que esta memoria sea una memoria de toda la sociedad?
¿Cómo se va a conmemorar esto? ¿Cómo se va a sancionar socialmente, de al-



guna manera, lo que ha sucedido? ¿Qué se va a hacer con las víctimas y cómo se les va a apoyar socialmente para que la gente, que es pobre, ha sido machacada o no tiene recursos, se quedó sin tierra, etcétera, reconstruya su propia vida, o que ha quedado afectada en su salud por las atrocidades que le ha tocado ver o por las atrocidades en las que le ha tocado participar?. Ese tipo de medidas o se asumen o sino la memoria se queda en un libro que se publicó, que es el gran riesgo que yo le veo ahora mismo a la situación de Guatemala. Es decir, se han publicado cosas muy duras, se han confrontado mucho con qué ha sucedido en ese país, pero después de dos semanas, se apagan las radios, se apagan las primeras páginas de los periódicos, y ¿qué queda?, ¿Cómo se sigue haciendo un trabajo de esa memoria para que las recomendaciones se conviertan en instrumento de cambio y de prevención? El REMHI está tratando de trabajar para continuar ese proceso. Ahí vemos también que éstas son medidas de reparación, pero son medidas también de prevención.

Yo diría medidas de prevención en varios sentidos. Primero, la gente siempre quiso que esa memoria se recogiera, se contara y se difundiera también a las nuevas generaciones, porque muchas veces los hijos e hijas o los nietos de los que han sufrido las máximas violaciones no han tenido el conocimiento, ni siquiera habían podido hablar a veces en las familias de lo que han vivido, como paso en la segunda guerra mundial con mucha gente de la Alemania nazi que no contó a sus familiares, a sus hijos, a veces durante décadas, qué pasó, dónde estuvieron ellos en el nazismo, y qué grado de participación tuvieron. Hay mucha memoria silenciada en las nuevas generaciones, y la gente dijo: "queremos recoger esa memoria para que sirva para las próximas generaciones". Hay ese efecto de la memoria para las víctimas y para la gente.

Pero, también hay un efecto de la memoria, desde el punto de vista de la prevención, para dismantelar los mecanismos que han hecho posible el horror. Es decir, nosotros recogimos algunos testimonios, y la Comisión pudo recoger muchos más, porque tuvo acceso a mucha información, sobre victimarios. Es decir, gente, alguna de la G-2, servicios de inteligencia o del ejército, pero también de la guerrilla, que vino a dar su testimonio, a contar lo que ya sabíamos por las víctimas, pero contarlos desde el otro lado. Esos testimonios fueron testimonios brutales, y para todos los que trabajábamos con los testimonios fueron una confrontación terrible, muy dolorosa, porque uno tiene solidaridad con las víctimas, pero le cuesta tener solidaridad con quién ha llevado a cabo esas cosas. Pero escribimos, no para regodearnos en el horror: ¿cómo hacían?, ¿y cómo se torturaba?, y ¿cómo se hacía el curso para secuestrar?, y ¿cómo se violaba a las mujeres?. Queríamos desentrañar eso para ver cuáles son los mecanismos que han hecho posible ese horror. Porque si no se desconectan esos mecanismos, esos sistemas de entrenamiento, esas formas de poder, la prevención, o el Guatemala Nunca Más, o en cualquier país Nunca Más no deja de ser un deseo bien intencionado, sin aplicación concreta.



El asesinato de Monseñor Gerardi en el caso de Guatemala, dos días después de haber presentado el Informe REMHI pone de manifiesto que parte de los mecanismos que han llevado y que han dirigido la guerra siguen vivos, y tienen poder en el presente, no es que tengan poder en el pasado, siguen teniendo poder en la actualidad.

Por ello, quería poner sobre la mesa una necesidad de reparación que tiene que ver con desmantelar los mecanismos que han hecho posible el horror y la función que puedan cumplir ahora. Hay aspectos, por ejemplo, como la sanción, como el conocimiento primero, después con la sanción social, la justicia o el desmantelamiento de los mecanismos represivos. El Informe de la Comisión y el Informe de REMHI hablan del desmantelamiento de los cuerpos de inteligencia, de la investigación, etcétera, porque si eso no se desmantela eso sigue vivo. Para que se hagan una idea, por ejemplo, parte de la violencia social que se está dando en Guatemala, que también se dio en El Salvador, después de finalizar el conflicto no es ya el terror político de antes, empieza una violencia social más horizontal, más de la delincuencia común. De la práctica totalidad de las bandas organizadas que se conocen actualmente en Guatemala, de las que se tienen datos, todas tienen, entre sus integrantes, algún ex-miembro de la inteligencia militar. Ahí está el problema del comercio de armas, es decir, un montón de cosas que tienen que ver con las consecuencias de la militarización que se ha producido en una sociedad y que se traspasan a lo que llamamos la transición democrática, la postdictadura o el postconflicto, y que generan una herencia muy maligna para una sociedad.

Otro de los problemas claves, es el problema de la impunidad. Bueno, en todo proceso de reconstrucción hay una necesidad de plantear, medidas para la reintegración social, ayer lo habló también Fernando cuando hablaba de la Ley de Reconciliación Nacional en Guatemala, siempre hay algunas medidas de amnistía, que tratan de facilitar la reinserción social de quienes han participado en el conflicto. Pero hay otras muchas cosas que no tienen que ver con eso, que tienen que ver con crímenes de la humanidad, con genocidio, con violaciones masivas de Derechos Humanos que no entran en las amnistías, y que se necesita una sanción social posterior. ¿Por qué? Porque si no hay una sanción social, del tipo que sea, y del tipo de justicia que podemos discutir después, si no hay una sanción social, la democracia, la supuesta democracia, que nace después, nace viciada por el lastre de quienes siguen manteniendo el poder y por una falta de ética, de comportamiento ético en la que no hay una diferencia entre qué es el bien y qué es el mal. Si quien ha machacado, ha masacrado, ha llevado a cabo un genocidio, ha ganado poder con la guerra sigue como si nada hubiera hecho, como si nada hubiera sucedido, ¿qué futuro espera a esa sociedad?

Muchas veces las víctimas que se acercaron a REMHI dijeron: “quien violó a mi madre, quien mató a mi hermano, sigue viviendo en mi comunidad, ha ganado posición social, porque ha ganado plata, nos quitó la tierra, y nosotros te-



nemos que vivir con los ojos mirando hacia abajo y ellos viven con los ojos altivos frente a nosotros”.

Entonces, yo diría, la necesidad de justicia, la necesidad de acabar con la impunidad, especialmente, es también una necesidad actual. No es una cosa que mira qué pasó hace 20 años, sino es una cosa que mira hacia cómo se reestructuran las relaciones sociales en la actualidad, cómo se producen otras bases para la convivencia. En el caso de Guatemala, estamos ya viendo los efectos de la impunidad. Primero, la gente se toma la justicia por su mano, está habiendo un linchamiento cada semana en Guatemala. Linchamiento de delincuentes o supuestos delincuentes comunes, etc. Y digamos, hay un descrédito de la democracia con el riesgo de que se primen de nuevo las alternativas autoritarias. Estamos viendo, en América Latina, de nuevo un florecimiento de líderes militares del pasado que se convierten como nuevos defensores de los supuestos procesos democráticos, lo hemos visto con el General Oviedo en Paraguay, Hugo Bancero en Bolivia, o el General Ríos Montt en Guatemala. Entonces, corremos el riesgo que frente a los nuevos procesos democráticos y frente a la impunidad que se da en esos procesos democráticos, se dé un descrédito de la democracia, la democracia no sirve para nada, y lo que hay que hacer es reforzar las tentativas autoritarias, que venga otra vez Ríos Montt a solucionar la cosa. Con lo cual, corremos el riesgo de generar un nuevo ciclo de violencia, que ya no sería igual que el de antes, tendrá otras características, pero seguirá siendo una violencia contra la población con muchas consecuencias.

Bueno, quisiera plantear algunas ideas más antes de terminar esta primera parte. Otra cosa que es tener en cuenta los procesos locales. Aunque uno pueda tener un punto de vista de país, para quienes hacemos, o tratamos de hacer cooperación, solidaridad, acompañamiento, presencia internacional en situaciones de conflicto, es importante tener en cuenta las diferencias locales. Pongo como algunos ejemplos del caso de Guatemala.

Cuando empezaron las exhumaciones, en un pueblo que se llamaba Rabinal, donde hubo una masacre a principios de los ochenta, hubo mucha discusión entre la gente sobre si las exhumaciones iban a levantar a las víctimas en contra de los victimarios, si iba a ser una forma de estimular la venganza. En el caso de las exhumaciones, lo que nosotros nos dimos cuenta, o lo que sucedió es que las exhumaciones ayudaban a que las víctimas recobraran su dignidad, a que las víctimas pudieran levantar los ojos un poco del suelo y a que los victimarios, que hasta entonces habían mantenido más poder, pudieran bajarlos un poco. Eso supone un cierto reequilibrio social que es básico para reestructurar la convivencia.

Ese caso se da también en países en los que la relación entre víctimas y victimarios ha sido estrecha, como después ha sucedido en Rwanda o está pasando ahora en Kosovo, o ha pasado en Bosnia, en donde las víctimas y victima-



rios no son sólo de un ejército que está fuera, sino son también, a veces el vecino, el vecino militarizado, etcétera, o el conocido, entonces los desafíos de la reconstrucción son si cabe mayores.

Eso pasa a veces en una comunidad, pero en otras comunidades pueden pasar cosas distintas y uno tiene que tener en cuenta procesos locales. A la vez recogimos testimonios en una comunidad que se llamaba Chicoj, y la gente allá dijo: “queremos contar nuestra historia a la comunidad con la que nos enfrentamos, que eran hermanos nuestros, estuvimos en la montaña mucho tiempo, pero queremos ir a platicar con ellos, a contarles nuestra historia y a escuchar su historia”. Y fue un elemento, digamos, de reconciliación entre comunidades que habían vivido enfrentadas. Eso se ha dado en determinados lugares, y tal vez en otros lugares no se va a dar, pero, creo que es importante que tengamos un mayor conocimiento local para ver que esos procesos locales son distintos.

Una idea más, sobre el tema de la reparación y acabo. La reparación es necesaria en términos morales, que ayuden a dignificar a las víctimas y a reconocer la historia y un juicio ético sobre lo sucedido. También económica para tratar de poner a las víctimas en una situación similar a la que tenían o compensarles las pérdidas, aunque también hay muchas cosas que no se pueden reparar. Pero sobre los proyectos de reparación, me parece que la primera reparación que necesitan las comunidades, lo que la gente quiere más es prevenir la violencia.

La primera reparación es el derecho a vivir sin miedo. Y esa es la primera cosa que de alguna manera había que tratar de asegurar, porque si la gente sigue viviendo con miedo, y uno va con el proyecto de “vamos a hacer una escuela como reparación a la violencia...”, digamos, las condiciones que han hecho posible la violencia y el ataque a la propia dignidad de las víctimas se sigue manteniendo. Es decir, lo primero que están pidiendo las víctimas, al menos de Guatemala en este caso, es tener derecho a vivir sin miedo, y después poder tener derecho a la reparación y al resarcimiento. Y sobre el resarcimiento, yo diría, atención, porque no todas las cosas de resarcimiento son positivas.

El resarcimiento es necesario pero también puede introducir muchos elementos negativos entre la gente, porque puede producir pleitos entre una comunidad que se le da A y otra comunidad que no se le da, entre quién se identifica como, “beneficiario” y a quien no se identifica como tal. Pongo este ejemplo, de formas de ayuda humanitaria, muchas veces deslavazada o, que son casi como una tomadura de pelo. En una comunidad guatemalteca que se llama Xaman, que sufrió una masacre en el año 95, hubo un proyecto de reparación gestionado con fondos de Fonapaz. El primer maíz que llegó a esa comunidad como resarcimiento por la masacre, porque la gente no podía ir a cortar la milpa para alimentarse porque tenía miedo y estaba muy tocada, el primer maíz que llegó era un maíz que ellos llamaban maíz gruyere, era un maíz que tenía sus ho-



yitos de gorgojo, porque era un maíz que había estado en unos depósitos durante mucho tiempo y no sabían cómo quitárselo de encima: de repente se convierte en un proyecto de resarcimiento para las víctimas.

Entonces, hay que tener cuidado con ese tipo de cosas, a veces no sólo por gobiernos, también por ONGs. Porque por ejemplo, en esa comunidad hubo un pleito por parte de un proyecto de reparación de una, que no discutió con la gente previamente cuáles eran los criterios, y entonces empezó a haber discusión y división en la comunidad, y empezaron a poner, unos una tienda, otros otra tienda al lado, hubo quien tenía un proyecto de vivienda y la casa era de bloque, otro que tenía un proyecto de vivienda y la casa era de palo, y otro que tenía un proyecto de vivienda y la casa era de lámina. Entonces si los criterios de reparación no se han discutido y compartido con la comunidad, y si las comunidades susceptibles de reparación o que van a estar implicadas en la reparación, no participan y no tienen su voz, es frecuente que la reparación pueda también traer determinados conflictos internos en lugar de convertirse en instrumento de reconstrucción como debería ser.

Bien, quería plantear como última cosa, la importancia que tiene la memoria, pensando en el futuro, de cara a dismantelar esos mecanismos, evitar que vuelvan los represores del pasado, el valor que pueden tener a veces determinados juicios. Aunque no se puede juzgar a todos los victimarios creo que hay determinadas experiencias de justicia que pueden ser positivas desde el punto de vista que ponen un límite entre las conductas que se van a posibilitar en el futuro y las que no y pueden suponer un ejemplo también de la ética que se quiere reconstruir a partir de ahí. En toda la cuestión relativa al recuerdo, hay no solamente un proyecto, o sea, una necesidad de reconstrucción social, sino una reconstrucción ética, y tiene un sentido ético muy profundo recordar lo que ha sucedido para evitar que eso vuelva a suceder en el futuro.

INTERVIENE D. FERNANDO CASTAÑÓN

Secretario Ejecutivo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala

Buenas tardes a todos, y gracias, sinceramente, por estar aquí y porque entre todos podamos reflexionar sobre cosas tan importantes como las que se están comentando y algunas otras que también me gustaría añadir desde la perspectiva general. Pero, y esto no lo hago por pura fórmula de cortesía, sino sinceramente, también quisiera agradecer a UNESCO Etxea por haber pensado que la experiencia que durante 10 años he ido acumulando en diversos procesos de paz, y lamentablemente, conflictos en el mundo, podría ser de utilidad para también compartirlos aquí. Quiero agradecer, sinceramente, al Presidente de Unesco Etxea, a Jon Arrieta, a Paul Ortega, a todo el personal de la oficina, y particularmente a Olga, que tanto allí me atendió.



En relación con lo que comentaba Carlos, que yo comparto plenamente, quisiera añadir alguna cosa sobre el caso de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Fue una de las comisiones que surgió de los acuerdos de paz de Guatemala y, como todas ellas, tenía como fin acompañar el proceso, crear frutos de lo ya establecido en los propios acuerdos. Tenía como objetivo, justamente el esclarecimiento histórico. Había que conocer los hechos, pero sobre todo, había que conocer los porqués: ¿por qué pasaron las cosas?, ¿por qué duraron tanto en el tiempo?, ¿por qué se desarrollaron de una cierta manera?, para que entre todos pudieran comprender su propia historia. Comprendiendo su propia historia se podían comprender también los errores del pasado. Importan los hechos, pero sobre todo, conviene saber los porqués, porque de esos porqués se derivan los hechos. Hechos tremendos, absolutamente crueles y horribles en el caso de Guatemala. En nuestro caso, a diferencia del resto de las llamadas Comisiones de la Verdad en el mundo, este elemento de la comprensión, del esclarecimiento histórico, es un matiz realmente característico.

Hablaba Carlos de la verdad moral. Yo ahí, sí quizás ofrecería un pequeño matiz, no de discrepancia, pero sí complementando. Sí creo que tanto el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica de la iglesia católica, el REMHI, como el informe de la CEH, que es un documento oficial de los acuerdos de paz con el respaldo de Naciones Unidas, establece la verdad moral de lo pasado. Yo vi la reacción de la gente cuando se presentó públicamente el Informe de la CEH, un acto que a mí me tocó el corazón, y que para muchas personas presentes, que trabajan en el ámbito de la diplomacia internacional, fue uno de los momentos más emotivos al que habían asistido. Y yo creo que el pueblo de Guatemala, efectivamente, asumió ese Informe, y dijo: “ésta es la verdad de lo que pasó”. Porque por primera vez se dijo en un documento oficial lo que ya previamente había ido anunciando el Proyecto REMHI, pero dijo claramente, y de forma contundente: “esto es lo que pasó en Guatemala”, y hablo no solamente de los factores internos, sino también de los factores externos, de cómo otros países contribuyeron a que pasara lo que pasó en Guatemala.

Me gustaría compartir algunas ideas que me vinieron según hablaba Carlos. El término memoria del silencio, tiene que ver con lo que él decía, con la verdad, con la memoria tantas veces silenciada. Es una memoria de lo que no se dijo durante tantísimos años y de lo que causó tanto dolor en las familias, lo que muchas personas no querían compartir, ni siquiera mencionar dentro de su familia. Llegó el día en el que esas personas hablaron, en el que nos transmitieron lo que había sucedido. Se lo dijeron a REMHI, vinieron a nosotros –apoyándose, eso sí, en la absoluta confidencialidad con la que recibimos los testimonios de víctimas, testigos y victimarios–. Se dijo lo que había pasado ante la Comisión, que lo trasladó ante la población guatemalteca y ante la Comunidad Internacional, ante la población de todo el mundo.

Los postconflictos, las postguerras son siempre mucho más duras que las guerras, en muchos sentidos. Al menos en las guerras hay ciertas normas, hay ban-



dos, hay fenómenos que se encubren, a veces, de delincuencia, de personas que se aprovechan de un conflicto armado para sus propios fines. Pero normalmente, al menos hay, en fin, ciertas reglas, hay incluso un derecho, el Derecho Internacional Humanitario, que dice cuáles son las reglas que se deben de respetar. Pero las postguerras son terribles, al menos las que yo he conocido. ¿Por qué? Porque sigue reinando la violencia y la cultura de la violencia. Por eso es tan importante el mostrar las acciones en el ámbito de la cultura de paz, porque tiene que ser una nueva cultura que tenemos que potenciar entre todos.

En las postguerras, como decíamos, continúan la violencia, las armas, la creencia de la gente de que por medio de la violencia se resuelven las cosas y que la justicia no funciona, que la policía está corrupta, que el ejército es el de siempre. Por eso creo que todos tenemos un deber de acudir allí, solidariamente, de internacionalmente apoyar para que se modifique lo que ha pasado. No podemos decir que esto es culpa de los demás.

Quisiera también hacer referencia a las Naciones Unidas y su papel en la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Los acuerdos de paz de Guatemala se concluyeron bajo su moderación. Dan un respaldo al proceso de paz, apoyan y asisten a las partes, las asesoran, les hacen sugerencias cuando las partes lo piden. Así se trabaja y se va adelante en el proceso de paz, en el que los protagonistas son las propias partes –el gobierno y la guerrilla, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca–. Naciones Unidas da asistencia a la Comisión, pero ésta es absolutamente independiente y es una Comisión nacional. Lo quiero dejar muy claro: no es una Comisión internacional que se va a Guatemala a investigar lo que pasó. Consta de dos ciudadanos guatemaltecos y un miembro extranjero designado por el Secretario General, pero es una entidad nacional porque surge de unos acuerdos de paz nacionales. El personal que trabajamos allí, casi 300 personas en total, de los que yo tuve la suerte y el privilegio de ser el responsable en nombre de Naciones Unidas, son personas, igualmente, con una composición mixta, que se mostraron como operativas y eficaces. Creo que esto es muy importante, a la hora de tomar en consideración la perspectiva sobre la participación internacional.

Lo que hace Naciones Unidas es asistir a los miembros de esa Comisión nacional en administrar unos fondos y, sobre todo, en diseñar toda la operación. Esa fue mi función inicialmente, en nombre de Naciones Unidas: asistir a los comisionados y aportar mi experiencia para ver cómo se organizaba esa tarea tan compleja que tuvieron que enfrentar, tal como el REMHI, pero con una limitación de tiempo muy clara: un año máximo para investigar 36 años de violencia en el país. Si pensamos en 36 años de violencia, de ocultamiento, de desaparición de pruebas y otros elementos de información sobre los hechos, si pensamos que en Guatemala se produjeron 200.000 muertos y desapariciones, uno puede comprender la tarea tan descomunal que supuso esta investigación, que se apoyó sobre la base de datos de la propia Comisión y las de otras iniciativas no gubernamentales, como la de REMHI.



Yo cuando proponía hablar en este seminario en términos de prevención y reparación, lo hacía un poco pensando en mi experiencia en las Naciones Unidas, en los lugares que Paul mencionaba antes, y donde he participado, normalmente, en procesos ya casi de postconflicto, o al menos de finalización de conflicto, el caso de Nicaragua, El Salvador, Guatemala, de los 2 tribunales internacionales para la ex-Yugoslavia y Ruanda, y el tratamiento del pasado en la CEH. Pero, sobre todo, quiero destacar que cuando uno observa los conflictos, ve su magnitud y su estupidez –porque los conflictos normalmente son estúpidos– uno piensa que se podían haber evitado todos, de una forma tan simple como hablando y comprendiendo qué es lo que el otro quiere decir. Tomo por ejemplo el caso de la Contra nicaragüense, sus dirigentes, sus soldados. Al final era pobre gente, sólo hay que ver las fotos o haberlos conocido a ellos para observar lo que eran. Personas que en el fondo, no eran diferentes de sus oponentes, los miembros del ejército sandinista, o de la gente de donde ellos venían, de sus vecinos o de sus familiares.

Mientras estábamos en Managua en la negociación, los miembros de la Contra salían por la noche de copas, y no pasaba nada, aunque la gente, claro que los conocía. En El Salvador, la guerrilla, el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN), hoy día se entienden perfectamente –digo se tratan, se hablan, se respetan– con personas con las cuales antes estaban enfrentados militarmente. En el caso de Guatemala, un coronel español, recuerdo siempre, en tono de broma decía que cuando uno iba a Méjico tenía que tener cuidado en ciertas conversaciones que había, de no ponerse entre un miembro de la guerrilla y un miembro del ejército, porque se daban tales abrazos que como a uno le engancharan en medio le espanzuraban allí. Entonces uno dice, bueno, todo esto es absurdo, 36 años para esto, para que ahora se estén dando abrazos, ¿no se podían haber hecho esto al principio?

En lo que toca a los tribunales internacionales, la magnitud de lo que sucedió en Ex-Yugoslavia y en Ruanda hace que uno se pregunta si realmente son la solución ideal. ¿Cuál es el costo, qué es lo que estamos pagando por mantener eso? ¿No vale más prevenir los conflictos que reparar? Pero, sobre todo, ¿cuál es el costo de la prevención y cuál es el costo de la reparación? Estamos hablando de la reparación, a veces, de lo irreparable: las vidas humanas no se pueden reparar, evidentemente. Las lesiones, los daños materiales, sí se pueden atender, pero ¿los odios que se crean y que se alimentan con las guerras y que se consolidan? Necesitamos generaciones para que a veces eso se repare. Bueno, dentro de estos aspectos de la reparación, evidentemente, creo que hay que tomar muy en cuenta la reparación específica a las víctimas. Pero creo que hay reparación de tipo genérico también, de los daños de un conflicto en el país, del que al final son víctimas todos los ciudadanos.

¿Qué medidas de prevención se pueden tomar? Todos vemos en nuestros países o en otros sitios situaciones que pueden degenerar en un conflicto si no las tratamos bien. Y ¿qué es lo que la sociedad civil –llamemos por sociedad civil



a quienes no forman parte de las instituciones de los estados— puede hacer para ayudar a prevenir? Yo creo que de alguna forma, todos tenemos alguna responsabilidad en el hecho de que los conflictos se desencadenen. ¿Qué es lo que pueden hacer tantas ONGs que, con la mejor fe y compromiso, se ponen manos a la obra? Se puede hacer más de lo que se está haciendo, se puede hacer de una manera diferente. .

INTERVIENE D. CARLOS MARTÍN BERISTAIN

Coordinador del Informe Guatemala Nunca Más (REMHI)

Quería sólo matizar unas cosas, ya me he extendido antes demasiado. Yo cuando hablaba de que la verdad pasara a ser una verdad moral no hablaba en el sentido de que el Informe de REMHI y el Informe de la Comisión, no hayan supuesto, primero, una reconstrucción lo más veraz posible, que se puede ser en todas estas cosas, y una reconstrucción que ha incluido un juicio ético y una reconstrucción de una memoria que ha sido aceptada mayoritariamente por la gente. En ese sentido sí. Pero, no ha pasado a ser una conciencia moral o una verdad moral de la sociedad en el sentido de que el Estado, los poderes públicos en general, hayan asumido.

Si no hay gestos públicos que hagan de esa memoria algo colectivo, queda de nuevo otra vez en que yo leí en el periódico, o yo me quedé con el libro y ya estuvo. Si no hay actos de conmemoración, si no hay..., ¿cuántos millones de niños tuvieron que pasar por los campos de Auschwitz o los campos de exterminio para asimilar esa verdad? Pues, tuvieron que hacerse muchas investigaciones, publicación de testimonios, ensayos, tuvieron que hacerse series de televisión sobre el Holocausto para que esa verdad fuese asimilada ... y todavía hoy, sigue siendo negada por determinados pseudo-historiadores. En caso de Guatemala eso está en entredicho porque no se han dado pasos. Tú ves la respuesta que dio el Gobierno de Arzú al Informe de la Comisión, pues, fue de pena. Hay una desmoralización de mucha gente que ha puesto muchas esperanzas en el Informe y en el resultado de la Comisión, y en la presentación del Informe, y que ahora ve que sí, aquéllo se hizo, la cosa salió bien, pero ahora ¿qué?, la reparación, el asumir eso, el promover cambios sociales reales a partir de eso ¿dónde está? Y esto es lo que yo llamaba, digamos, una verdad moral asumida por la sociedad.

INTERVIENE DÑA. DOMINIQUE SAILLARD

UNESCO Etxea

La CEH recomendó el establecimiento por el Gobierno de Guatemala de un Programa de Reconciliación Nacional. Quería saber si se ha creado y cuánto



dinero hay para hacer este trabajo. La segunda pregunta era sobre las ventajas respectivas de las Comisiones de Verdad y de los Tribunales internacionales. A mí me parece que si se trabaja solamente con Comisiones de Verdad, hay un peligro de despersonalizar las responsabilidades, de hacer que se echara la culpa a todo un grupo, mientras se sabe que hay responsables individuales. Por ejemplo se diabolizaría a los serbios o a los croatas en su conjunto, en vez de dejar claro que la responsabilidad es de unas –a veces muchas– personas dentro de esos grupos, pero no de toda la población. ¿Qué opináis de este tema?

INTERVIENE D. FERNANDO CASTAÑÓN

Secretario Ejecutivo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala

Una pequeña cosa: gracias por la pregunta, Dominique, pero espero sinceramente que entre todos hablemos en voz alta y participemos en esa reflexión. Nosotros podemos hablar de conformidad con nuestra experiencia, pero estoy seguro que todos quienes estamos aquí, tenemos experiencia y un montón de cosas para compartir.

Efectivamente, hay varias recomendaciones de la CEH en el ámbito de la reparación: por ejemplo, la creación, entre otras instancias, de una Comisión Nacional de Reparación, en la que haya representación del estado y de la sociedad civil. Uno de los grandes retos de Guatemala es el de crear una nación común. Yo creo que hasta ahora no ha existido en Guatemala una nación de todos los guatemaltecos. ¿Por qué? Porque los indígenas por un lado, los latinos por otro, cada cual allí veía una Guatemala diferente. Entonces, se recomienda la creación de esta Comisión Nacional de Reparación. ¿Qué es lo que sucedió? A lo mejor Carlos tiene alguna información más reciente, ya que yo llevé ahora algún tiempo fuera. La verdad es que el Gobierno ha tratado de obviar el cumplimiento de buena parte de las recomendaciones, y en particular las que tienen que ver con la reparación. La respuesta del Gobierno ha sido: “no, nosotros ya estamos con proyectos, incluso tenemos proyectos piloto, por aquí y por allá”. Pero la sociedad civil está, como comentaba Carlos, realmente empeñada en que se pongan en marcha estas recomendaciones y que no se hable tanto de proyectos piloto, sino que se hable de la reparación en términos nacionales, que se hable de las víctimas y que se les tome en cuenta por raseros, no tanto geográficos, de dónde se encuentren, sino por otros criterios, con independencia del lugar, porque se puede, entre otras cosas, caer en el peligro de la discriminación.

Sobre la financiación del Programa de Reparación. La Comisión ha recomendado que esto se costee por el Estado de Guatemala, poniendo en marcha un sistema fiscal progresivo que ya está contenido en los propios acuerdos de paz. O sea, que se costee por todos los guatemaltecos, sin discriminación, y no



sólo por los pobres como ha sido el caso hasta ahora. Pero me temo que en este momento las cosas siguen siendo más o menos igual. Espero que de una vez por todas se ponga un sistema fiscal que haga contribuir a todos los guatemaltecos, y no que al final, clases desfavorecidas, que es casi todo Guatemala, costee a los grandes terratenientes, que son los que mueven la industria allí y los medios. He de decir en este sentido que, así lo dijo la Comisión en su Informe, Estados Unidos contribuyó a la guerra en Guatemala, pero sí he de decir también que Estados Unidos está apoyando el proceso de reparación individual. Pero bueno, todavía yo no sé si hay algunas noticias más al respecto.

En cuanto a Comisiones de Verdad y Tribunales. Esto es algo tremendamente interesante. En el mes de diciembre, yo tuve la oportunidad de asistir en Ginebra a una reflexión que estaba organizada por el Gobierno Suizo y que tenía que ver en parte con el final del trabajo de la Comisión de Verdad y Reconciliación en Sudáfrica. Allí estuvimos representantes de diversas Comisiones y también algunas personas que, como es mi caso, trabajaron en los Tribunales internacionales. Entonces, allí se estuvo pensando en cuál es el mecanismo más adecuado. Yo creo que en esto no hay que universalizar. Hay ciertos momentos o ciertas circunstancias en los que se requiere un tribunal internacional. Pero, desde el punto de vista sustantivo (no hablo desde el punto de vista jurídico), no hay incompatibilidad entre un tribunal y una comisión de esclarecimiento o de la verdad. ¿Por qué? Un tribunal trata casos individuales y se les enjuicia a la luz del derecho internacional, concretamente del Estatuto del Tribunal establecido por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Las penas contempladas allí siguen el régimen penal establecido en el país en que se aplica, siempre excluyendo, evidentemente, la pena de muerte. ¿Qué es lo que sucede en una comisión, sobre todo en una comisión de esclarecimiento histórico, como lo que hemos hablado? Una comisión ayuda a comprender la historia, el pasado y las razones de ese pasado. Puede haber un problema práctico. Por ejemplo en el caso de Bosnia, existe una iniciativa para crear una Comisión de la Verdad. No sé últimamente cómo va, pero había ahí, claramente, dificultades. Y es que el Tribunal Penal Internacional tiene primacía sobre los tribunales nacionales, pero también sobre aquellas fuentes, aquellos lugares en donde esté la información, y puede pedir esa información. Eso supone un problema para una Comisión que quiere garantizar la confidencialidad a gente que testifica, ya que el Tribunal puede pedir que se le pase información, con la identidad de los testigos, víctimas o responsables. Entonces, ese es un punto muy delicado.

INTERVIENE D. TXOMIN BERECIARTUA

Me parece a mí que el haber aceptado esa Comisión ya es un paso importante en una comunidad. Pensando en la situación del Kosovo o de conflictos en Africa y otros sitios, me preguntaba ¿cómo se logra, primero, la voluntad de juntarse, de trabajar juntos, frente a los prejuicios, a la tentación de echar la culpa



al otro? Y también ¿cómo se llega a aceptar lo que allí se diga y aclarar diferentes interpretaciones de la historia?

Por otra parte, yo vi en la televisión un momento de cuando la Comisión de la Verdad en Sudáfrica presentó su informe, y a mí me dejó totalmente deshecho. Era abrumador ver que a tal señor le fueran diciendo: "tú has hecho esto, y esto, y esto". Es que allí se hicieron muchas verdaderas bestialidades. Se le veía a Monseñor Tutú llorando. Eso es una catarsis fantástica. ¿Cómo se crea todo ese clima? ¿Será porque se lo han impuesto, porque lo han pedido, porque lo han querido, porque han llegado al convencimiento...?

INTERVIENE D. FERNANDO CASTAÑÓN

Secretario Ejecutivo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala

Hay ciertas cuestiones ahí en las que evidentemente ni puedo ni debo entrar. Únicamente el último aspecto, y es en que, si esta Comisión había sido impuesta. En el caso de Guatemala, esto se hizo en la negociación de los acuerdos de paz entre el Gobierno y la guerrilla. Fue el acuerdo más difícil de todos los que se concluyeron, pero, yo estoy convencido de que las dos partes lo hicieron en el pleno convencimiento de la bondad de establecer una comisión de este tipo. Y yo creo que este convencimiento de las partes firmantes se acrecentó cuando se presentó el Informe de la Comisión.

En esta Comisión nacional participaron personas absolutamente valientes, comprometidas. Dijeron lo que el mandato les pedía que dijeran y lo dijeron de forma contundente, franca y directa. Así se reconoció nacional e internacionalmente. La reacción que provocó entre la población guatemalteca, víctimas o no víctimas, fue absolutamente de aplauso de que por fin esto se hizo, dejando a parte, evidentemente, todas las demás iniciativas. Es cierto que en Naciones Unidas, a veces, tenemos un poco miedo al impacto político, pero la Comisión no podía defraudar a tanta gente humilde que confía en nosotros.

Evidentemente los firmantes del Acuerdo que establece la Comisión negocian los términos, el concepto de esclarecimiento histórico, el hecho de que no se individualizan responsabilidades, negocian los efectos judiciales, etc. Pero lo cierto es que lo hacen convencidos de la bondad de que se haga el esclarecimiento histórico en Guatemala. Entonces, eso así se aprobó. Pero no fue ni impuesto, ni siquiera, de alguna forma sugerido.

INTERVIENE D. CARLOS MARTÍN BERISTAIN

Coordinador del Informe GUATEMALA NUNCA MÁS.

Tal vez responder a dos cosas planteadas antes por Dominique y Txomin.



Creo que, evidentemente hay todo un proceso social que explica por qué se llega a la firma del acuerdo de paz, porque la guerra es inviable. Llega un momento en que "las partes" se convencen de que aquello no tiene solución y que hay que buscar una solución política de algún modo. Eso ha sido un aspecto común a El Salvador, a Guatemala y a otros lugares.

Creo que, por los términos en los que se negoció ese Acuerdo, en el caso de Guatemala, fueron bastante precarios y la negociación muy difícil. El tema de la verdad tuvo detenida la negociación durante mucho tiempo, pero luego la negociación a la que se llegó en términos concretos fue bastante restringida. Mucha gente pensó que incluso la URNG no tenía demasiado interés en la verdad. Se tuvo que pelear, hubo que hacer presión y todo, pero costó, y que al final, mucha gente en Guatemala se decepcionó cuando escuchó el marco restrictivo de ese Acuerdo, y dijeron: ¿sólo 6 meses con prórroga de otros 6 meses en un país dominado por el miedo, con 23 lenguas y que ha vivido tanto horror?, ¿qué significa esto?, ¿qué interés hay realmente en la verdad? ¿o es más un trámite que hay que hacer porque hay que hacerlo de alguna manera para tener un cierto estándar después en la negociación? Yo también tengo mis dudas de que los actores armados, en ese sentido, tuvieran interés en la verdad, y de hecho la Comisión se llamó con un inmenso nombre y hubo sus discusiones para que no se llamara Comisión de la Verdad porque el ejército de Guatemala no quería que la Comisión representara algo parecido a lo que había representado la Comisión en El Salvador.

Respecto a lo otro, sí es cierto que ahí ha habido personas de Guatemala con la legitimidad social para decir las cosas, que dicen una verdad que tiene que ser aceptada socialmente. Hay que buscar gente que tenga la capacidad de generar consenso, de facilitar un proceso de investigación, que no sea acusada de que "éstos" están haciendo la versión de la historia para echársela a la cara a "aquellos", etcétera. Ese tipo de procesos ha habido que buscarlos en todas las comisiones que se han hecho, por lo menos que yo conozca.

Las comisiones trabajan con el marco de la confidencialidad, y eso les da la posibilidad de tener información que de otra manera, a través de un tribunal o con una penalización inicial, no tendrían. Eso está en parte bien. Y las comisiones dan lugar a una serie de recomendaciones sociales que un tribunal no va a dar, porque un tribunal lo que trata es de individualizar responsabilidades en casos determinados. Entonces, yo creo que la función de las Comisiones es positiva en otro marco. Yo creo que son dos cosas complementarias, no se puede atribuir la culpa a un grupo, y si hay responsabilidades se deben individualizar dentro de lo posible. Eso hace un tribunal, no lo hace una comisión.

En el caso de la Comisión de Sudáfrica fue una cosa intermedia, porque ellos hicieron una Comisión que tenía audiencias públicas que era una especie de juicio, de alguna manera. Si digo alguna cosa, desde el punto legal no muy



exacta me cortas, pero..., bueno, no era un juicio legal, en cuanto a que no era un juez, etc. pero había audiencias públicas, el victimario tenía que reconocer lo que había hecho, tenía que escuchar los testimonios de los otros, y en función de eso se podía acoger a un indulto individual. Es la única experiencia que conocemos en la cual una Comisión haya introducido esa declaración pública, esa petición de perdón y ese reconocimiento de la responsabilidad para acceder a un indulto individual. En el resto de los lugares la Comisión no ha tenido un mandato sobre el tema de la justicia, en general

Los tribunales, ¿para qué sirven? Sirven, a veces, para que se digan cosas que no se pueden refutar ya. Nadie puede refutar que se ha hecho limpieza étnica en Bosnia, porque ahí no solamente ha habido las declaraciones de las ONGs, las televisiones, etc., sino, ahí ha habido una investigación que ha dicho tal cosa y tal otra. Y eso hace a veces que haya determinadas verdades que ya no se pueden negar. Y para eso los tribunales, internacionales o nacionales, sirven. Si no hay justicia, la verdad no se asume muchas veces, la verdad se puede negar más fácilmente, o se admite durante diez minutos y luego el resto de la vida no se asume.

Yo diría, tribunales internacionales, depende si hay tribunales locales. Vengo de un congreso en Guatemala contra la impunidad. Un congreso organizado por la Fundación Myrna Mack. Un congreso en el que se discutió sobre el caso Pinochet, sobre la legislación internacional, sobre el tema de Derechos Humanos, sobre el Tribunal Penal Internacional y los pasos que se están dando a nivel internacional sobre ese caso, para ver en qué medida esas cosas puedan ser útiles en otros países como Guatemala. En la última sesión, fue una expresión cargada de emoción por el dolor y la frustración actual por el no avance de ninguno de los casos que tienen que ver con investigación sobre la involucración de militares en casos de violaciones de derechos humanos.

Ha habido hace dos meses una publicación, como dos meses después de la publicación del Informe de la Comisión, de unas fichas que no sé si ustedes han llegado a conocer, las fichas de personas que fueron desaparecidas –son 180 aunque algunos están vivos– que aparecieron de repente, fichas con su nombre, cuándo habían sido capturados y cuándo habían sido hechos desaparecer. A la desaparición se le llama 300, no se dice “fue desaparecido o asesinado”, se dice, fecha 11/12/84: 300, o se 300. En este caso el símbolo 300 es para tratar de borrar las huellas de la muerte. Esa documentación fue avalada por el gobierno y la embajada de los Estados Unidos que dijeron que era documentación oficial, que era un informe de inteligencia. El National Institute of Archives de Estados Unidos hizo una declaración avalando la veracidad de esas fichas. Mientras, el ejército de Guatemala dijo que no sabía nada de esas fichas. Por eso digo entonces, que el impacto del Informe es uno, pero luego, cómo se asume esa verdad por parte de quienes tienen graves responsabilidades, es otro. Porque ahí hay, a parte del miedo que le tengan al juicio, una necesidad de repa-



ración a las familias, que es decirle a sus familiares si fueron asesinados, o qué hicieron con ellos, están en el volcán Pacaya, están en el destacamento militar en un cementerio X, etc. pero es un derecho de las víctimas, y eso no se está dando. Se han filtrado las fichas, y el ejército ha mirado para otro lado, ha dicho: "bueno, aquí no sabemos que pasa".

INTERVIENE D. PAUL ORTEGA

Director de la Unesco Etxea.

Quería comentar dos cosas. Creo que ahí, con lo último que comenta Carlos, hay dos temas fuertes a tratar. Por un lado, ¿cómo abordar el pasado?, un poco en la línea de lo que planteaba Dominique: ¿cuándo comisiones?, ¿cuándo tribunales?, etc.

No he hecho un seguimiento al dedillo de las diferentes comisiones y los diferentes abordajes, pero bueno, hay un modelo, con variaciones, en el cono sur de América Latina. El máximo exponente sería Chile, con una ley de punto final bastante vergonzosa. En el caso de Uruguay, es algo más mixto: se hizo un referéndum para ver si se aprobaba un paso de página. De alguna manera es cuando una mayoría, esa democracia de los votos, niega a una parte importante de la población el poder hacer un abordaje al pasado, pero para algunos sectores de la población uruguaya ha sido justo porque se ha votado y democráticamente, pues, se ha decidido que se pasa la página, pese a que realmente, los sectores que sufrieron la dictadura y la violencia de los milicos siguen aspirando a que pueda, por lo menos, conocerse o oficializarse la situación.

Estaría el caso de Sudáfrica, que enseña que también lo cultural de cada lugar es importante. A nosotros nos resulta bastante difícil de entender este funcionamiento que tuvo la Comisión de Sudáfrica. Primero, se buscó una persona, claramente, de una autoridad moral fuerte, hasta con un Premio Nobel, como Desmond Tutú. Esto es una diferencia clave con Guatemala y me gustaría que lo analizaseis: ¿cómo funcionó la Comisión en Guatemala sin haber personas con un reconocido prestigio?, a ver si eso es fundamental o no. Y segundo, volviendo a Sudáfrica, este modo de trabajar en público, a modo de tribunal. Tendrá que ver bastante con la cultura de allí.

Estaría también el ejemplo de El Salvador, dónde se identificó, de alguna manera, a los grandes criminales, pero se cerró esa página con tan solo algunas depuraciones de militares. Hace unos meses, estaba aquí Salvador Samayoa, ex-comandante del FMLN, que se sentía muy orgulloso de este modelo. Decía que era la única forma de poder pasar página. Él, además, sufrió en su propia carne y creo que fue uno de los que negociaron este modelo.

Bueno, hay más modelos, lo que se está tratando de hacer en la Ex-Yugoslavia o en Ruanda. Nosotros tenemos un buen amigo que estuvo trabajando pa-



ra el Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos, restableciendo el sistema judicial interno en Ruanda –no el Tribunal Internacional– y decía: “tiene gracia que se restablezca el sistema judicial para que les juzguen y les condenen a muerte”. ¿Qué podemos aprender de estos diferentes abordajes del pasado? Y, ¿qué elementos comunes se podrían utilizar en el futuro? ¿Un tribunal consigue de alguna manera, que una sociedad que ha vivido la violencia, pueda, en palabras de Fernando, esclarecer la situación, que se empiece a hacer un historia común, no una historia de cada uno de los combatientes? Y por otro lado, ¿después de las comisiones, qué pasa, qué otros elementos se tienen que intentar cerrar?

Y, ya por último, en estos días la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco está llamando a determinadas personas vinculadas con el tema de las víctimas. A mí sí me gustaría, en la medida en que la gente se sienta en libertad de hablar, que reflexionemos sobre si hay alguna enseñanza para nosotros aquí de todos estos procesos de abordaje del pasado en otros lugares –teniendo en cuenta, por supuesto, que la situación que hemos tenido aquí no tiene absolutamente nada que ver con la terrible violencia de Guatemala–. Necesitamos ver cómo podemos abordar el pasado, ya que los vascos no tenemos una lectura común de la historia.

INTERVIENE D. FERNANDO CASTAÑÓN

Secretario Ejecutivo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala

Para mí, la contribución internacional, sea en justicia, en verificación internacional, o en lo que sea, tiene que limitarse a lo estrictamente necesario. Es preferible contar con los medios nacionales en la medida de lo posible.

En el caso de nuestra Comisión, por lo que decía Paul, se buscaron personas, sí conocidas, pero no personas que tuvieran otras características más que las fundamentales, compromiso y valentía a la hora de decir las cosas, de cumplir con un mandato, que se sabía de antemano muy sensible.

Cada comisión y cada país, cada proceso tiene sus propios secretos y sus ingredientes diferentes. Yo escuché, por ejemplo en reflexiones de pasillo y en el seminario de Ginebra, que la Comisión de Sudáfrica, con estas comparencias, utilizaba un modelo de actuación cuasi judicial. Personas que podían haber cometido el hecho más horrendo aparecían allí y decían: “efectivamente, yo lo hice, lo reconozco”. A partir de ahí salía con toda libertad y con todas las bendiciones. Entonces, éste era un elemento que sí producía crítica. Pero repito, no hay sistema perfecto. Cualquier solución, cualquier comisión tiene cosas en las que se podría mejorar.



En el caso de Guatemala, también existen defectos, pero yo quisiera llamar la atención sobre todos los elementos positivos. Tenemos que subrayar las cosas que sí se hacen. El establecer una comisión de este tipo es de una valentía, a mi juicio, admirable. Lo mismo con el hecho de aceptar verificación internacional. Que un juez admita que verifiquen su trabajo, que un policía lo admita, que el ejército tenga que tragarse también su orgullo y decir: "pasen y vean cómo trabajamos nosotros o lo que tenemos dentro de nuestros cuarteles".

En este sentido fue diferente lo que sucedió en Guatemala, de lo que sucedió en otros países, con amnistías. En Guatemala, hay una Ley de Reconciliación Nacional, en la que se dice, efectivamente, que se exonera de responsabilidad penal a responsables de ciertos delitos, con determinadas características muy restrictivas –y que los tribunales guatemaltecos han interpretado todavía de una forma más restrictiva–. Pero han dicho que en todo caso, no pueden ser exentos de responsabilidad penal los responsables de genocidio, tortura, o desapariciones. Eso pocos países lo han hecho. En fin yo lo digo también esto en honor de los guatemaltecos.

Y después, el valor de la reconciliación. Hay que pensar también, en todas estas reflexiones, ¿qué ingredientes son necesarios realmente para ese ansiado bien que es la reconciliación?, ¿cómo conseguirlo?

INTERVENCIÓN

Quisiera poner en el debate otro aspecto, tanto de la prevención, como de la recuperación. Aquí se está hablando en un plano muy jurídico, muy de derechos internacionales, pero creo que hay que trabajar más el tema de la recuperación, que sea cultural, económica, o social. Me parece que son procesos que se están dejando bastante de lado, tanto en el plano nacional como en el plano internacional. Está muy claro que en un país como Guatemala, es difícil establecer un balance y decir que fue simplemente una contienda entre todos los grupos locales, o que se involucraron otros agentes, como Estados Unidos, Francia, etcétera. Lo mismo ocurre en otros países.

INTERVIENE D. JOSEAN GALDONA

Yo también he colaborado en Guatemala en algunos proyectos sanitarios. Voy a seguir un poco en la línea del compañero, pues yo también veo que son dos programas un poco diferentes, el que se plantea en la Comisión y luego el que se plantea desde la realidad de Guatemala. Es decir, a mí me da la impresión que el pueblo guatemalteco está como completamente escuálido de todo lo que ha sido el proceso de paz y esa recuperación de la memoria. Tal vez todo sea debido a que las análisis de los orígenes históricos del conflicto que se ha-



cen desde la CEH, el REMHI, o sobre todo, desde posturas internacionales, se abordan desde planos demasiado jurídicos, pero pocas veces –y yo creo que por la moda neoliberal que nos invade se hace una crítica económica de la situación de esos países.

Realmente la gran debilidad del proceso de paz Guatemalteco es que el propio pueblo de Guatemala no participa en ese proceso. Lo que ha ocurrido en el referéndum que se ha hecho recientemente sobre la reforma constitucional para implementar el proceso de paz ha sido una gran catástrofe: han ganado las fuerzas del no, por decirlo de alguna manera, que son las fuerzas más extremas de la derecha. Hoy en día, si no abordamos el problema de Centroamérica desde posturas más globales, todo se queda un poco en agua de borrajas. ¿Qué va a ocurrir en Guatemala si la reforma constitucional no sale adelante?, ¿Cómo va a influir eso en el proceso de paz? ¿En que situación se queda el proceso de paz en Guatemala?

INTERVENCIÓN

Cuando antes, Fernando, has comentado un poco lo que se ha conseguido, esos abrazos entre la guerrilla y miembros del gobierno o del ejército y dices que eso, igual, se podía haber conseguido antes. Sin querer simplificar, me da la sensación que un elemento común a todos los procesos y a todos los conflictos armados en Centroamérica, es la situación de pobreza y de exclusión en la que vive la inmensa mayoría de la población en estos países, sobre todo en la campesina y en Guatemala la situación se agravaba porque al elemento de la pobreza se juntaba el hecho del indigenismo. Por lo que yo puedo conocer un poco más, el proceso que se ha vivido en El Salvador, me parece que al final de todos estos procesos de paz, hay una desilusión. Es decir, gente que en un momento dado reivindica un derecho a comer, ni siquiera un derecho a la salud o a la educación, sino lo mínimo, se enfrenta a una represión que al final le hace coger las armas. Por cierto también se han cometido auténticas atrocidades por parte de la guerrilla, pero me gustaría diferenciar lo que es una violencia de origen y una violencia de respuesta.

Creo que cuando se quieren analizar los procesos que se viven en estos países, hay que intentar analizarlos desde una perspectiva histórica de lo que ha supuesto la exclusión de la inmensa mayoría de la población. Si en un momento dado se acaban pactando unos acuerdos de paz, y la gente sigue en la misma situación de exclusión económica que antes, al final dices, bueno, ¿para qué en su momento se cogieron las armas?, ¿para qué unos acuerdos de paz?, ¿para seguir viviendo en la misma miseria y en la misma exclusión? Yo creo que eso, al final, no resuelve el conflicto sino solamente lo aparta. Puede tardar x años, no sé cuantos, pero volverá a haber gente que en un momento dado no vea más solución para salir de la miseria que volver a empuñar las armas.



Otro elemento que plantearía es que cuando se habla tanto de las comisiones de la verdad, cuando se juzgan todas las violaciones de Derechos Humanos que se han hecho –sin intentar, Dios me libre, justificar ninguna violación de los Derechos Humanos– me da un poco la sensación de que se juzgan los hechos con una objetividad excesiva. Y voy a lo siguiente, me da la sensación que al final, se dice, hay un robo, y el robo es el robo, me da lo mismo que lo haga un ladrón o que lo haga el policía utilizando un arma que el estado le está pagando para que no se cometan robos y encima para que defienda la ley. Me da la sensación de que queda todo en el mismo rasero. Yo creo que hay que resaltar las violaciones de Derechos Humanos que se han hecho por parte de las instituciones dependientes de un estado, que en principio debe garantizar lo que sería un estado de derecho, con todos los matices que puede tener esta noción en las situaciones de Centroamérica.

Y por último, un comentario sobre lo que dijo Paul. Creo que has dejado de lado lo que se vivió también en Argentina con la depuración de los miembros políticos. Yo viví una experiencia en El Salvador, en el año 92, cuando se firmaron los acuerdos de paz, con un diplomático argentino que estaba allí asesorando a la Comisión de la Verdad, y este miembro había estado participando en todos los procesos de depuración del ejército argentino, en todos los juicios que se habían dado. Y este planteaba algo que me llamó mucho la atención. Planteaba que existía un compromiso con la justicia, mínimo y básico, y desde ahí, un compromiso con la verdad, o sea el esclarecimiento de todas las violaciones de Derechos Humanos, y que eso era un compromiso con las víctimas, las que habían desaparecido, sido torturadas, masacradas. Esos casos se han de conocer, esos casos han de salir a la luz, esos casos se han de juzgar. Y luego de ahí ya se verá, si en un momento dado, se otorgan o no medidas de gracia para la gente que haya sido declarada culpable. Pero tienen que ser juzgados. Él planteaba que si eso se hiciese, apoyado por una presión internacional, se conseguiría, probablemente, erradicar, de aquí a x años, muchas de las dictaduras militares que se han dado, se siguen dando, y por desgracia, en algunos de los países donde se vive situación de pobreza, se volverán a dar.

INTERVIENE D. MAURICIO CADAVIZ

Soy colombiano. Voy a hacer dos preguntas y voy a tratar de hacerlas con brevedad y con el ánimo de que tengamos suerte en lo que está sucediendo.

En Colombia se creó una Comisión Nacional de Conciliación, hace dos años, sin que se firmaran acuerdos de paz o que haya negociaciones oficiales. Y el actual presidente no quiere saber nada de esa Comisión porque fue conformada en otro periodo presidencial. La pregunta, entonces es para saber si los distintos gabinetes y presidentes de turno han respetado las distintas comisiones y los distintos acuerdos, sobre todo lo que tiene que ver con el esclarecimiento de la verdad.



Y la otra pregunta es dirigida a Carlos: decías que ahora la gente quiere vivir en paz, no tener violencia, vivir sin conflictos. Pero claro, la gente, antes de resolver el conflicto tiene la misma ansiedad, y después me imagino que también. Pero ¿qué incidencia, por ejemplo, en el sector educativo, tiene el que se resuelva un conflicto, el que se esclarezca la verdad, y que tanto docentes, alumnos y profesores puedan hablar libremente? ¿Hay innovaciones educativas, hay otro comportamiento pedagógico, otro horizonte?

INTERVIENE D. CARLOS MARTÍN BERISTAIN

Coordinador del Informe GUATEMALA NUNCA MÁS.

Hay varias, varias cosas sobre las que me gustaría decir algo. Retomo cosas que se han ido diciendo y luego termino con lo que dijo Mauricio. En el caso de Sudáfrica creo que hay dos cuestiones clave, bueno, además de Nelson Mandela claro, que es el que los muertos de siempre, quienes estaban en unas condiciones de apartheid, han tenido un grado de control del proceso, cosa que no se ha dado en Guatemala. Los muertos de siempre, sobre todo los mayas, no han tenido ningún control del proceso posterior. Siguen en el mismo régimen de marginación que han vivido hasta ahora, desgraciadamente. Y eso le da a Sudáfrica un cariz completamente distinto, no solamente respecto a Guatemala, sino respecto a todas las comisiones del Cono Sur, cuyo papel ha seguido secuestrado por el poder militar, que seguía con el órdago debajo de la mesa, para decir: "ustedes se pasan de la raya, atención con esto, con lo de más allá".

También quería decir que aunque la impunidad se plantea como el precio que hay que pagar por la "paz", eso no tiene por qué ser así, el caso de Sudáfrica lo pone de manifiesto. Las consecuencias psicosociales de la impunidad son brutales para todos los procesos democráticos, y eso estamos viendo en América Latina, que es lo que más conozco, consecuencias bastante terribles que el aumento de la violencia social, las formas de justicia privada, el recorte de las libertades por "motivos de seguridad ciudadana", etc.

Un mecanismo para acabar con la impunidad es la reforma de la justicia. Casi tres años después de la firma de los Acuerdos de paz, los tribunales de justicia en Guatemala no funcionan. El caso de la masacre Xamán, en la que la Fundación Rigoberta Menchú ha sido la acusación particular, ha sido una muestra de la falta de imparcialidad, arbitrariedad y complicidad del tribunal con el ejército según denuncia la propia Fundación. Ése y otros muchos casos muestran cómo la impunidad, durante muchos años, ha tejido una red entre el propio sistema judicial, que hace imposible que la justicia juegue un papel importante en el proceso de reconstrucción, que es lo que planteaba el Argentino con el que tú hablaste aquella vez. Y eso compromete gravemente el presente.



A veces pasan cosas como la de Pinochet. ¿Qué valor tiene la detención de Pinochet? No sabemos qué va a pasar, si le van a juzgar o no, si lo van a extraditar o como parece lo manden a Chile. Pero, ¿cuál es el valor que ha tenido esa cuestión? Bueno, para mí ha tenido el valor de hacer evidente una fractura social, y es una sociedad con miles de desaparecidos, que a pesar de que la Comisión Rettig sacó su informe, no pudo investigar el tema de la desaparición, y una sociedad que no puede vivir con miles de desaparecidos, como la sociedad guatemalteca no va a poder vivir con cincuenta mil desaparecidos, o como la sociedad argentina no puede vivir con tres mil desaparecidos, o doce mil desaparecidos, según las cifras. En un momento, el señor Scilingo, tiene una crisis personal, el capitán de navío Scilingo tiene una crisis personal, no puede seguir viviendo con las situaciones que él ha vivido, con la participación en los vuelos de la muerte, y él dijo: "yo he participado en los vuelos de la muerte". Y eso se convierte después en una declaración ante el juez Garzón. La presión que han mantenido durante muchos años, las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo, Adolfo Pérez Esquivel, premio Nobel de la paz en el año 80, y otra mucha gente sobre el caso de los desaparecidos, hace que en un determinado momento, el juez Garzón, o el juez el que sea, ponga una demanda internacional y que se junten un montón de aspectos legales, que no son la realidad, pero que ayudan a definir la realidad y que ayudan a hacer de eso un símbolo en la lucha contra la impunidad.

¿Qué es lo que está pasando en Chile? Pues, hace tres días, el jefe de la Marina, el almirante Arancibia, ha empezado a decir que los militares chilenos tienen que hacer algo para desvelar el tema de los desaparecidos, cosa que no hicieron con el Informe Rettig, con la Comisión de la Verdad. Ese tipo de cosas ponen en evidencia las fracturas sociales y pueden obligar, a quien tiene la información y tiene secuestrada la transición chilena en ese caso, que son determinados sectores del ejército chileno, a que dejen de secuestrar esa democracia. Entonces, el pasado no es un pasado que mire hacía atrás, a lo que pasó hace treinta años, no. Está mirando hacia hoy porque el secuestro de la transición chilena es ahora. O está mirando hacia hoy porque la impunidad en Guatemala es hasta ahora.

Y si estamos hablando de la prevención, pues tenemos cosas muy concretas que hay que hacer y respecto a las cuales hay responsabilidades en el Estado español también ya que está cooperando en la reforma judicial y de seguridad. Veamos qué está pasando con la reforma del sistema judicial, qué está pasando con la reforma de la policía. Resulta que varios de los nuevos jefes de la Policía Nacional Civil son ex oficiales de inteligencia militar. Eso supone, de repente, bueno dónde está la "cultura de paz" que tiene que penetrar, no solamente en la mentalidad de la gente, también en la mentalidad de quienes han empuñado las armas, en los patrulleros civiles, en la sociedad en general, pero también tiene que penetrar en los organismos del estado Y si eso no se hace se compromete gravemente el futuro.



Sobre otras cosas que se dijeron antes, las diferencias en cómo, a veces, los ex-dirigentes de la guerrilla adecuan el discurso posterior a determinadas cosas. Hay una distancia grande, lo planteaba también Jesús, una desilusión grande en mucha gente que se siente vendida. Dice, bueno, hemos estado luchando, hemos estado haciendo muchas cosas, ese horizonte no lleva hacia ningún lado, había que finalizar el conflicto de alguna manera, pero exigimos también un planteamiento ético a nuestros dirigentes, a la gente que ha estado conduciendo ese proceso. Pero la reconciliación es una reconciliación que tiene que ver con el tejido social, no sólo con los actores políticos. La gente siempre nos dijo: "sí, ellos se van a dar el abrazo, pero, y nosotros ¿qué?, ¿cuándo nos vamos a dar el abrazo, cuándo vamos a poder reconstruir ese otro tejido?". Esa perspectiva, más del tejido social, creo que es básica para una reconstrucción más real y orientada por valores que se han llamado aquí "cultura de paz".

Pero las Comisiones no cambian el mundo, no tienen un programa de revolución social, del reparto de la tierra. Tienen recomendaciones que sí son importantes. Las de la Comisión de Esclarecimiento, son un programa de reconstrucción que plantea desmantelamiento de determinados cuerpos de inteligencia militar, reforma del sistema de las fuerzas armadas y la doctrina militar, que está planteando depuración, que está planteando resarcimiento..., que tiene que haber nuevas leyes sobre catastro, etcétera, está planteando necesidad de reformas educativas, para que la historia oficial que ha hecho la Comisión llegue a formar parte de los programas educativos, y se convierta en una historia común, que sea como el nuevo terreno que hay que pisar para esa reconstrucción. Entonces, sí dicen cosas, el problema es cuál es la fuerza que se tiene después en una sociedad, o cuáles son los actores sociales que pueden hacer de esas recomendaciones un proyecto propositivo, que en el caso de Guatemala está en situación bastante precaria diría yo.

Por último, hay otra cosa que decía Mauricio, sobre la Comisión de Conciliación en Colombia. Son formas de participación social en el proceso de negociación. Se dieron en Guatemala y en El Salvador también. Un proceso de negociación no puede ser sólo un acuerdo militar. Hay un acuerdo entre partes militares, pero tiene que haber un proceso de participación social, puesto que es la sociedad la que ha sido víctima de toda esa situación. En El Salvador fue el Debate Permanente Nacional, en Guatemala fue la Asamblea de Sectores Civiles, es decir, sectores organizados, las iglesias, los empresarios, los grupos de Derechos Humanos, etc. que dio criterios para lo que luego se iba a discutir en la mesa de negociación.

Esos procesos son muy importantes para que los documentos, las cosas que se discuten en la mesa de negociación no sea un acuerdo entre sectores armados enfrentados, o en términos de fuerzas militares o élites políticas, sino en términos de lo que nosotros hemos vivido, qué representación social tiene, y qué dice la gente sobre cuál es el nuevo marco de convivencia que tiene que venir



a partir de aquí. Eso no será un cambio revolucionario, o tal vez sí porque será el inicio de que se escuche la voz de la gente que ha sido siempre silenciada. Y si se respeta ese marco de convivencia, las posibilidades de mejora de las condiciones de vida, el derecho a la salud, a la comida, etc. pues, pueden ser muchos mayores.

INTERVIENE D. FERNANDO CASTAÑÓN

Secretario Ejecutivo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala

José Antonio, yo sí quiero decir que uno de los esfuerzos de la Comisión, y lo digo de verdad porque lo debatimos mucho, era cómo decir cosas tan terribles, sustentarlas debidamente, pero con un lenguaje, en todo lo posible, común. A pesar de que un jurista, profesor de derecho, coordinara la Comisión, los tres comisionados trataron de evitar todo tecnicismo. Se puso esfuerzo, evidentemente, en algunos aspectos de tipo técnico-jurídico, por ejemplo al hablar de genocidio, que es un acusación muy fuerte y que había que sustentar debidamente, utilizando la Convención contra el genocidio. La Comisión concluyó que hubo genocidio.

Pero bueno, yendo a algo realmente muy interesante que comentaste, sobre las situaciones casi de demencia colectiva, que son las guerras. Cuando se presentó el Informe, en el Teatro Nacional, en este día tan emotivo, el coordinador de la Comisión dio lectura a 5 ó 6 páginas. Me gustaría leer uno de los párrafos, porque es muy importante para mostrar que no solamente eran dos las partes que se enfrentaban ahí, sino que hubo otros muchos actores, como tú bien decías:

“Esta magnitud y la inhumana racionalidad de la violencia que azotó el país por más de tres décadas, no pueden ser explicadas simplemente como consecuencia de un enfrentamiento armado entre dos partes. Hemos llegado a la conclusión que la estructura y la naturaleza de las relaciones económicas, culturales y sociales en Guatemala, así como el racismo, el cierre de los espacios de participación y la renuncia a impulsar reformas sustantivas del estado, constituyeron los factores que determinaron el origen y el estallido del enfrentamiento armado. Hemos constatado, además, la responsabilidad y participación, bajo diferentes formas, de los grupos de poder económico, los partidos políticos, los universitarios y de las iglesias, así como otros sectores de la sociedad civil. Por ello, la Comisión concluye que la explicación de fondo del enfrentamiento armado guatemalteco, no puede reducirse a una lógica de dos actores armados. Tal interpretación no explica, ni podría fundamentar la persistencia y la significación que tuvo la parti-



cipación de los partidos políticos y fuerzas económicas en la génesis, desarrollo y perpetuación de la violencia. Ni los repetidos esfuerzos organizativos y la constante movilización de sectores de la población que luchaban por alcanzar reivindicaciones económicas, políticas y culturales”.

José, hablabas de la importancia de la participación social. La prevención se puede hacer en dos ámbitos: uno, la diplomacia preventiva, que tiene más que ver con los estados. Pero la auténtica prevención, desde mi punto de vista, es la que luego hará la población que se releva contra la imposición de soluciones armadas, contra la imposición de circunstancias que no propician más que el enfrentamiento armado entre la gente.

Jesús, tú hablabas de la exclusión, las condiciones económicas del país. Efectivamente fuerzan, provocan y conducen, casi inexorablemente, al enfrentamiento armado, porque son situaciones extremas. En cuanto a la desilusión que producen los procesos de paz, es verdad que es el caso al menos de El Salvador y de Guatemala. En el caso de Nicaragua, los acuerdos fueron demasiado sencillos. Se pensaba que con poner fin a un enfrentamiento armado bastaba, mientras que eso es solamente la superficie y que en realidad hay que entrar en las causas. En cualquier caso, creo que es importante leer los acuerdos de Guatemala. Casi inevitablemente, cuando uno ve la realidad en la que tratan de aplicarse, uno comprende la dificultad y la desilusión que, a veces, provoca. Por eso también ahí, la responsabilidad la tenemos todos para ayudar que eso se alcance, y la tenemos desde España, desde Noruega o desde Sudáfrica. Ahora bien, yo sí creo que las armas tienen que ser absolutamente el último, ultimísimo recurso. Estoy convencido de que las armas no solucionan las cosas, lo digo con toda franqueza. ¿Por qué? Porque se pueden solucionar antes. ¿Se puede solucionar la exclusión?, ¿se pueden solucionar las desigualdades sociales? Tenemos que ingeniarnos a ver cómo lo hacemos, y plantear la importancia de la prevención. Tenemos que hacer esfuerzos y utilizar toda nuestra imaginación para ver cómo conseguimos que se prevengan los conflictos. Porque una vez que se desencadenan, el mal que se produce es tremendo.

Voy terminando ahora. Hablabas de raseros de consideración de hechos. Yo ayer, concretamente, hablaba de la diferencia jurídica, porque es una diferencia jurídica que toma en cuenta a las partes. Como comentaba, la diferencia en que el mismo hecho sea calificado como violación de Derechos Humanos o como hechos de violencia, viene determinada por la condición de agente del estado, o de participación del estado, por acción o por omisión, en los hechos. Pero si uno lee el Informe de la Comisión –y francamente yo tampoco quiero pedir a todo el mundo aquí que lea las 3.600 páginas del Informe de la Comisión, pero si quizás que lea las conclusiones y recomendaciones, que sumado a algunos gráficos, son unas 80 páginas en total que aparecen en Internet o quizás se podrían fotocopiar y dejar en la oficina de UNESCO-Etxea– uno ve la con-



tendencia con la que la Comisión condena la actuación de agentes del estado. No es cierto que se le haya dado el mismo rasero, no. Si se habla del hecho, del hecho en sí mismo, evidentemente el hecho es como es. Pero la Comisión condena de forma contundente, en el mejor de los casos, el abandono o la violación por parte de agentes del estado, de los deberes que al estado corresponde, o sea amparar y proteger a los ciudadanos. Y no solamente no proteger, sino encima, contribuir a su eliminación, a veces de forma masiva. Por lo tanto, permíteme aquí discrepar respetuosamente, no estoy en absoluto de acuerdo en que la Comisión utiliza el mismo rasero.

La dignificación de las víctimas: entre las recomendaciones hay alguno de los títulos que tiene que ver con este tema. Es muy importante que se ayude a recuperar el buen nombre y la honra de las víctimas. No solamente han sido víctimas, sino que encima se les ha acusado, se les ha manchado su nombre y el de su familia. El estado tiene el deber de ayudar a la dignificación de las víctimas y hay recomendaciones en este sentido.

Mauricio, hablas del respeto de las comisiones de esclarecimiento. En el caso de Guatemala, la Comisión dijo que "las partes cooperaron". Cooperaron en el sentido de ayudar a que la Comisión pudiera funcionar, como lo establece el Acuerdo de paz. El estado incluso dio hasta 800.000 dólares para la Comisión. Pero, a la hora de entrar en la sustancia y de tratar la materia, el Gobierno de Guatemala no actuó, realmente, acorde con lo que el Acuerdo establecía.

Algunas anécdotas. La Comisión habló muy poco con el Presidente de la República, que hubiera debido ser su principal interlocutor. Entonces, ¿qué es lo que sucedió después, cuando la Comisión presentó el Informe con todo el fervor y apoyo popular? El Gobierno se las ingenia para decir no a prácticamente todas las recomendaciones. En unas cosas dice, "ya tenemos proyectos piloto", en otras, "esto ya lo hemos hecho", en otras no dice nada. Francamente, sí, hay un respeto formal, unas reglas de cortesía, que ya es mucho en el caso de Guatemala, pero no es lo suficiente si se quiere realmente ir hasta el fondo. Por eso es muy importante que la sociedad tome el destino del país en sus manos, y que haga respetar y cumplir esas recomendaciones.

Y por último, Carlos, yo ahora voy a hacer un poco de portavoz de la misión de verificación de Naciones Unidas. Hablabas de estos problemas de la nueva policía nacional, que recicla, en alguna forma, también a gentes del estado que ya estaban también en la seguridad y del hecho de que se haya colocado, por parte del estado, al igual que sucedió en El Salvador, algunos miembros de inteligencia, por ejemplo. La verdad es que la misión de Naciones Unidas ha denunciado estos hechos en el Informe del Secretario General de la Misión, pero después en la práctica, ahí se consolida, lamentablemente. Pero bueno, así es la vida y así son los procesos de paz, la realidad.



INTERVIENE D. ANDONI ALDEKOETXEA

miembro del Movimiento de Objeción de Conciencia

Arratsaldeon. Colaboro en un grupo antimilitarista y supongo que mi discurso, las apreciaciones vienen desde este prisma. Por una parte quería felicitaros por el trabajo que habéis estado desempeñando. Considero que lo bien hecho queda bien hecho para siempre. Las heridas cicatrizadas no van a ser heredadas por los descendientes. Pero, por otra parte, yo considero que es una irresponsabilidad, por parte de Occidente –liderado por la ONU– de no medir mucho más de lo que está haciendo, de no intervenir más en algunos procesos de paz o de desmilitarización. Yo creo que la cobertura diplomática de ciertos procesos, está derivando en transiciones que siempre tienen los mismos perdedores. Me parece que cuando los países de Occidente intervienen en procesos en países que salen de dictaduras o de conflictos militares muy extensos, lo hacen para justificarse frente a su propios ciudadanos. No tiene demasiada justificación de carácter solidario. Creo que se puede hablar positivamente de ciertas salidas de los conflictos, pero con poco ambición. No se ha hecho justicia. Una parte de la población ve el proceso de Guatemala como una cierta estafa.

Quisiera saber si, por vuestra parte, se podría aclarar un poco qué interés tiene la Comunidad Internacional en esos procesos de transición. Yo creo que después de una catarsis, de un pequeño shock, se trata sobre todo de lavar la cara al ejército, a los aparatos del estado, pero que se refuerzan los cargos de funcionarios en el mismo puesto en que estaban, que se enriquecen todavía más los latifundistas y grandes ganaderos, y como se ha comentado por parte de varios invitados, que deja a la gente, a los perdedores de siempre, en el mismo sitio en que estaban o peor. Eskerrik asko.

INTERVIENE DÑA. ITZIAR VILLANUEVA

Yo soy Itziar Villanueva. Trabajé en cooperación dos años en Chiapas y estoy ahora trabajando en Hirugarren Mundua eta Bakea, Paz y Tercer Mundo.

Pues, yo sólo quería hacer un par de preguntas. Me gustaría saber si dentro de este proceso de paz, existe alguna comisión formada por legisladores o hay alguna idea de que las recomendaciones de la CEH puedan pasar a ser ley. Esto lo pregunto, porque de lo que conozco yo del proceso en Chiapas, allí existía una Comisión de Concordia y Pacificación formada por legisladores, lo que posibilitó la redacción de una propuesta de ley, con el objetivo de obligar las partes a poner en práctica los acuerdos que habían firmado en el papel.

Y lo otro que quería preguntar es si podéis desarrollar un poco más el tema de la responsabilidad de la Comunidad Internacional, y especialmente del Gobierno Español y de Estados Unidos.



INTERVIENE DÑA. NORMA VÁZQUEZ

Soy Norma Vázquez. Trabajo en El Salvador con víctimas de la guerra, en el área de salud mental y particularmente mujeres.

Yo quería preguntarles cómo se observan en los informes los mecanismos a partir de los cuales la población va a poder ver concretadas las propuestas de reconciliación, porque en el caso salvadoreño, una vez pasada, digamos, las euforias de los primeros tiempos de las propuestas, la falta de mecanismos concretos fue haciendo que las recomendaciones se diluyeran y no sucediera nada. Entonces tenemos los casos del día a día en que sí se hizo una recomendación para que las madres, por ejemplo, que perdieron a sus hijos pudieran tener una reparación económica. Pero esa mujer tenía que llevar el certificado de que su hijo había muerto, y ese certificado no había. Tenía que ir a buscarlo a la alcaldía, los archivos de la alcaldía habían desaparecido. Cuando llevaba testigos, el plazo se había terminado, y la mujer no tuvo acceso a los programas de reparación y hay muchísimos casos como éste. Con lo cual, la posibilidad real que tú señalabas, Carlos, de que estas recomendaciones se hicieran parte de la historia colectiva, se encarnaran en la población, empieza a ser muy limitada. Y la gente empieza a contar o a vivir la historia desde esto que le pasó, ya no sólo en el pasado, sino en el presente y lo que significa para su futuro. Entonces, me pregunto, ¿cómo es que quedaron plasmados los mecanismos para que esas recomendaciones que se han hecho desde la Comisión pueden llevarse a la práctica? Y ¿qué fuerza existe de parte de la sociedad civil para poder hacer que ese casi no del presidente que se mencionaba se pueda cambiar, y pueda hacer un sí a la fuerza u otra manera? Porque también, en la experiencia salvadoreña se ha visto que la no existencia de esa presión de la sociedad civil haga que se celebra dos años el 16 de enero como fecha de la firma de los acuerdos de paz y al tercero ya no.

O sea, se empieza a diluir la posibilidad de que se concrete todo este trabajo, y lo reparador que puede resultar los informes de las Comisiones. se va perdiendo si no hay esos mecanismos concretos y esas vías a través de la cual, la gente que está afectada, pueda realmente hacer procesos de reparación y de reconstrucción del tejido social. ¿Qué hay en la sociedad guatemalteca hoy que permita pensar que las recomendaciones van a poder llevarse a efecto?

INTERVIENE D. CARLOS MARÍN BERISTAIN

Coordinador del Informe GUATEMALA NUNCA MÁS

Bueno, a ver, contesto tal vez algunas cuestiones, y creo que Fernando tiene más información tal vez de otras.

Nos tenemos que acostumbrar a ver los procesos de paz como en claves distintas, y significan cosas distintas para cada quien. Un proceso de paz es, por



una parte, cómo llegar a un acuerdo para terminar un conflicto político. No tiene más metafísica. O sea, es una cosa de que “la cosa no da más de sí, no da más de sí”, ¿cómo terminamos con un acuerdo político?, y luego de ahí se generarán o no se generaran cosas, pero bueno, eso es algo que siempre se ha dado en todos los procesos. Es también, desde mi punto de vista, una cosa muy importante, cómo reconstruir un tejido social que ha sido polarizado, machacado, dañado por la guerra. Para que no se convierta en un acuerdo de las élites que deciden sobre la vida de la gente, debe haber asociado un proceso de reconstrucción del tejido social, cómo se reconstruyen las comunidades, la relación con sus muertos, la vida cotidiana, muchos aspectos que tienen que ver con esa vida.

Y ya, entre estas dos cosas ya hay serias contradicciones. Porque no todo acuerdo político, o liderado por determinados políticos, conlleva siempre esa reconstrucción del tejido social, ni tienen mucho interés algunos políticos, en eso, tienen otros intereses. Y eso genera ya sus fricciones y sus contradicciones. El mayor enemigo del proceso de paz, según el presidente Arzú, en el año 1996, era la Iglesia católica guatemalteca, y esas declaraciones las hizo en su primera visita a Madrid. Y tú dices, bueno, ¿cómo la Iglesia guatemalteca es el primer enemigo del proceso de paz? Porque está criticando una determinada forma de aplicar o de manejar los acuerdos, ¿pero estamos hablando de un proceso orientado a la reconstrucción o a otra cosa? Ahí hay muchas tensiones. Las tensiones sociales también se manifiestan ahí.

Y para otros grupos un acuerdo de paz es una forma de cómo gobernar un conflicto. Es decir, en Guatemala, en el año noventa. Bueno, cuando se empezó a hablar de la negociación, hay determinados sectores económicos que no tienen mucho interés en la paz, pero están diciendo, bueno, cuánto cuesta la paz, porque la guerra ya no nos sirve, o no sirve o nos cuesta, o se ha convertido en un peligro para nosotros mismos, etcétera. Entonces, hay determinados intereses, también internacionales, en que la situación en Centroamérica se normalice, se gobierne de alguna manera y haya un cierto respeto, y una finalización del conflicto armado y de la dinámica que se ha establecido.

Entonces hay un proceso de globalización y un proceso de gobernabilidad de determinadas situaciones conflictivas que se han dado ahí, hay un proceso de conciencia social y conciencia mundial creciente sobre la violación de los Derechos Humanos, y eso es una herida muy flagrante para una conciencia más colectiva, y hay otras formas de verlo como una reconstrucción del tejido social. Digo todo esto es para evitar el misticismo de los procesos de paz, ahí hay muchas contradicciones internas también.

Otra cosa era sobre los mecanismos de esas Comisiones. El gran problema de las recomendaciones de la Comisión, desde mi punto de vista, es que son buenas, creo que han sido muy importantes para Guatemala, el problema es que no hay fuerza para aplicarlas. Porque las recomendaciones son recomendaciones, no son de obligado cumplimiento, vamos a decir así, no son vincu-



lantes. Y por otra parte, lo que decía Norma, se establecen determinados mecanismos, pero el modo en cómo se articulan esos mecanismos, no está tan claro, o está sujeto a los vaivenes de la política. Entonces la política va guiada por una relación de fuerzas, intereses y demás, y esas medidas pierden efectividad si no hay una supervisión. Creo que en el caso de Guatemala sí sería importante una supervisión internacional de ese proceso, porque la sociedad civil guatemalteca está muy débil, está muy polarizada y el compromiso internacional en la negociación tiene que llegar hasta el final de los acuerdos.

El protagonismo debe ser de la gente guatemalteca, pero hay que asegurar un equilibrio entre quienes tienen el poder económico o político y muchos sectores de la sociedad civil que están organizándose, tienen capacidad, pero también viven en condiciones de precariedad y pobreza. La gente ha hecho muchas cosas, y no hay que victimizar tampoco a las víctimas ("pobrecitos, no sirven para nada", etc.), la gente ha hecho muchas cosas por reconstruir su vida, pero socialmente es un proceso de paz con pocas fuerzas progresistas que vayan a ampliar el horizonte de libertad o que vayan a hacer de la defensa de los Derechos Humanos un elemento central de la nueva agenda del marco político que tiene que salir de ahí. Yo diría que ahí están las debilidades.

Dos cosas que me parecen importantes desde el punto de vista de prevención, uniendo una pregunta más general que decía antes Paul. Uno es el tema de la desmilitarización. O sea, si no se aborda de una manera clara y en profundidad el tema de la desmilitarización, pues, es frecuente que se sigan manteniendo, parte de los aparatos clandestinos, como pasó durante un tiempo con los Escuadrones de la Muerte en El Salvador. O en el caso de Guatemala, quien ha tenido el control, y quien ha actuado como una verdadera mafia durante toda la guerra ha sido los servicios de inteligencia, que se tenían que haber desmantelado hace dos años y se ha dejado para el 2000, vamos a ver si entra la nueva agenda del nuevo gobierno. El problema de esto es que ahora parte del consenso político generado por los acuerdos de paz, tal vez se va a convertir como en moneda de cambio electoral. Habrá unos que digan que sí, otros que digan que no. Entonces, el consenso social que hace posible un proceso de paz, es decir, un consenso político posterior que pone un nuevo marco de relaciones, de repente se ve sometido al debate y frecuentemente al clientelismo político de quien dice que sí, que esto sí, y que ésta otra cosa ya no. No forma parte de una base de consenso que es lo que todos creíamos que se había logrado con parte de esos acuerdos de paz. Entonces, el grave problema de un país que ha estado profundamente militarizado (el más militarizado de América Latina ha sido Guatemala), el problema es cómo se desmilitariza una sociedad, y cómo se desmonta esa gran parte del poder tejido por sectores militares tan enraizados en el Estado. Entonces, ese programa de la desmilitarización, creo que las fuerzas para hacerlo posible, pues, son muy débiles. Y si no hay fuerzas que lo hagan posible, se mantienen las mismas situaciones previas. Y eso es muy problemático para el futuro de ese país.



Y otra cosa que tiene que ver con un segundo punto, que me parece que es básico para que esos procesos de paz realmente lleven a procesos de reconstrucción del tejido social, reconciliación, etcétera, que es el respeto a los Derechos Humanos. Cuando hablamos de una nueva cultura de paz, estamos hablando de que el respeto a los Derechos Humanos forme parte de la dinámica habitual de los agentes sociales, de las relaciones entre las personas y el Estado, etcétera. Y me parece que desde fuera hay cierta tendencia a pensar en procesos de paz como procesos ya solucionados, y que tal vez los problemas de Derechos Humanos han pasado, eran cosas de la guerra, ahora ya son otro tipo de cosas. Creo que es importante que seamos conscientes que los problemas de Derechos Humanos siguen siendo problemas clave, y que el apoyo a los grupos de Derechos Humanos y la defensa de los Derechos Humanos, sigue siendo una tarea importante en sociedades que tratan de salir de esas situaciones de conflicto tan arraigado y de esa guerra. Y me parece que ése es un indicador de la prevención, porque sólo cuando la Iglesia no sea vista como el enemigo de los acuerdos de paz y los grupos de Derechos Humanos tengan espacio para hacer sus actividades y no sean perseguidos, amenazados, etcétera, entonces podemos decir que realmente hay un proceso de reconstrucción, que esos acuerdos de paz se han materializado en una mejora en la calidad de vida de la gente.

Y respecto a las responsabilidades del Gobierno Español, sólo por terminar, yo diría algunas importantes. La primera es que la Guardia Civil está llevando el proceso de Reforma de la Policía Nacional Civil, entonces a mí me parece que sí hay responsabilidades importantes en cómo se hace eso. No es cualquier cosa, entonces, el cómo se hace eso y el supervisar que ese proceso se haga teniendo en cuenta los criterios de la formación, el respeto a los Derechos Humanos y la desmilitarización de la Policía Nacional Civil, y que no sigan, digamos, funcionando o dirigiendo esa policía quienes han tenido graves responsabilidades en los crímenes del pasado, o según modelos contraterroristas. Me parece que es una cuestión que no puede quedar sólo en manos de la decisión del Gobierno, sino que tiene que haber también presión internacional para que eso se tenga en cuenta, porque si no, hacemos la mitad del camino, y la otra mitad del camino, que es dónde se decide cuál es el futuro de la gente, pues, no se hace nada pero se le otorga legitimidad internacional.

Hay otras cosas. El Informe de la Comisión y el Informe REMHI investigaron también la masacre de la Embajada de España. Y ahí hay una demanda, hecha por el gobierno de UCD en su tiempo, cuando Adolfo Suárez era presidente del gobierno y Marcelino Oreja era Ministro de Asuntos Exteriores, de reparación a las víctimas de la masacre de la Embajada de España. Yo leí el Informe realizado por el gobierno español y en ese Informe hay una demanda de reparación a las víctimas, además de al Secretario de la Embajada. Respecto a los familiares del Sr. Ruiz del Árbol, secretario de la Embajada que murió en esa masacre, ya lo hizo el Gobierno guatemalteco, pero también había una demanda para las víctimas guatemaltecas. Y no ha habido ninguna respuesta.



Hay varios curas españoles que fueron asesinados en todos esos años en Guatemala, y nadie ha recogido oficialmente su historia, ni su memoria, ni nadie ha pedido perdón por esos asesinatos de gente que estaba comprometida con las comunidades.

Y luego hay otro tema, que me parece importante, que es la reforma del sistema de justicia. En un país en el que existe una gran impunidad, y en el que la impunidad ha tejido al propio sistema judicial, la cooperación estatal española e incluso organizaciones profesionales de jueces y fiscales. Pero ese sector judicial, desde el punto de vista de muchos sectores de la sociedad guatemalteca y de los grupos de Derechos Humanos, no está cambiando en nada. Lo único que está habiendo es una cierta legitimidad internacional, porque supuestamente se están haciendo cursos, se está dando formación, se está haciendo seguimiento, pero los casos de derechos humanos están paralizados o se han echado para atrás. Entonces, creo que debe haber mayor compromiso internacional, y en este caso mayor compromiso de las ONGs y del Gobierno Español, no en tutorizar un proceso que tiene que hacer la gente guatemalteca, pero sí en ser consecuentes con los procesos en los que uno se embarca, y de alguna manera hacer presión para que esos esfuerzos tengan resultados en la calidad de vida de la gente.

INTERVIENE D. FERNANDO CASTAÑÓN

Secretario Ejecutivo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala

Andoni, lo que planteabas, en realidad ya Carlos se refería en parte a ello. Yo creo que ahí puedo opinar como cualquier otro. Quizás, yo eso sí, tengo contacto con los gobiernos en su calidad de donantes, cuando ellos, a través de sus diplomáticos hablan de sus buenas intenciones, que yo no dudo de ello. Pero la dificultad es ver lo que se consigue en la práctica.

Itziar, planteabas lo de la integración de legisladores. Tiene que ver con lo que mencionaba Norma, o sea ¿cuáles son los mecanismos para hacer cumplir las recomendaciones?. La Comisión de Guatemala recomendó que se estableciera una fundación, una entidad que vigilará, velará y facilitará el cumplimiento de las recomendaciones. Esa entidad toma en cuenta que las recomendaciones de la Comisión, a diferencia de las de El Salvador, no tienen carácter vinculante. Las de El Salvador sí tenían carácter vinculante, pero ¿qué fue lo que hicieron? No les dieron ninguna importancia. ¿Qué es lo que pensaron los miembros de la Comisión de Guatemala? Dijeron, bueno, ¿dónde está la fuerza, y quién tiene que hacer suyas las recomendaciones y tiene que luchar por ellas? La sociedad guatemalteca, la sociedad civil, no hay otra. Puede recibir apoyo de la Comunidad Internacional, pero tiene que ser la sociedad civil la que tire de ellas. Al mismo tiempo, la sociedad civil tiene, en algún momento, que empezar a vincularse y



hacer suyo también las instituciones del estado. Entonces, por eso, la Comisión hace una recomendación genérica sobre esta entidad de seguimiento en cuanto a su composición. Deben ser siete miembros, me parece. De esos siete, tres corresponden al Estado: dos personas son designadas por el Congreso de la República —o sea dos legisladores, como tú bien decías, que han de representar líneas políticas diferentes, si es posible, uno de la línea más conservadora, si se puede hablar de conservadora en Guatemala, y otro de la línea progresista— y una persona es designada por el Gobierno. También hay una persona independiente, de reconocida trayectoria democrática y de compromiso con el proceso de paz, que ha de ser designada por el Secretario General de las Naciones Unidas. Hay dos representantes de las organizaciones no gubernamentales guatemaltecas de Derechos Humanos y de víctimas, que deben ser elegidas por las propias organizaciones, bajo la moderación de la persona designada por el Secretario General de las Naciones Unidas. Y por último, entra un representante de las organizaciones mayas guatemaltecas, que igualmente ha de ser designado por las propias organizaciones mayas y bajo la convocatoria y moderación de la persona que designe el Secretario General de las Naciones Unidas. Digo que designe, porque todavía aquí sigo pensando, o sigo creyendo en los peces de colores, y espero que algún día todavía esto se ponga en marcha. La sociedad civil, y Carlos está más al tanto, está haciendo sus esfuerzos. El procurador de Derechos Humanos, está ahí haciendo contribución en este sentido. Pero esperamos que todavía algún día esto se pueda poner en marcha, esta bella ilusión de que la sociedad civil tome el control de la situación.

En cuanto a lo que comentaba Norma, las dificultades de poner en práctica algunas recomendaciones, es interesante notar que una de las recomendaciones de la Comisión es que se cree el estatuto jurídico del desaparecido, por un mecanismo que agilice todas esas dificultades que enfrentan las personas.

¿Cómo cambiar esa postura presidencial de no admitir, en definitiva, las recomendaciones? Yo creo que la sociedad civil, ahí está la clave, la sociedad civil tiene que tomar esto en sus manos, y definitivamente la pelota en este momento está en la cancha de ellos. Bueno, la sociedad civil está poniéndose manos a la obra, pero son ellos los que tienen que garantizar el proceso. En algún momento la Comunidad Internacional tiene que empezar a retirarse un poco de esos acuerdos de paz, porque la garantía de que todo funciona bien es que los ciudadanos definitivamente toman y controlan el destino del país.

En cuanto, a lo que decía Carlos sobre lo de la academia, quisiera dar una información desde la óptica de Naciones Unidas. La Academia de Seguridad Pública, en la que se está formando la nueva policía nacional civil, que de algún modo recicla a algunos componentes de fuerzas de seguridad anteriores y cuenta con personas que llegan del exterior, con personas civiles también, efectivamente esta Academia está básicamente asesorada y la gente está siendo formada, en gran medida por la Guardia Civil. La Guardia Civil tiene allí, me pa-



rece, en torno a 50 oficiales y suboficiales. Están al mando de un coronel de la Guardia Civil. Ahora bien, la formación de Derechos Humanos no está en manos de ellos, sino de Naciones Unidas, que tiene un proyecto con un personal de unos 10 ó 12 funcionarios que están haciendo todo lo posible y buscando la mayor cooperación de la Guardia Civil para conseguir esta formación. Y es que hay quienes ahora, curiosamente, dicen que esta policía que sale, a veces es una policía un poco temerosa de caer en excesos, que son demasiado buenos, que tienen que ser más duros. Se dice que ante los delincuentes hay que enfrentarse de forma más contundente.

Respecto del caso de la Embajada, invitaría a cualquier persona que esté interesada a leer el informe de la Comisión, creo que hemos sido un poco más extensos que el Proyecto REMHI, pero fundamentalmente coincidimos en los términos de la descripción del caso. Entiendo que el Embajador Máximo Cajal quiere sacar en una fecha próxima un libro, también, contando lo qué pasó. Pero el caso de la Embajada de España es realmente ilustrativo de la crueldad y de la falta de respeto de todas las normas. Allí se faltó el respeto total hasta del derecho diplomático. Se entró en la Embajada contra la voluntad expresa del Embajador de España.

INTERVENCIÓN

Para mí no ha quedado suficientemente claro cómo queda realmente el proceso en este momento. Es decir, ha habido un referéndum, en ese referéndum se planteaban reformas constitucionales que, bueno, tienen sus puntos positivos respecto al derecho de los pueblos indígenas, por ejemplo, y parece que todo lo positivo que tiene este proceso se pone un poco patas arriba. No tengo suficientes conocimientos jurídicos para ver qué alcance tiene eso en este momento y tengo la curiosidad, a ver si alguno me puede orientar un poquito en ese terreno.

INTERVIENE D. CARLOS MARTÍN BERISTAIN

Coordinador del Informe GUATEMALA NUNCA MÁS.

Bueno, desde el punto de vista jurídico yo no puedo decir mucho, tal vez Fernando sabe más cosas. Hay tres hechos que son bastante determinantes, que han ido como en el marco de la puesta en marcha de los acuerdos de paz, cosas que han ido pasando, así, por debajo y que ponen de manifiesto que hay fuerzas importantes que se oponen a los cambios. Uno es el fracaso en la puesta en marcha del Código de la niñez, un código sobre los Derechos del Niño, las adopciones, que fue echado atrás. Otro el fracaso del intento de reforma de los impuestos con los que se tenía que financiar la puesta en marcha de los Acuerdos (conocido como IUSI). El tercero ha sido la no aprobación de las re-



formas constitucionales previstas en los acuerdos de paz. Hay varios factores que explican cada uno de esos procesos, pero detrás de las tres hay fuerzas reaccionarias que intentan boicotear el proceso.

Respecto a la no aprobación de las reformas constitucionales, como dije antes se corre el riesgo de que se conviertan ahora en materia electoral o en materia de volver a tejer un cierto consenso entre actores sociales, que es algo que la sociedad guatemalteca está haciendo. Está habiendo reuniones de los grupos de Derechos Humanos, diplomáticos, de algunos sectores militares incluso, de algunos sectores económicos, para ver qué se hace respecto a eso, cómo se puede retomar y si se puede salvar algo, eso ha puesto en evidencia esa grave fractura social en Guatemala. Qué salga después de las elecciones y cuál será el nuevo consenso, es el gran problema, no sabemos qué va a salir, y en parte de eso va a depender la evolución de ese proceso de paz .

INTERVIENE D. FERNANDO CASTAÑÓN

Secretario Ejecutivo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala

No tengo tampoco muchos elementos de juicio, ni podría decir, realmente qué es lo que hay. Pero si mostrar el absurdo de la situación que se creó. Cuando se dice que no a esas reformas, que están en los acuerdos de paz, y bueno, que pretenden, creo que esa es una auténtica aportación a la eliminación de la exclusión y de la desigualdad, el que se empiece a gravar a la gente rica y a controlar que pague los impuestos. Pues el absurdo es que quienes votaron, votaron que no. ¿Qué es lo que sucede en Guatemala? Pues que el poder, que sigue en manos de los de siempre, y los medios de comunicación transmitieron, sobre todo, la campaña de esa minoría que sigue controlando Guatemala.

Y yo además añadiría una interpretación, un poco desde la óptica de la Comisión, que hay ironías del destino, que fue una reacción contraria a una propuesta del Gobierno. El Gobierno defiende las reformas, hace la campaña porque se dieran las reformas, de la manera que la hace, pero yo creo que aquí hay un cierto voto de castigo al Gobierno. ¿Por qué? Porque el Gobierno hacía muy poco, había dicho que no a las recomendaciones de la Comisión. ¿Qué es lo que sucede en la gente que cree en el Informe, este Informe que es de todos los guatemaltecos? La gente ve que el Gobierno dice que no a esas recomendaciones. Entonces, la reacción popular es, decir no a lo que el Gobierno está proponiendo, influenciados al mismo tiempo por la campaña que mencionaba antes.

INTERVENCIÓN

Yo he estado presente en algún debate, como dos meses antes de que se hiciera el referéndum éste en Guatemala, y los sectores que propugnaban el no,



en aquel momento se veían como minoritarios, pero tenían influencia y eran sectores cercanos al Gobierno o al FRG. No eran sectores populares, que estarían en consonancia con el Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, sino todo lo contrario. Lo que a mí se me hace sorprendente es que hayan tenido la suficiente fuerza como para ganar al resto. Es decir, que no hayan echado la carne al asador incluso los sectores del Gobierno y esos sectores que más o menos se debían de implicar. La gente con que he podido hablar en Guatemala se han sorprendido del resultado, que ha tenido un impacto muy duro, porque es como si se les quedara la casa patas arriba.

INTERVIENE D. FERNANDO CASTAÑÓN

Secretario Ejecutivo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala

Si, es un poco absurdo. Quisiera aprovechar, ya que tengo la palabra, para mostrar algo que aparece en la contraportada del Informe de la Comisión, el caso de una víctima que a nosotros nos pareció conmovedor. Voy a permitirme leer lo que dijo esta persona, porque muestra los casos estremecedores y al mismo tiempo, humanamente tan bonitos, que sucedieron. Aquí se dice:

“uno de los testigos muestra a la Comisión para el Esclarecimiento Histórico restos de huesos de una de las víctimas. Lleva los restos en su morral envueltos en un plástico. Y dice, ‘me duele mucho cargarlos, es como cargar la muerte, no voy a enterrarlos todavía. Si, quiero que descanse, descansar yo también, pero todavía no puedo. Son la prueba de mi declaración, no voy a enterrarlos todavía, quiero un papel que diga a mí, lo mataron, y que no tenía delito, que era inocente, entonces vamos a descansar”

A mí me pareció un caso realmente conmovedor de una persona que muestra, por una parte tanto sentimiento hacia un prójimo, y al mismo tiempo definiendo con tanta energía la dignidad de esa persona.

Y también un poco relacionado con esto y con el absurdo, a veces de las guerras, apareció en el mes de abril, me parece, un dibujo de Forges _no voy a decir un chiste, porque no creo que Forges quisiera bromear con esto — en el que aparece una zona que podía ser un piso. Allí hay un montón de heridos, gente mutilada, camas. Y hay un niño junto a su abuela, y el niño le pregunta a la abuela: “Abuela, nosotros ¿qué somos, de los buenos o de los malos?”. Y ese es el absurdo, a veces, en el que se viven estas situaciones.

INTERVENCIÓN

Habéis hecho mención al tema del Gobierno en el referéndum. Pero yo creo que no sólo el Gobierno, sino el resto de las fuerzas políticas, y en este caso



también la URNG, han tenido una parte importante de culpa. O sea, como bien decía Carlos, yo he estado en comunidades dos meses antes del referéndum y la gente no sabía ni que iba a haber un referéndum, ni, mucho menos, qué era lo que se iba a hablar en ese referéndum. Pienso que informar es papel, fundamentalmente del Gobierno y de los medios de prensa, que como bien dice Fernando, están de la forma que están, pero ahí también hay en Guatemala muchas más organizaciones políticas, y no sólo políticas, que también tenían un papel importante en eso. Alguien comentaba que fue un resultado sorprendente. Yo diría que fue una sorpresa muy relativa. La gente a quien precisamente ir a votar le costaba más, la que menos accesibilidad e información tenía, era quién hubiera podido volcar las cosas hacia una aceptación de esta cuestión.

INTERVENCIÓN

Yo simplemente quería una aclaración, porque antes me ha dado la sensación que has malinterpretado las palabras que yo he dicho, Fernando.

Yo soy objetor de conciencia y soy totalmente contrario al uso de las armas. Entiendo que hay ciertas situaciones, como las que se han podido vivir allí, atrocidades totales, que en un momento dado llevan a alguien, a coger un arma por defender su vida, para que no venga un Escuadrón de la Muerte y te limpie el forro. Pero, puesto esto, tengo clarísimo que el uso de las armas, y el hecho de que las armas estén hablando, impide que se lleguen a acuerdos políticos que ayuden a avanzar a la sociedad. Lo que pasa es que sí creo, y desde ahí vuelvo a repetir lo que antes comentaba, que en algún momento se puedan volver a despertar estas armas, por la desilusión que va a vivir una gente.

Y te voy a poner un ejemplo para ilustrar lo que para mí son unas violaciones de Derechos Humanos igual o, a veces, más atroces, que lo que puede ser por ejemplo una matanza, violaciones, el tirar a un bebé y clavarlo en la bayoneta. Es algo que me comentó una vez un campesino hablando de su familia y de todo lo que habían vivido durante el conflicto armado en El Salvador: Hablaba de un niño suyo y me dijo: "él murió de muerte de Dios, no como aquél otro que murió de muerte, no de Dios, porque le mataron, le cogieron en la cuneta...". A mí me sorprendió: ¿Qué es eso de muerte de Dios? "Sí, murió chiquito, de enfermedad". Cuando un ser humano llega a interiorizar como una muerte de lo más natural y cotidiano la muerte por malnutrición, yo creo que eso es al final una violación de Derechos Humanos que puede llegar a ser, al final, más atroz, porque se acaba interiorizando una situación de miseria como normal y que tiene que ser. Eso es muy grave. Por eso planteo que si al final no se consigue dar una serie de cambios sociales y económicos en estos países que permita que la inmensa mayoría de la gente tenga acceso a unos mínimos, de comer todos los días, que no les falte el alimento, el poder tener un pequeño tejado donde cobijarse, el poder tener un acceso a la sanidad mínima, a un poco de educación.



INTERVIENE D. PAUL ORTEGA

Director de UNESCO Etxea

Vamos acabando y me gustaría pedir algún comentario final a Fernando y Carlos.

INTERVIENE D. CARLOS MARTÍN BERISTAIN

Coordinador del Informe GUATEMALA NUNCA MÁS

Bueno, yo creo que hay muchos aprendizajes aunque estamos hablando de lo mal que están las cosas allá y la necesidad de apoyo, de acompañamiento internacional, de estar al tanto, de analizar cuáles son las responsabilidades de aquí, qué es lo que desde aquí se puede hacer para colaborar en los procesos locales, etc. Yo he tratado de plantear antes algunas cosas para hacer, que son cosas importantes aunque parezcan pequeñas..., no quisiera que todo el mundo saliera de aquí pensando "no hay nada que hacer, está todo terrible y no hay...". Al contrario, yo desde el trabajo todos estos años con las víctimas de la violencia allá, de las víctimas siempre he recibido mucha esperanza. O sea, la desesperanza es un precio demasiado caro para quien tiene tantas ganas de vivir y que no le han dejado vivir tantas veces.

Entonces, me parece que este trabajo de la memoria ha sido un trabajo, tanto el del Proyecto REMHI como el Proyecto de la Comisión, muy importante para el futuro de Guatemala, que ha puesto sobre la mesa las graves heridas sociales que tiene ese país, las grandes carencias y la necesidad de cambio. Esa necesidad de cambio está sometida ahora mismo a las amenazas de quienes han tenido siempre el poder económico y militar. Esta es una llamada a todos, a la importancia que tiene este tipo de trabajos y a la importancia que tiene el acompañamiento internacional a los pueblos, como el pueblo guatemalteco en este caso, u otros pueblos del mundo que tienen muchas ganas de vivir y de tener otra vida. Y que me parece que hay muchas cosas que tenemos que hacer de acá, sin ser paternalistas y sin decir que nosotros tenemos la culpa y sin decir que nosotros vamos a resolver los problemas. Hay muchas cosas que tenemos que pensar y rehacer desde el punto de vista de la cooperación, desde el punto de vista de quien trabaja en Derechos Humanos, desde el punto de vista del diplomático, etcétera, para apoyar esos procesos. Y os animo a todos y todas para ello.

INTERVIENE D. FERNANDO CASTAÑÓN

Secretario Ejecutivo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala

Antes de nada, Jesús, no, absolutamente te entiendo, y no creo que haya ninguna mala interpretación. Y efectivamente, hay ese riesgo que tú dices de que



se tomen las armas nuevamente. Pero justamente, ese es el empeño que tenemos que poner todos para que, ni en Guatemala, ni en otros lugares del mundo, se traten de resolver las cosas por las armas. Tenemos que ver de qué manera ayudamos a resolverlas. Pero estoy absolutamente de acuerdo contigo, creo que estamos pensando y diciendo lo mismo, quizás con diferentes palabras.

Se ha hablado mucho de Guatemala. Yo creo que Guatemala es un caso, pero hay muchas Guatemalas en el mundo. Hay muchos países de los que no se habla, quizás por la región en donde se encuentran, en África, en Asia. Quisiera llamar la atención nuevamente para que sigamos todos reflexionando en qué manera podemos ayudar a que esas Guatemalas no vuelvan a existir. Porque es muy, muy complicado, de verdad, y hay que invertir mucho tiempo y muchos recursos de todo tipo para tratar de reparar por lo menos parcialmente el mal causado, el mal que hace que ciertas condiciones degeneren, hasta que el país queda dividido y destrozado.

Entonces, yo creo que es muy importante perseverar en las labores de prevención y hacer que los gobiernos inviertan más en la prevención, sin discriminación geográfica. A mí me da la impresión que hay algunas zonas del mundo que se les presta más atención. Yo no quiero ahora hacer referencia específica al caso de Kosovo, pero me parece que, bueno, si lo comparo con otros lugares del mundo, puede que haya una atención excesiva. Y al mismo tiempo, incluso en el caso de Kosovo, tenemos que ver todo lo que hay que hacer para prevenir. Porque se está hablando aquí de reconstrucción material, se está hablando de reparar, de que vuelvan los refugiados, etc. Pero, ¿cómo hacer las reparaciones, para que esta gente vuelva a vivir realmente en paz en la zona? Ahí está la importancia de promover una cultura de paz, de tolerancia y de comprensión del otro.

Entonces, simplemente, me gustaría animar a esto y desde aquí hacer un sincero reconocimiento a todas las personas de las ONGs que en tantos lugares del mundo, y que al menos yo he podido apreciar en el proceso de paz Centroamericano, están con el mayor compromiso, dando la cara en condiciones materiales ínfimas, respondiendo a ideales y luchando por un mundo mejor.

INTERVIENE D. PAUL ORTEGA

Director de UNESCO Etxea.

Dos cosas: gracias de antemano a los participantes. Tenemos publicadas las conferencias y seminarios anteriores sobre El Salvador y Colombia, y las conferencias de Rigoberta Menchú y de Federico Mayor Zaragoza, si os interesan...

Agradecer a Caja Laboral que nos haya cedido el local. Y yo quiero agradecer especialmente a todos y a todas que hayáis venido, y especialmente a Fernando y a Carlos. A Carlos, porque recién aterrizado nos dijo que sí, que iba



a venir a esta sesión con nosotros y con nosotras. Eskerrik asko, Carlos, porque normalmente no solemos saber por dónde andas y así nos hemos enterado de algunas cosas que has hecho en los últimos tiempos.

Y bueno, Fernando, la verdad es que ha sido un placer y una delicia, por lo menos por nuestra parte. Y será, yo creo, el sentimiento de casi todo el mundo aquí, pues han sido unas sesiones muy ilustrativas, muy formativas. Nos queda poso para tomar responsabilidades en muchas cosas , cada uno o cada una en su historia, que sea en cooperación, en tema de paz o de Derechos Humanos.

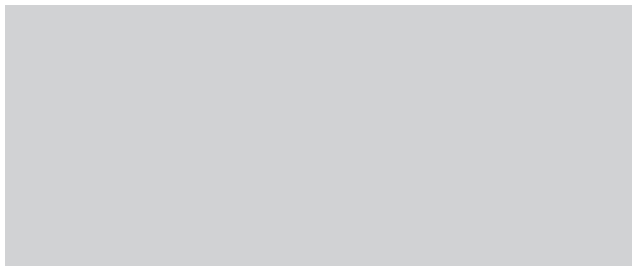
Sin más, Eskerrik asko.





EL VALOR DE LA MEMORIA

- La experiencia del Proyecto de Reconstrucción de la Memoria Histórica
- Guatemala: nunca más



EL VALOR DE LA MEMORIA

La experiencia del Proyecto de Reconstrucción de la Memoria Histórica

CARLOS MARTÍN BERISTAIN
Equipo del Proyecto REMHI

Este artículo presenta una serie de reflexiones sobre la experiencia del Proyecto de Reconstrucción de la Memoria Histórica en Guatemala (REMHI). En esta primera se analizan los aspectos metodológicos y el desarrollo de esta experiencia, en muchos sentidos original en la historia de los pueblos que han vivido situaciones de guerra y represión política. En una segunda parte se tratan los contenidos del informe que se publicó en abril de 1998.

La experiencia indica que es la amnesia la que hace que la historia se repita y que se repita como pesadilla. La buena memoria permite aprender del pasado, porque el único sentido que tiene la recuperación del pasado es que sirva para la transformación de la vida presente. Eduardo Galeano¹

Los primeros pasos

En 1995, dos años antes de la firma de los Acuerdos de Paz entre el gobierno de Guatemala y la URNG, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado (ODHAG) inició un proyecto para recoger testimonios sobre las violaciones de los derechos humanos en Guatemala. Ese proyecto estaba sustentado en la convicción de que además de su impacto individual y colectivo, la repre-

¹ La memoria subversiva. Tiempo: reencuentro y esperanza. 17 noviembre de 1996. ODHAG. Guatemala



sión política le había quitado a la gente su derecho a la palabra. Durante muchos años los familiares y sobrevivientes no pudieron compartir su experiencia, dar a conocer lo sucedido o denunciar a los responsables.

Para ello, el objetivo inicial de este proyecto era dar insumos a la futura Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) cuyo acuerdo básico había sido ya logrado sobre el papel en las negociaciones entre el gobierno y la guerrilla. El proyecto REMHI quería, en un principio, avanzar en el trabajo que posteriormente tendría que hacer la CEH contribuyendo a hacer su trabajo más eficaz en un país aún dominado por el miedo, multicultural y plurilingüe.

Frente al gran desafío de dar a conocer la verdad e investigar responsabilidades, el Proyecto REMHI se convirtió en un esfuerzo alternativo y complementario a lo que podría hacer la comisión oficial (CEH). El inicio de esta experiencia de REMHI fue asumido por varias diócesis de la Iglesia católica, que se comprometieron a facilitar e impulsar el trabajo en distintos departamentos².

El Proyecto Remhi partía de una situación distinta a otras experiencias como Comisiones de la Verdad que se realizaron en contextos en los que la tensión política y las amenazas habían disminuido. En este caso, a pesar de la mejora del clima de miedo en los últimos tiempos, la permanencia del poder militar, y la actuación de grupos paramilitares, en el área rural hacían de este esfuerzo una experiencia difícil, que tenía que enfrentarse al mantenimiento de las presiones y amenazas contra la población que podía dar su testimonio.

La crisis del modelo

Sin embargo, poco después de comenzar el trabajo preparatorio nos encontramos con los límites de los enfoques habituales del trabajo en derechos humanos, cuando se trata de recoger, analizar y comprender la experiencia de las poblaciones afectadas por la guerra. Las categorías que se utilizan habitualmente como los “patrones de violación”, o los conceptos del DIH entraron en crisis en un primer momento. ¿En qué categoría entra la obligación de matar a un hermano? (*Chiché, 1983*) ¿qué concepto se puede aplicar a las ceremonias públicas donde se obligaba a todos a golpear a la víctima con un palo en la cabeza hasta matarla? (*Chichupac, 1982*). Cuanto más fuimos compartiendo la experiencia, que muchas comunidades habían guardado en silencio, más desafíos aparecían para el trabajo.

² Además de la ODHAG, las diócesis que más impulsaron el proyecto fueron las de Quiché, Alta y Baja Verapaz, Huehuetenango, Petén, San Marcos y Quetzaltenango. Aunque Izabal no se comprometió como diócesis un equipo realizó un gran trabajo en algunas zonas más afectadas como El Estor. En menor medida se realizó en lugares como Chimaltenango, Escuintla o Sololá. El proyecto tuvo escasa incidencia en regiones del sur oriente como Zacapa y Jalapa más golpeadas por la violencia en los años 60 pero en menor medida en la década de los 80 (que constituyó el período central de la violencia contrainsurgente denominado habitualmente “tierra arrasada”).



El primero de los cambios que nos planteamos fue en los instrumentos que íbamos a utilizar para recoger los testimonios: ¿cómo descomponer en elementos la experiencia de hostigamiento militar, asesinatos selectivos, masacres, huida a la montaña, nuevos asesinatos, resistencia en condiciones límite, etc. que formaban parte de la continuidad de una vida marcada por la violencia en comunidades de regiones de Alta Verapaz o Quiché? ¿Y el largo proceso de desplazamiento, primero en la montaña, luego de comunidad en comunidad, por fin al exilio o como desplazados internos sin nombre?

Además, cada historia de la gente estaba recorrida de mucho sufrimiento, pero también de muchas ganas de vivir y de resistencia. A pesar de su sentido para desenmascarar el horror, la focalización en el daño corre el riesgo de victimizar a los sobrevivientes. El testimonio tenía que ayudar a reconocer el dolor pero también a rescatar la dignidad que la violencia había tratado de suprimir. Así dejamos una serie de complejos patrones y fichas basadas en el modelo “derechos humanos” (tortura, asesinato, violación, atentado, secuestro, etc. como categorías aisladas e individuales) para pasar a una metodología más abierta.

La memoria se mueve

Mucha de la gente con la que empezábamos a trabajar estaba interesada en ver cómo la memoria histórica podía ser un instrumento de reconstrucción social. La recogida de información a partir de testimonios, se vio así enriquecida por la búsqueda de un sentido más comunitario a nuestra acción y una dimensión de apoyo a los sobrevivientes a los que se invitaba a hablar de lo que pasó.

Eso supuso un largo proceso de consultas, análisis de la realidad social y local, búsqueda de posibles aliados, etc., con el que el proyecto adquirió una dimensión de movilización colectiva. El conocimiento de la realidad por parte de los distintos sectores implicados, y capacidad de movilización en las comunidades, han mostrado la importancia de la participación directa de las personas afectadas y los grupos sociales más cercanos a ellas.

Sin embargo, la memoria se mueve a su propio ritmo y las formas de movilización colectiva fueron distintas. En algunos lugares, la gente fue llegando desde el inicio a dar su testimonio, en otros pasaron meses, en unos fueron las personas individualmente, en otros grupos enteros dieron su testimonio colectivo. Hablar de lo que pasó llevó también a denunciar cementerios clandestinos, a realizar ceremonias como en Sahakok (Alta Verapaz), en donde los ancianos soñaron una cruz en lo alto del cerro donde habían quedado sin enterrar tantos de sus hermanos y veintiocho comunidades se organizaron para llevar a cabo ese sueño. En la montaña, además de sus restos, quedaron escritos entonces los nombres de novecientas dieciséis personas que la gente había ido recogiendo.



Implicaciones para la recogida de testimonios

Nos habíamos quedado sin instrumentos antes de empezar. Además de la perplejidad, esa crisis nos hizo volver a las fuentes. Nos quedamos con siete preguntas para la recogida de testimonios: ¿qué sucedió?, ¿cuándo y dónde?, ¿quiénes fueron los responsables?, ¿qué efectos tuvo ese hecho en su vida?, ¿qué hizo para enfrentarlo?, ¿por qué cree que pasó? y ¿qué habría que hacer para que no volviera a suceder? Esas preguntas trataban de recoger el conjunto de la experiencia. Algunas hacían referencia a los hechos, otras a la experiencia subjetiva y las consecuencias de la violencia, a la postura activa de los sobrevivientes, al significado que le daban a los hechos, a sus demandas y esperanzas.

La conducción de la entrevista a través de esas preguntas hacía de ésta algo más factible y adaptado a la propia cultura. Los entrevistadores (*animadores*) fueron gente de las propias comunidades. Eso facilitó la accesibilidad y la confianza de la gente, y un sentido de reconstrucción del tejido social. Pero también trajo sus problemas, como compaginar la investigación de los hechos y el apoyo a la víctima, no inducir respuestas, etc. La formación se convirtió en un elemento clave para capacitar a los entrevistadores en la recogida de testimonios y la necesidad de afrontar numerosos problemas técnicos y organizativos. En cada región el ritmo fue distinto, pero, una vez iniciado, ese proceso previsto llevó de cuatro a seis meses. Durante el periodo de recogida de testimonios, las actividades de seguimiento, como talleres, celebraciones y encuentros fueron importantes para acompañar el proceso.

Ida y vuelta de la capacitación

De acuerdo a un proceso de investigación-acción, y al propio carácter comunitario de la cultura maya, el trabajo con los entrevistadores se convirtió también en un espacio para un mayor conocimiento de los efectos de la violencia, las dificultades prácticas para la recogida de testimonios o las formas de enfrentar el miedo. Básicamente los pasos de esas capacitaciones³ fueron: 1) presentación y sentido del proyecto; 2) para qué sirve la historia; 3) los efectos de la violencia; 4) afrontar el miedo; 5) el valor del testimonio; 6) el manejo de las preguntas en la entrevista; 7) los problemas en la conducción de la entrevista; 8) uso de instrumentos y sistematización.

Es tiempo de hablar

El miedo, y la valoración de los riesgos, fue un problema importante en los lugares donde se había dado un gran nivel de violencia contra la población ci-

³ Entre los materiales utilizados se encuentra el diseño metodológico de los talleres de capacitación, un manual para los entrevistadores y una guía para la realización de talleres. Los materiales se encuentran disponibles para quien esté interesado.



vil; pero lo fue aún más en donde, a pesar de no haber vivido la guerra de una forma tan abierta, habían sufrido una mayor presión de la militarización cotidiana por la acción de las Patrullas de Autodefensa Civil⁴. Sin embargo, en otras zonas encontramos más miedo entre algunos sectores de la propia Iglesia que en mucha gente de las comunidades.

Los entrevistadores (*animadores*) mostraron desde el principio una gran claridad sobre el sentido que podía tener la reconstrucción de la historia. El conocimiento de la verdad, la dignificación de los muertos, el sentido de recuperar la palabra y la iniciativa social, y el valor de la memoria para las futuras generaciones, eran algunas de las respuestas frecuentes a la pregunta generadora de: ¿para qué nos sirve la historia?

Sin embargo, hubo que trabajar bastante en el manejo de la entrevista, desde la acogida a la persona hasta el uso de instrumentos técnicos como la grabadora, que llevaron una parte importante de la capacitación. En esto influyó no sólo la complejidad de estas tareas sino también las expectativas sobre el fuerte impacto emocional de la víctima o la posibilidad de que llegaran infiltrados (*orejas*) a querer manipular a los entrevistadores.

Pero el tiempo de hablar había llegado para todos. Muchos talleres se convirtieron en espacios colectivos para que los entrevistadores dieran su propio testimonio. Eso mostraba la necesidad de la gente de poder hablar de sus propias experiencias antes de centrarse en el trabajo de escuchar y recoger testimonios.

Recursos y límites del trabajo de redes

La implicación de sectores importantes de la Iglesia fue un aspecto clave para poder llevar adelante el proyecto dada su credibilidad, la confianza de mucha gente, la cobertura geográfica y la posibilidad de convertirse en un espacio "protegido". Sin embargo, en lugares donde la actitud de algunos responsables de la Iglesia no era favorable al proyecto, no se pudieron recoger normalmente los testimonios. Hubo que establecer nuevos contactos con organizaciones sociales que realizaran ese papel mediador. La dependencia de una sola estructura con gran implantación social, pero distinto grado de motivación, condicionó de forma importante el trabajo en algunas áreas⁵. Otros problemas estuvieron condicionados por las diferencias políticas o la imagen que para algunos movimientos populares o sindicales tenía la Iglesia, que suponían un límite para el acceso a determinadas fuentes de información.

⁴ Las PAC fueron estructuras paramilitares creadas en tiempos del general Lucas García (1981) como una forma de implicar a la población civil en las acciones contrainsurgentes y controlar de la vida cotidiana de las comunidades rurales.

⁵ En lugares como la capital, ciudad de Guatemala, en la que la red de la Iglesia es más dispersa y las violaciones de los derechos humanos masivas se dieron especialmente en la década de los 70 entre sectores con un mayor grado de organización social y política, la recogida de testimonios fue mucho menor.



Otros factores sociales que facilitaron la realización del trabajo fueron: la previsión de una finalización, incierta pero relativamente próxima, del conflicto armado; la conciencia social y experiencia de denuncia; el apoyo internacional.

El largo camino de las voces

El gran número de testimonios recogidos y la dispersión geográfica hizo necesario establecer formas de coordinación locales y de ámbito nacional. En el nivel local (región, diócesis) se coordinó la recogida de los testimonios, la revisión de la documentación y grabaciones, la traducción y transcripción de algunos testimonios y realización de un resumen. En el nivel central se recogían los testimonios enviados, se analizaban los resúmenes y la calidad de la información, se tomaban decisiones sobre la transcripción de algunos testimonios (en total, uno de cada cinco fueron transcritos) y se coordinaba la codificación y la base de datos que se iba a utilizar para el análisis.

A pesar de los fuertes debates y los problemas iniciales para efectuar la grabación de los testimonios (interferencia en la comunicación y riesgo percibido por la persona declarante), éste fue un aspecto clave para la siguiente fase, de análisis y documentación de las violaciones. La grabación y la transcripción posterior de testimonios han permitido un análisis más fidedigno y constituye un tesoro de voces de la gente para futuras investigaciones, materiales pedagógicos, etc.

Escuchando los testimonios

En base a una primera escucha de cincuenta testimonios, realizada por tres personas distintas de forma simultánea, fuimos estructurando un *tesauro*⁶ de las categorías de efectos, formas de afrontamiento, causas e interpretaciones que aparecían, así como demandas de la gente y que incluía también algunos datos sobre el tipo de hecho, autores, etc. Esa guía fue enriqueciéndose durante las primeras semanas, hasta tener una versión completa que fue manejada en el análisis de los 5.180 testimonios recogidos.

Todo ese trabajo supuso un compleja dinámica de selección y formación de un grupo de codificadores. Estos codificadores fueron personas capacitadas para la escucha, transcripción e identificación de los distintos aspectos del tesoro construido. En nuestra experiencia fue muy importante el trabajo de discusión de casos y asesoramiento permanente a este grupo de codificadores, que se convirtieron a su vez en una fuente de información muy valiosa para las personas responsables del análisis.

⁶ Guía de palabras clave que dan acceso a la base de datos y que incluyen tanto aspectos psicosociales de la experiencia de la gente como características del modo de actuación de las distintas fuerzas responsables.



El conocimiento directo de las víctimas y las atrocidades impactó a muchos de los que trabajamos con los testimonios, especialmente aquellos en los que se concentró gran parte del trabajo o quienes habían también sufrido algunas experiencias traumáticas como la pérdida de familiares o la tortura. Promover algunos cambios organizativos y generar una dinámica de apoyo mutuo en el propio grupo de trabajo fueron aspectos claves para enfrentar los problemas de sobrecarga e impacto afectivo. Dentro de las posibilidades, se establecieron algunas actividades de encuentro y discusión grupal que facilitaran el proceso de acompañamiento mutuo.

Valor y límites del testimonio

Reconstruir una historia tan amplia y compleja desde las voces de las víctimas era parte del sentido de nuestro trabajo, pero también un límite del mismo.

El valor y los límites en el uso del testimonio para la reconstrucción de la experiencia y de la historia, han sido investigados especialmente por la historia oral y la psicología social⁷. Entre los factores que en nuestra experiencia fueron importantes para caracterizar ese valor del testimonio se encontraban: 1) el tiempo desde que sucedieron los hechos (fiabilidad de fechas); 2) el impacto traumático de la violencia y sus posibles consecuencias en la focalización del recuerdo, olvido selectivo, etc.; 3) la valoración supuesta del entrevistador respecto a la violencia o la participación política (difícil reconocer la relación con la guerrilla en una situación todavía de incertidumbre, y ante un interlocutor de la Iglesia o en una primera entrevista, etc.); 4) los procesos del recuerdo (simplificación; ampliación de algunos hechos; versión convencionalizada adaptada a las necesidades del presente) que podían hacer aparecer algunos tópicos, especialmente matizados por una memoria “del vencido”; 5) la cultura subjetiva, especialmente la concepción del tiempo circular (encadenamiento de sucesos, por ejemplo) o las formas de expresión propias (las expresiones sobre “el tiempo de la violencia”, el concepto de envidia en las sociedades tradicionales, etc.).

Todas estas implicaciones, y en algunos casos límites evidentes, nos llevaron a completar la metodología con: fuentes secundarias, especialmente investigación hemerográfica y revisión bibliográfica; análisis del contexto local en muchas comunidades; estudios de caso específicos sobre acontecimientos o épocas particulares; entrevistas con informantes-clave; testimonios de victimarios.

El sentido de la memoria

Para las víctimas y familiares que se acercaron a dar su testimonio, el conocimiento de la verdad era una de las principales motivaciones. Mucha gente

⁷ Thompson, P. (1978) *The voice of the past*, Oxford University Press; Halbwachs, M. (1950). *La Memoire Collective*. París. PUF.



se acercó al proyecto para contar su propia historia que no había sido antes escuchada y para decir: *créame*. Esa demanda implícita de dignificación está muy ligada al reconocimiento de la injusticia de los hechos y a la reivindicación de las víctimas y los familiares como personas cuya dignidad trató de ser arrebatada: *nos hicieron más que a los animales*.

Entre los motivos para dar su testimonio también fueron frecuentes la posibilidad de realizar investigaciones sobre el paradero de sus familiares y exhumaciones. En la cultura maya, los muertos son considerados parte de la comunidad y poseedores de otra forma de vida. Por eso las exhumaciones constituyen, para muchas personas, una posibilidad de restablecer en parte esos vínculos rotos por la violencia. Para todos, ladinos o mayas, el conocer qué sucedió con sus familiares y el tener un lugar donde ir a velarlos está asociado con el cierre del proceso de duelo. Detrás de muchas de esas demandas había, en algunos casos, no sólo necesidades psicológicas sino también problemas prácticos como los derechos de sucesión o la propiedad de la tierra. Otras muchas personas se acercaron a dar su testimonio para pedir justicia y castigo a los culpables, que en muchas ocasiones son victimarios conocidos en las comunidades.

El compromiso del Proyecto con la gente que dió su testimonio ha sido recoger su experiencia en el Informe y apoyar globalmente las demandas de las víctimas. Las familias afectadas cuentan también con la posibilidad de consultar las informaciones sobre su caso, que se encuentren disponibles en los archivos, para las gestiones o demandas que crean pertinentes. También el Proyecto Remhi ha formado parte de la Alianza contra la Impunidad, una coordinación de organizaciones sociales guatemaltecas creada después de la firma de la Ley de Reconciliación aprobada por el Parlamento dos semanas antes de la firma de los Acuerdos de Paz (diciembre 1996).

Pero entre las expectativas de la gente, y el compromiso del Proyecto Remhi, también se encuentra la *devolución* de la memoria. Mucha gente que dió su testimonio considera que el trabajo de búsqueda de la Verdad no termina con la elaboración de un informe, sino que tiene que volver a donde nació y apoyar mediante la producción de materiales, ceremonias, etc. el proceso de reconstrucción social. Para ello, el proyecto Remhi está preparando en la actualidad ese proceso de devolución a las comunidades en base a tres aspectos: que los hechos sean recordados de forma compartida y expresados en rituales y monumentos; que la devolución ayude a explicar y aclarar lo ocurrido dentro de lo posible, extrayendo lecciones y conclusiones para el presente; la *devolución* no debe llevar recrear el horror o estigmatizar a los sobrevivientes, sino que debe hacer hincapié en los aspectos positivos para la dignidad de las víctimas y la identidad colectiva.

El análisis de la rica y dolorosa experiencia de la gente y la memoria de las atrocidades, que forman parte del Informe Remhi, constituye la base de ese proceso que ahora se inicia.



EL VALOR DE LA MEMORIA (II)
Guatemala: nunca más

CARLOS MARTÍN BERISTAIN

Coordinador del Informe REMHI

(Proyecto de Reconstrucción de la Memoria Histórica de Guatemala)

La promesa es que el lenguaje ha reconocido, ha dado cobijo, a la experiencia que lo necesitaba, que lo pedía a gritos.

John Berger¹

Este artículo recoge algunos de los resultados de la experiencia del Proyecto de Reconstrucción de la Memoria Histórica de Guatemala, y del Informe sobre las masivas violaciones producidas durante el conflicto armado interno en Guatemala en los últimos 36 años. El Informe fue presentado públicamente el 24 de abril de 1998. Dos días después, el coordinador general del mismo, Mons. Gerardi, fue brutalmente asesinado en un crimen todavía no esclarecido, que supuso el inicio de nuevas amenazas a los defensores de los derechos humanos y al proceso que se había iniciado con los Acuerdos de Paz.

Al inicio se recogen los datos más relevantes aportados por el Informe². Posteriormente se aborda la reconstrucción de la experiencia de las víctimas, que

¹ Y nuestros rostros, mi vida, breves como fotos. Hermann Blume. 1986

² El Informe final Guatemala, Nunca Más consta de cuatro tomos (1.400 páginas) que abordan estos temas: 1) Los impactos individuales, familiares y comunitarios de la violencia, las formas de supervivencia y las demandas de las víctimas. 2) Los mecanismos del horror (cómo hicieron las masacres, las torturas; los métodos que emplearon los aparatos de inteligencia y las fuerzas insurgentes y contrainsurgentes contra la población). 3) El entorno histórico (el proceso político, económico y militar desde los años 50 hasta la firma de la paz). 4) Las víctimas del conflicto (nombres de víctimas de las masacres, muertos, desaparecidos y torturados; estadísticas generales y recomendaciones).



ha sido el aporte fundamental del Proyecto Remhi. Por último, se plantean las acciones de reconstrucción, seguimiento y devolución de la memoria a las comunidades.

Algunos datos estadísticos

- Se recogieron 5.465 testimonios. El 61% de los testimonios fueron recogidos en quince idiomas mayas.
- Registro de 52.427 víctimas de los derechos humanos y del DIH, que corresponden a 14.291 hechos, el 80% corresponden al período 1980-83.
- De estas víctimas, 25.123 son muertos (47,9%); 3.893 desaparecidos (7,4%); 4.129 torturados y víctimas de tratos crueles o degradantes (8%); 723 secuestrados (1,3%); 5.079 detenciones irregulares (9,7%); 152 violaciones sexuales (0,3%);³ 5.537 víctimas de diferentes tipos de atentados (10,56%), 4.620 de amenazas (8,8%).
- Se documentaron 422 masacres, 103 (24,4%) en 1981 y 192 (45,5%) en 1982. El 13% de las masacres tuvieron entre 11 y 20 víctimas, el 27,5% entre 21-100, el 9,5% más de 100 víctimas. 95% fueron responsabilidad de las fuerzas militares y paramilitares del Estado. 3,7% de las masacres son atribuidas a la guerrilla (aunque obedecieron a un patrón más selectivo, se registraron 95 asesinatos múltiples que produjeron 665 víctimas).
- Los aparatos oficiales de represión comprendían: 2.000 agentes de la G-2; 3.500 del Archivo EMP; 3.000 de la PMA; 28.000 Comisionados; 900.000 PAC. En total 936.500.
- La responsabilidad oficial acumulada es del 90% de todas las violaciones de derechos humanos registradas. A la guerrilla se le responsabiliza de 3.523 víctimas (4,8%) de asesinatos, amenazas y tratos crueles.
- De las víctimas, el 90% eran hombres, el 74,5% fueron adultos indígenas. Dos de cada tres víctimas tenían responsabilidades familiares. Han quedado 86.318 niños como víctimas indirectas porque sus padres sufrieron algún tipo de violación, de éstos 42,047 (48,7%) perdieron al padre o a la madre. Al menos un 30% de las víctimas pertenecía a algún grupo civil organizado, pero sólo el 8% participaba en algún grupo militar (o sea, el 92% de las víctimas organizadas eran civiles). De las víctimas organizadas, la mitad pertenecía a algún grupo religioso, y una de cada cinco a un grupo comunitario.

³ Hay que tener en cuenta que el estigma y vergüenza que produce la violación hace que exista habitualmente una subvaloración de la realidad. Los estudios occidentales sobre la violación muestran que sólo se declara una de cada cinco violaciones. Hay motivos sociales y culturales para pensar que, en este caso, esa diferencia sería mucho mayor. En una de cada seis masacres registradas se recogieron testimonios de violaciones.



El impacto de la violencia en la gente

Yo le quisiera contar esto, de lo que a mí me había dolido bastante, antes de empezar cuando le dije que lo iba a contar, yo estaba muy tensa y hasta ahorita siento aquí por pensar en todas esas cosas, pero ya lo veo desde otro punto de vista, ya no me duele tanto aunque lo he vivido de otra forma pues, y hasta a veces me da, no sé cómo me nace el rencor y contra quién desquitarme a veces. Caso 5.017, Huehuetenango, 1982.

¿Cómo han afectado las terribles experiencias vividas a los sobrevivientes? El informe describe los problemas más frecuentes referidos por los declarantes. En el momento de los hechos predomina el miedo y tristeza por lo sucedido, el sufrimiento extremo y hambre, sentimiento de injusticia y problemas de salud. La muerte de los familiares y la incertidumbre respecto al futuro, marcaron un cambio global en el sentido de su vida.

En la actualidad, la mayor parte de las personas que dieron su testimonio ha mostrado todavía consecuencias de la violencia sufrida. Persiste una sensación de tristeza, de injusticia, y en menor medida (uno de cada tres que lo manifestaron en el momento de los hechos) de problemas de salud, soledad, y recuerdos traumáticos. El duelo alterado es frecuente (por cada persona que mostró alteración de duelo en el momento de los hechos, hay dos que lo manifiestan hoy).

Estos datos muestran tanto la necesidad de un apoyo en salud mental a las personas y familias afectadas que no descontextualice sus experiencias, como la exigencia de investigación sobre los desaparecidos, la importancia social de las exhumaciones, y la necesidad de incluir ritos colectivos y formas de sanción social a los perpetradores, como parte del acompañamiento a las comunidades afectadas.

Violencia contra las familias

Muchas familias fueron afectadas de forma múltiple por las **pérdidas familiares** –pérdida del esposo (21%), de los padres (22%), de los hijos (12%) y de otras personas (21%)–. Además, las familias sufrieron un acoso familiar, hostigamiento y persecución posterior, que conllevó muchas veces su ruptura. Pero a más largo plazo, han tenido que enfrentar una grave **crisis familiar** de carácter económico (pobreza), social (sobrecarga de roles) y afectivo (división) que, en gran medida, se prolonga hasta la actualidad.

Las mujeres, aparecen más afectadas por pérdidas familiares, refieren haber sufrido más pérdidas del cónyuge, manifiestan mayores dificultades económicas, conflictos familiares, sobrecarga y multiplicación de roles e imposibilidad de re-



hacer la vida. Además de un patrón de pérdidas familiares que afecta más a las mujeres sobrevivientes, esto sugiere que las consecuencias familiares de la guerra han recaído en mayor medida en ellas. Especialmente nuestros datos confirman la necesidad de apoyar psicológica y socialmente a las viudas.

También los niños y niñas están presentes en la mayor parte de los testimonios. La mitad de los casos de masacres registrados relatan asesinatos colectivos de niños y niñas. La forma cómo los mataron (calcinamiento, lesiones por machete y descuartizamientos, y traumatismos severos en la cabeza) es una muestra del impacto del terror recordado todavía hoy con gran sufrimiento. Entre las víctimas debido a la persecución en la montaña (11% de los muertos), la mayoría fueron niños que murieron a causa del hambre o la falta de abrigo. Estas violaciones masivas en contra de la infancia constituyen una de las características de genocidio apuntadas en el informe⁴.

Reconstruir el tejido social

La violencia política afectó también al tejido social comunitario, especialmente en las áreas rurales donde las masacres produjeron efectos muy importantes en la estructura social de las comunidades indígenas, las relaciones de poder y la cultura maya, en la que la identidad personal tiene un fuerte componente comunitario.

Además de la **destrucción** también fue muy evidente una profunda **crisis comunitaria** con desconfianza y desestructuración de las comunidades indígenas. Las prácticas religiosas, tanto de la religión maya como de la católica, tuvieron que cambiar debido a la persecución y a la pérdida de oratorios y lugares sagrados⁵. Los cambios culturales más descritos son la pérdida de los ritos y fiestas, el cambio de valores, la pérdida de la lengua y de los vestidos indígenas -muy asociados a la identidad maya.

A pesar de esa destrucción, el Informe recoge un análisis de la recomposición de ese tejido social que ha tenido como protagonista a las propias víctimas y sobrevivientes. Años después, en la mayor parte de los lugares se ha recuperado el papel de las organizaciones sociales, líderes y, en alguna medida, de

⁴ El informe REMHI planteó que en el caso de Guatemala se daban algunas de las características de genocidio, pero no pudo investigarse la intencionalidad expresa, aspecto que quedó pendiente para la consideración de la CEH oficial que prepara su informe para fin de 1998.

⁵ Sin embargo, los cambios religiosos venían aconteciendo desde la época anterior a "la violencia". El catequismo supuso una fuente de crítica a los valores tradicionales y de latinización previa a la violencia - al menos entre los kaqchiqueles, los quichés y los queqchís (Warren, Falla y Carmack citados por Wilson, 1995, p.200). La religión maya co-existía con un catolicismo. Se hacían ceremonias propias (quemar pom) en iglesias católicas. El sincretismo de las cofradías (santos, marimba, alcohol) fue cuestionado por el movimiento catequista.



las autoridades tradicionales. Si bien ese proceso es lento supone una esperanza para el futuro.

Sin embargo también se destacan las actuales amenazas a ese futuro, como son los problemas de la tierra, mediatizados por el desarraigo de los desplazados y refugiados, y la reintegración social de población civil y ex-combatientes. Por otra parte, la impunidad y la educación en la violencia que se ha dado con el reclutamiento forzoso y la actuación paramilitar, han supuesto un recrudecimiento de la violencia social (en el último año se ha dado en Guatemala un linchamiento cada diez días).

En la actualidad, todavía la gente tiene miedo, especialmente por la convivencia con victimarios en las comunidades –que aparece en uno de cada tres testimonios–; las represalias por dar su testimonio; o la reagudización de graves conflictos sociales (*“que la violencia no vuelva otra vez”*). Esto muestra que a pesar de la finalización del conflicto armado, las consecuencias de la guerra se manifiestan a largo plazo y amenazan el futuro de la convivencia, situando en primera línea de la agenda de la postguerra, la importancia de acabar con la impunidad y la necesidad de enfrentar los problemas sociales como la tierra.

Enfrentando la violencia

Frecuentemente tiende a darse una imagen pasiva y miserabilista de las víctimas. Por ello, desde el inicio, el Proyecto REMHI trató de recoger también la experiencia positiva de los sobrevivientes.

A pesar del peligro, muchas personas y grupos se mostraron activas. El análisis de las distintas formas de enfrentar la violencia, mostró cinco tipos de experiencias, de más a menos frecuentes, en los testimonios recogidos.

- a) **Vivir en medio de la violencia.** Mucha gente tuvo que adaptarse a vivir en un contexto militarizado durante años, utilizando para ello: las formas de preservación (como el no hablar y tratar de controlarse), el apoyo mutuo (como las conductas de solidaridad), tratar de hacer algo para enfrentar los hechos (como buscar a sus familiares), o las formas de afrontamiento religioso (sentimientos de protección de los sobrevivientes).
- b) **Huir para defender la vida.** Las migraciones forzadas han conllevado también muchas formas de defensa activa: un afrontamiento colectivo de huida, asociado a la experiencia del exilio (en México, especialmente) y desplazamiento a la montaña, donde decenas de miles de personas encontraron refugio temporal⁶ Se puede hablar de dos tipos de desplazamientos, aunque la experiencia de muchas familias está atravesada por combinaciones de varios de esos patrones:

* **Desplazamiento colectivo y comunitario**, en general de larga duración hacia lugares que no estuvieran bajo el control del Estado, ya fuera el exilio o las formas de vida alternativa en la montaña.



- * **Desplazamiento reactivo familiar**, desplazamiento a otra comunidad, en muchos casos temporal, y a la capital.
- c) **Defensa de la comunidad.** La precaución, vigilancia y organización comunitaria, fue parte de la vida de las comunidades en el exilio o en la montaña, donde se dio una reestructuración de la vida cotidiana y del poder local. Muestra un afrontamiento instrumental colectivo.
- d) **Resistencia en situaciones límite.** Muchas personas manifestaron graves consecuencias a causa de la tortura y vida en la montaña, pero también demostraron una enorme capacidad de enfrentar las experiencias traumáticas. En el afrontamiento de esas experiencias límite aparecieron como recursos importantes, las propias convicciones personales y el apoyo de otros. En el caso de la cultura maya, los sueños tienen una interpretación cultural en relación con la vida de la persona o la comunicación con los ancestros. Muchos sobrevivientes describen sueños que tuvieron en general un significado positivo, y que les ayudaron a estar mentalmente activos y mantener la esperanza.
- e) **Tratar de cambiar la realidad.** Otros testimonios refieren el compromiso sociopolítico y la reinterpretación positiva de lo ocurrido, como una manera de enfrentar la violencia. Globalmente es una dimensión menos frecuente de **afrontamiento cognitivo e ideológico**. A pesar del gran efecto desmovilizador de la represión política, también hubo personas que se organizaron en grupos como consecuencia de haber sufrido directamente la violencia. En un primer momento esos procesos organizativos obedecieron a razones prácticas y a formas de apoyo mutuo frente al miedo. Pero para muchas personas ésta ha sido también una manera de luchar contra las causas de la pobreza e injusticia.

La violencia contra las mujeres

La mitad de los testimonios recogidos por el Proyecto Remhi fueron de mujeres. Una parte importante (62% de las masacres analizadas) incluyó el asesinato de mujeres y los sobrevivientes describieron violaciones sexuales en una de cada seis masacres.

⁶ Estimaciones sobre desplazamiento en Guatemala: un millón de desplazados internos; 400.000 exiliados a México, Belice, Honduras, Costa Rica, EEUU; 45.000 refugiados legales en México, la mayor parte en nuevas comunidades en campamentos; 150.000 ilegales en México y unos 200 mil en EEUU; 20.000 personas se organizaron en las CPR, otras 20.000 pudieron vivir desplazadas en la montaña durante varios años; en ciertas zonas del altiplano más golpeadas por la política de tierra arrasada, en algunos momentos se produjo un desplazamiento de hasta el 80% de la población. Ver Farías, P. (1994) *Central and South American Refugees*. In A.J. Marsella, T. Bornemann, S. Ekblad y J. Orley (eds.) *Amidst Peril and Pain: The Mental Health and Well-Being of the World's Refugees*. Washington. American Psychological Association.



Las mujeres fueron víctimas:

- como parte de la población general,
- por su relación con familiares acusados de guerrilla,
- sospecha de participación en la guerrilla,
- testigos incómodos que reclamaron,
- madres de los posibles futuros guerrilleros,
- víctimas más fáciles para el robo y el expolio,
- por su condición de líderes.

También como forma de:

- “castigar” a toda la aldea;
- un botín de guerra, propiedad de la que disponer;
- expresión de victoria sobre los oponentes;
- moneda de cambio: la violación a cambio de sobrevivir.

Además de la enorme sobrecarga personal y afectiva que sufrieron las mujeres, muchas de ellas han tenido que enfrentar cambios no sólo en su vida cotidiana sino también en su rol social. Muchas mujeres enfrentaron la violencia de forma directa, poniendo en cuestión algunas de los estereotipos sobre el papel de las mujeres en la familia y la sociedad en el contexto de la guerra. Por ejemplo, fueron las mujeres las que primero se movilizaron para buscar a sus familiares, hacer públicos los hechos o presionar a las autoridades.

Gracias a todos esos esfuerzos, las mujeres, que por mucho tiempo fueron invisibles para la sociedad, deben ser ahora reconocidas como sujetas de cambio, así como debe ser respetado y valorado su aporte como un ejemplo de dignidad en defensa de la vida.

Mitigar el daño

Para aliviar es necesario sacar a la luz, sólo así pueden sanar las heridas, ya sufrimos en carne propia nuestra historia, ya no queremos que se repitan estos hechos. Una inmediata atención a los que quedamos afectados, recuperar nuestros bienes perdidos, realizar actos o celebraciones para recordar a los muertos, los que fueron masacrados en esta violencia. Y es muy necesario la desaparición de las fuerzas clandestinas, como la G2, paramilitares, ya no más armas. Caso 0569. Cobán sep/81.

Las demandas de los sobrevivientes fueron recogidas en el informe como una parte de las esperanzas de las víctimas y de los cambios sociales necesarios a



partir de este trabajo de memoria colectiva. Por orden de importancia, esas demandas incluyen: el respeto a los derechos humanos, verdad y justicia; cambios sociales para la paz, incluyendo desmilitarización y cambios socioeconómicos; reparación y resarcimiento a las víctimas.

Las distintas medidas de "reparación" cuya demanda se incluye en los testimonios tienen que ver con: compensaciones económicas o proyectos de desarrollo, becas y programas de estudio, conmemoraciones y monumentos, y proyectos de atención psicosocial a las víctimas o sobrevivientes.

Sin embargo, el Informe alerta contra las supuestas formas de reparación y proyectos que se convierten en nuevas formas de control social o legitimación del Estado, advirtiendo que el valor de las ayudas tiene que evaluarse teniendo en cuenta tanto los beneficios prácticos que pueda suponer como la dignidad de la gente. Las medidas de reparación tampoco pueden ser vistas como un sustituto de las demandas de Verdad y Justicia. La gestión de las ayudas puede provocar nuevos problemas y divisiones comunitarias, por lo que es necesario establecer claramente los criterios de "reparación". Para tratar de operativizar estas demandas de las víctimas, el Proyecto REMHI realizó numerosas recomendaciones concretas, especialmente al Estado pero también a la URNG y a la CEH, que fueron dadas a conocer el día de la presentación del Informe.

Memoria contra el horror

Por último, el Informe REMHI ha desvelado también los mecanismos que han hecho posible la crueldad y sevicia extrema con que se dio en Guatemala la violencia contra la población civil. En él se analiza el papel clave de los servicios de inteligencia en Guatemala en la conducción de operaciones militares, masacres, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y torturas. Sus oficiales y especialistas han sido los más involucrados en violaciones sistemáticas de los derechos humanos a lo largo de muchos años del conflicto armado, y los nombres de muchos de ellos aparecen señalados en el Informe. El sistema de formación de cuerpos militares, basado en el reclutamiento forzoso, un entrenamiento en la obediencia, fuerte control de grupo y complicidad en las atrocidades, es también descrito con detalle en el Informe. Los relatos sobre el refuerzo de la crueldad, mediante ascensos o premios, muestran claramente el objetivo del entrenamiento y funcionamiento de grupo militar.

Ese sistema explica en gran medida el carácter tan destructivo que tuvo la represión política, pero también se manifiesta hoy en día en numerosas formas de violencia en la postguerra ya que, todavía en la actualidad, una gran parte de esa red se mantiene intacta.

El trabajo del Proyecto REMHI pone de manifiesto que, a pesar de lo doloroso, la memoria de las atrocidades es también una parte de la prevención de



la violencia en el futuro. En la Historia hay muchos ejemplos de formas de reconstruir la memoria de una manera distorsionada, que van desde la justificación de las atrocidades hasta incluso responsabilizar a las víctimas. Frecuentemente las versiones oficiales plantean que es necesario “pasar la página de la historia para reconstruir la sociedad”. Esa distorsión intencional de la memoria constituye una forma de estafa social y una nueva humillación para las víctimas. La memoria tiene una clara función preventiva. En Guatemala, como en otros muchos países, del desmantelamiento de los mecanismos que han hecho posible el horror depende en gran medida que no se repita la tragedia.

Los resultados invisibles

Sin embargo, el trabajo del Proyecto REMHI no terminó con la presentación del Informe. En la actualidad, varios equipos preparan la popularización del informe, a partir de la red de 600 entrevistadores-animadores que se involucraron en la recogida de testimonios, y están empezando a preparar el trabajo de devolución de la memoria.

Por devolución entendemos el trabajo pedagógico de restituir a las comunidades afectadas la sistematización de la memoria que ha supuesto el Informe, a través de materiales pedagógicos, programas de radio y talleres, que ayuden a la gente a entender mejor lo que pasó, reconocer su propia experiencia y la dignidad de las víctimas, y apoyar los esfuerzos actuales de reconstrucción del tejido social.

Además, la recogida de testimonios activó las demandas de exhumaciones de centenares de cementerios clandestinos y del catastro de las tierras. En la actualidad se están realizando algunas de estas exhumaciones, teniendo en cuenta también un proceso de acompañamiento a los familiares (preparación comunitaria, atención a ritos, trato de los restos, atención de personas más afectadas etc.) y a la problemática legal (sucesiones, juicios etc.). En muchos casos, se están preparando monumentos locales o celebraciones colectivas. En la capital, las columnas de entrada de la catedral, que dan a la plaza central de la ciudad, han sido recubiertas con los nombres de dieciocho mil víctimas conocidas y las más de cuatrocientas comunidades arrasadas.

Los testimonios y diversos materiales del proyecto REMHI fueron entregados a la CEH para apoyar su investigación. El Remhi se convirtió en un movimiento social a favor de la memoria, la reconstrucción del tejido social y la defensa de los derechos humanos. La publicación del Informe Remhi, y posteriormente el asesinato de Mons. Gerardi, ha supuesto un revulsivo a la conciencia social. Un resumen del Informe fue publicado y difundido de forma masiva a las pocas semanas de la presentación. Numerosas ONG, la CEH y otros grupos dependientes de la ONU etc. han apoyado la difusión y tomado en cuenta el conte-



nido del informe para sus trabajos. Más globalmente, en el marco de un proceso de Paz todavía incierto, el trabajo de reconstrucción de la memoria está tratando de ampliar los límites que quieren imponer a ese proceso quienes siguen detentando el poder político y económico en Guatemala. Esos resultados invisibles, que suponen un nuevo potencial de movilización social, son una muestra de esperanza en medio de las enormes dificultades de la postguerra.

Publicaciones de Carlos Martín Beristain

(autor o coautor)

La alternativa del juego. Ed. Seminario de educación para la paz. Madrid. 1985.

Afirmación y Resistencia. La comunidad como apoyo. Editorial UCA (El Salvador) y Virus (Barcelona). 1991.

La insumisión encarcelada. Editorial Virus. 1992.

“Esta tarde perdimos el sentido”. Experiencias de acompañamiento y trabajo en Salud Mental. Oficina de DDHH del Arzobispado de Guatemala. 1997.

Viaje a la memoria. Por los caminos de la milpa. Ed. Virus, 1997.

Enfoque psicosocial de la ayuda humanitaria. Red NOHA. Ed. Instituto de DDHH. Universidad de Deusto. 1997.

Reconstruir el tejido social: un enfoque crítico de la ayuda humanitaria. Ed. Icaria, 1999).

Artículos/capítulos de libros:

Emociones y conductas colectivas en catástrofes: ansiedad y rumor, miedo y conductas de pánico En J. Apalategi (ed.) Movimientos sociales. Valencia: Promolibro. 1999.

Coping with fear and loss at an individual and collective level: Political repression in Guatemalan indigenous communities. En G. Perren-Klinger (Ed.). Trauma: from individual helplessness to group resources. Berne, Suiza: Paul Haupt Publishers. 1996.

Memoria Colectiva y Genocidio Político en Guatemala: Antecedentes y efectos de los procesos de la memoria colectiva Revista de Psicología Política, 1998.

Premio León Felipe de Derechos Humanos 1998.







5

GUATEMALA MEMORIA DEL SILENCIO TZ'INIL NA'TAB'AL

Conclusiones del Informe de la Comisión
para el Esclarecimiento Histórico



CONCLUSIONES

I. La tragedia del enfrentamiento armado

1. Con el estallido del enfrentamiento armado interno en 1962, Guatemala entró en una etapa sumamente trágica y devastadora de su historia, de enormes costos en términos humanos, materiales, institucionales y morales. En su labor de documentación de las violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia vinculados al enfrentamiento armado, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (ceh) registró un total de 42,275 víctimas, incluyendo hombres, mujeres y niños. De ellas, 23,671 corresponden a víctimas de ejecuciones arbitrarias y 6,159 a víctimas de desaparición forzada. De las víctimas plenamente identificadas, el 83% eran mayas y el 17 % eran ladinos.¹

2. Combinando estos datos con otros estudios realizados sobre la violencia política en Guatemala, la CEH estima que el saldo en muertos y desaparecidos del enfrentamiento fratricida llegó a más de doscientas mil personas.

Las raíces históricas del enfrentamiento armado

3. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico concluye que la estructura y la naturaleza de las relaciones económicas, culturales y sociales en Guatemala han sido profundamente excluyentes, antagónicas y conflictivas, reflejo de su historia colonial. Desde la independencia proclamada en 1821, acontecimiento impulsado por las elites del país, se configuró un Estado autoritario y excluyente de las mayorías, racista en sus preceptos y en su práctica, que sirvió para proteger los intereses de los restringidos sectores privilegiados. Las evidencias, a lo

¹ A lo largo de estas conclusiones se presentan algunas cifras que corresponden únicamente a los casos documentados por la ceh. Representan una muestra de las violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia vinculados al enfrentamiento armado.



largo de la historia guatemalteca, y con toda crudeza durante el enfrentamiento armado, radican en que la violencia fue dirigida fundamentalmente desde el Estado, en contra de los excluidos, los pobres y, sobre todo, la población maya, así como en contra de los que luchaban a favor de la justicia y de una mayor igualdad social.

4. El carácter antidemocrático de la tradición política guatemalteca tiene sus raíces en una estructura económica caracterizada por la concentración en pocas manos de los bienes productivos, sentando con ello las bases de un régimen de exclusiones múltiples, a las que se sumaron los elementos de una cultura racista, que es a su vez la expresión más profunda de un sistema de relaciones sociales violentas y deshumanizadoras. El Estado se fue articulando paulatinamente como un instrumento para salvaguardar esa estructura, garantizando la persistencia de la exclusión y la injusticia.

5. La ausencia de una política social eficaz por parte del Estado, con excepción de la época que abarca de 1944 hasta 1954, acentuó esta dinámica histórica excluyente. En muchos casos las políticas estatales durante el periodo reciente propiciaron las desigualdades o, como mínimo, su endémica debilidad institucional permitió que éstas se exacerbaban. Como muestra, durante los veinte años de mayor crecimiento económico en Guatemala (1960-1980), el gasto social del Estado fue el menor de Centroamérica y la carga tributaria fue a su vez la más baja.

6. Por su mismo carácter excluyente el Estado fue incapaz de lograr un consenso social en torno a un proyecto de nación que pudiera aglutinar al conjunto de la población. Concomitantemente renunció a su papel de mediador entre los intereses sociales y económicos divergentes, abriendo un vacío que facilitó la confrontación directa entre los sectores afectados. De especial preocupación para la CEH fue la manera en que las sucesivas Constituciones de la República y las garantías de los derechos humanos y cívicos explicitadas en ellas, se convirtieron en instrumentos formales, violados por diversas estructuras del mismo Estado.

7. El poder legislativo y los partidos políticos que en él participaron, también contribuyeron en distintos momentos a la creciente polarización y exclusión, dictando normas legales que legitimaron los regímenes de excepción y supresión de los derechos civiles y políticos, así como dificultaron o impidieron procesos de cambio. Se produjo una ausencia efectiva de mecanismos institucionales apropiados para canalizar las inquietudes, reivindicaciones y propuestas de los distintos grupos de población. La falta de cauces para orientar constructivamente el disenso a través de fórmulas de mediación propias de los sistemas democráticos, consolidó aún más una cultura política confrontativa e intolerante y provocó una retroalimentación casi ininterrumpida de inestabilidad que impregnó todo el orden social.



8. Quedó así conformado un círculo vicioso donde la injusticia social provocó protesta y luego inestabilidad política, que permanentemente sólo tuvo dos respuestas: represión o golpe militar. Frente a movimientos que proponían reivindicaciones económicas, políticas, sociales o culturales, el Estado recurrió crecientemente a la violencia y el terror para mantener el control social. En este sentido la violencia política fue una expresión directa de la violencia estructural de la sociedad.

La represión sustituye a las leyes

9. La CEH ha concluido que, durante los años del enfrentamiento armado, la incapacidad del Estado guatemalteco para aportar respuestas a las legítimas demandas y reivindicaciones sociales desembocó en la conformación de una intrincada red de aparatos paralelos de represión que suplantaron la acción judicial de los tribunales, usurpando sus funciones y prerrogativas. Se instauró de hecho un sistema punitivo ilegal y subterráneo, orquestado y dirigido por las estructuras de Inteligencia militar. Este sistema fue utilizado como la principal forma de control social por parte del Estado a lo largo del enfrentamiento armado interno, complementado por la colaboración directa o indirecta de sectores económicos y políticos dominantes.

La ineficacia de la justicia

10. El sistema judicial del país, por su ineficacia provocada o deliberada, no garantizó el cumplimiento de la ley, tolerando y hasta propiciando la violencia. Por omisión o acción, el poder judicial contribuyó al agravamiento de los conflictos sociales en distintos momentos de la historia de Guatemala. La impunidad caló hasta el punto de apoderarse de la estructura misma del Estado, y se convirtió tanto en un medio como en un fin. Como medio, cobijó y protegió las actuaciones represivas del Estado así como las de particulares afines a sus propósitos, mientras que, como fin, fue consecuencia de los métodos aplicados para reprimir y eliminar a los adversarios políticos y sociales.

El cierre de los espacios políticos

11. Después del derrocamiento del Gobierno del coronel Jacobo Arbenz en 1954 tuvo lugar un acelerado proceso de cierre de espacios políticos, inspirado en un anticomunismo fundamentalista que anatematizó un movimiento social amplio y diverso, consolidando mediante las leyes el carácter restrictivo y excluyente del juego político. Estas restricciones a la participación política fueron pactadas por diversos sectores de poder fáctico del país y activadas por las fuerzas civiles y políticas de esa época. Este proceso constituye en sí mismo una de las



evidencias más contundentes de las estrechas relaciones entre el poder militar, el poder económico y los partidos políticos surgidos en 1954. A partir de 1963, además de las restricciones legales, la creciente represión estatal contra sus reales o supuestos opositores fue otro factor decisivo en el cierre de las opciones políticas en Guatemala.

Las causas profundas del enfrentamiento armado

12. La CEH concluye que fenómenos coincidentes como la injusticia estructural, el cierre de los espacios políticos, el racismo, la profundización de una institucionalidad excluyente y antidemocrática, así como la renuencia a impulsar reformas sustantivas que pudieran haber reducido los conflictos estructurales, constituyen los factores que determinaron en un sentido profundo el origen y ulterior estallido del enfrentamiento armado.

Guerra Fría, Doctrina de Seguridad Nacional y el papel de los Estados Unidos

13. La CEH reconoce que el avance de la sociedad y del Estado hacia la polarización, la militarización y la guerra intestina no sólo fueron efectos procedentes de la historia nacional. La Guerra Fría tuvo también influencia especial. La política anticomunista promovida por los Estados Unidos en el marco de sus relaciones exteriores recibió un decidido apoyo de los partidos políticos de derecha y los diversos sectores de poder guatemaltecos, mientras aquel país se mostró dispuesto a brindar su respaldo a regímenes militares fuertes en su traspatio estratégico. En el caso guatemalteco se concretó en el plano militar mediante asistencia destinada a reforzar los aparatos de Inteligencia nacionales y entrenar a la oficialidad en la guerra contrainsurgente, factores claves que incidieron en las violaciones de los derechos humanos durante el enfrentamiento armado.

14. El anticomunismo y la Doctrina de Seguridad Nacional (dsn) fueron parte de la estrategia antisoviética de los Estados Unidos en América Latina. En Guatemala asumieron primero un sentido antirreformista, luego antidemocrático y, en último término, contrainsurgente convertido en criminal. La Doctrina de Seguridad Nacional encontró terreno fértil en Guatemala en el pensamiento anticomunista ya arraigado en el país, donde dicho pensamiento se fundió desde los años treinta con una actitud de defensa de la religión, las tradiciones y los valores conservadores supuestamente amenazados por la expansión mundial del comunismo ateo. Hacia los años cincuenta esta actitud fue apoyada con fuerza por la alta jerarquía de la Iglesia Católica, que condujo a calificar de “comunista” cualquier postura que contradijera su discurso, contribuyendo a dividir y confundir aún más a la sociedad guatemalteca.



El enemigo interno

15. Durante el periodo del enfrentamiento armado la noción de “enemigo interno”, intrínseca a la Doctrina de Seguridad Nacional, se volvió cada vez más amplia para el Estado. Esta doctrina se convirtió, a la vez, en razón de ser del Ejército y en política de Estado durante varias décadas. Mediante su investigación, la CEH recogió uno de los efectos más devastadores de esta política: las fuerzas del Estado y grupos paramilitares afines fueron responsables del 93% de las violaciones documentadas por la CEH, incluyendo el 92% de las ejecuciones arbitrarias y el 91% de las desapariciones forzadas. Las víctimas comprenden a hombres, mujeres y niños de todos los estratos del país: obreros, profesionales, religiosos, políticos, campesinos, estudiantes y académicos; la gran mayoría en términos étnicos, pertenecientes al pueblo maya.

La Iglesia Católica

16. La Iglesia Católica transitó, en muy corto tiempo en la historia reciente de Guatemala, de una postura conservadora hacia posiciones y prácticas que, fundamentadas en el Concilio Vaticano Segundo (1962-1965) y la Conferencia Episcopal de Medellín (1968), priorizaban el trabajo con los excluidos, los pobres y los marginados, promoviendo la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Estos cambios doctrinales y pastorales chocaron con la estrategia contrainsurgente que consideró a los católicos como aliados de la guerrilla y por tanto parte del enemigo interno, sujeto de persecución, muerte o expulsión. Por su lado, la guerrilla vio en la práctica de la llamada “teología de la liberación”, un punto de encuentro para extender su base social, buscando ganar la simpatía de sus adeptos. Un gran número de catequistas, delegados de la Palabra, sacerdotes, religiosas y misioneros fueron víctimas de la violencia y dieron su vida como testimonio de la crueldad del enfrentamiento armado.

La insurgencia guatemalteca, la lucha armada y la influencia cubana

17. La insurgencia guatemalteca, por su parte, surgió como la respuesta de un sector de la población ante los diversos problemas estructurales del país. Frente a la injusticia, la exclusión, la pobreza y la discriminación, proclamó la necesidad de tomar el poder para construir un nuevo orden social, político y económico. A lo largo del enfrentamiento armado los grupos insurgentes asumieron las tesis de la doctrina marxista en sus diversas orientaciones internacionales. Aunque tuvieron un tronco histórico común en el proscrito partido comunista, el Partido Guatemalteco del Trabajo (pgt), varias organizaciones surgieron como resultado de una crítica al mismo, por su renuencia a seguir el camino de la lucha armada.



18. La influencia de Cuba y su exaltación de la lucha armada incidieron en estos procesos tanto en Guatemala como en el resto del continente latinoamericano. Sobre este punto, la CEH concluye que el apoyo político, logístico, de instrucción y entrenamiento que prestó Cuba a la insurgencia guatemalteca durante todo el periodo, supuso otro factor externo importante que marcó la evolución del enfrentamiento armado. En el contexto de un Estado crecientemente represivo, sectores de la izquierda, en concreto aquellos que seguían la ideología marxista, asumieron la perspectiva cubana de la lucha armada como vía única para la defensa de los derechos del pueblo y la toma del poder.

19. En la medida en que la represión estatal se intensificó y amplió la cobertura de sus potenciales víctimas, la tendencia rebelde que cifraba la solución política nacional en el triunfo de la guerrilla se vio fortalecida. Más que compartir un proyecto político-ideológico concreto, durante la mayor parte del enfrentamiento la cohesión de la insurgencia guatemalteca se definió en torno a la necesidad y primacía de la lucha armada casi como única solución.

20. Durante su investigación la CEH comprobó que el trabajo político de las organizaciones guerrilleras dentro de los diversos sectores de la sociedad fue orientado crecientemente a fortalecer su capacidad militar, en perjuicio del estilo de acción política propio de sectores democráticos. Asimismo, los intentos de otras fuerzas políticas para aprovechar los limitados espacios de participación legal fueron descalificados con radicalidad por algunos sectores de la insurgencia como “reformistas” o “disidentes”, mientras las personas que pretendían mantenerse al margen del enfrentamiento eran tratadas con profunda desconfianza y hasta como potenciales enemigos, contribuyendo también por este lado a la intolerancia política y la polarización.

Los enemigos de los grupos insurgentes

21. Además de la clara definición del Ejército como su enemigo, los grupos insurgentes incluyeron también en esta categoría a civiles, representantes del poder económico y político que consideraban afines a la represión, así como a personas de las que, en especial en las áreas rurales, se sospechaba que prestaban apoyo al Ejército o que ejercían un poder económico local. Entre los casos registrados por la CEH las acciones de los grupos insurgentes produjeron el 3% de las violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia, entre hombres, mujeres y niños, incluyendo un 5% de las ejecuciones arbitrarias y un 2% de las desapariciones forzadas.

Más allá de las dos partes

22. Si bien en el enfrentamiento armado aparecen como actores más visibles el Ejército y la insurgencia, la investigación realizada por la CEH ha pue-



to de manifiesto la implicación de todo el Estado, unificando sus diversas instituciones y mecanismos coactivos. Asimismo se constata la responsabilidad y participación, bajo diferentes formas, de los grupos de poder económico, los partidos políticos, los universitarios y las iglesias, así como otros sectores de la sociedad civil.

23. Por ello, la CEH concluye que la explicación de fondo del enfrentamiento armado guatemalteco no puede reducirse a una lógica de dos actores armados. Tal interpretación no explica ni podría fundamentar la persistencia y la significación que tuvo la participación de los partidos políticos y fuerzas económicas en la génesis, desarrollo y perpetuación de la violencia; ni los repetidos esfuerzos organizativos y la constante movilización de sectores de la población que luchaban por alcanzar reivindicaciones económicas, políticas y culturales.

La respuesta represiva desproporcionada

24. La magnitud de la respuesta represiva del Estado, absolutamente desproporcionada en relación con la fuerza militar de la insurgencia, sólo puede entenderse en el marco de los profundos conflictos sociales, económicos y culturales del país. Sobre la base de los resultados de su investigación, la CEH concluye que en el periodo 1978-1982 se produjo entre amplios sectores de la ciudadanía una creciente movilización social y oposición política a la continuidad del orden establecido, cuyas expresiones organizadas, en algunos casos, mantuvieron relaciones de diversa índole con la insurgencia. No obstante, en ningún momento del enfrentamiento armado interno los grupos guerrilleros tuvieron el potencial bélico necesario para constituir una amenaza inminente para el Estado. Los contados combatientes no pudieron competir en el plano militar con el Ejército de Guatemala, que dispuso de más efectivos, muy superior armamento, así como mejor entrenamiento y coordinación. También se ha constatado que durante el enfrentamiento armado, el Estado y el Ejército conocían el grado de organización, el número de efectivos, el tipo de armamento y los planes de acción de los grupos insurgentes. De esta forma, fueron conscientes de que la capacidad militar de la insurgencia no representaba una amenaza concreta para el orden político guatemalteco.

25. La CEH concluye que el Estado magnificó deliberadamente la amenaza militar de la insurgencia, práctica que fue acreditada en su concepto del enemigo interno. Incluir en un solo concepto a los opositores, demócratas o no; pacifistas o guerrilleros; legales o ilegales; comunistas y no comunistas, sirvió para justificar graves y numerosos crímenes. Frente a una amplia oposición de carácter político, socioeconómico y cultural, el Estado recurrió a operaciones militares dirigidas a aniquilarla físicamente o amedrentarla por completo, a través de un plan represivo ejecutado principalmente por el Ejército y los demás cuerpos de seguridad nacional. Sobre esta base la CEH explica por qué la vasta mayoría



de las víctimas de las acciones del Estado no fueron combatientes de los grupos guerrilleros sino civiles.

La concentración territorial de las operaciones militares y sus víctimas

26. Con base en la información procesada por la CEH, se constatan diferencias relevantes en la concentración territorial de las operaciones militares y en el tipo de víctimas, dependiendo del periodo específico del enfrentamiento armado. En el periodo 1962-1970, las operaciones se concentraron en Oriente, la ciudad de Guatemala y la Costa Sur, siendo las víctimas fundamentalmente campesinos, miembros de las organizaciones gremiales rurales, profesores y estudiantes universitarios y secundarios, y simpatizantes de la guerrilla. En los años 1971-1977 los operativos de la represión fueron más selectivos y dispersos; las víctimas incluyeron líderes comunitarios, dirigentes sindicales, catequistas y estudiantes.

27. Durante el periodo más violento y sanguinario de todo el enfrentamiento armado (1978-1985) los operativos militares se concentraron en Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango, Alta y Baja Verapaz, en la Costa Sur y la capital. Las víctimas fueron mayoritariamente población maya y en menor proporción ladinos. En el último periodo (1986-1996) las acciones represivas tuvieron un carácter selectivo, afectando casi por igual a población maya y ladina. Las Comunidades de Población en Resistencia constituyeron un objetivo prioritario de las operaciones militares en el área rural.

La niñez

28. La CEH constata con particular preocupación que gran cantidad de niños y niñas también se encontraron entre las víctimas directas de ejecuciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas y violaciones sexuales, entre otros hechos violatorios de sus derechos elementales. Además, el enfrentamiento armado dejó un número importante de niños huérfanos y desamparados, especialmente entre la población maya, que vieron rotos sus ámbitos familiares y malogradas sus posibilidades de vivir la niñez dentro de los parámetros habituales de su cultura.

Las mujeres

29. La investigación de la CEH permitió determinar que aproximadamente una de cada cuatro víctimas directas de las violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia fueron mujeres. Murieron, fueron desaparecidas, tor-



turadas y violadas sexualmente, a veces por sus ideales y su participación política y social; otras fueron víctimas de las masacres y otras acciones indiscriminadas. Miles de mujeres perdieron a sus esposos, quedándose viudas y como único sostén de sus hijos, a menudo sin recursos materiales luego de la destrucción de sus casas y cultivos en las operaciones de tierra arrasada. Sus esfuerzos para reconstruir sus vidas y mantener sus familias merecen un reconocimiento particular.

30. A la vez la CEH reconoce que las mujeres, familiares de víctimas en su mayoría, han jugado un papel ejemplar en la defensa de los derechos humanos durante el enfrentamiento armado, como impulsoras y dirigentes de diversas organizaciones de familiares de desaparecidos y de lucha contra la impunidad.

Los mayas como enemigo colectivo del Estado

31. En los años de exacerbación del enfrentamiento (1978-1983), con la ampliación de la base de apoyo y el ámbito de acción de la guerrilla, en varias regiones del país el Ejército identificó a los mayas como grupo afín a la guerrilla. En algunas ocasiones esta identificación se produjo en razón de la efectiva existencia de su apoyo a los grupos insurgentes, así como de condiciones preinsurreccionales en áreas de limitada extensión en el interior del país. Sin embargo, la CEH ha llegado a precisar que, en la mayoría de los casos, la identificación entre las comunidades mayas y la insurgencia fue intencionadamente exagerada por el Estado que, apoyándose en tradicionales prejuicios racistas, se sirvió de esta identificación para eliminar las posibilidades presentes y futuras para que la población prestara ayuda o se incorporara a cualquier proyecto insurgente.

32. La consecuencia de esta manipulación, ampliamente documentada por la CEH, fue la agresión masiva e indiscriminada a las comunidades, con independencia de su real involucramiento en la guerrilla, así como con indiferencia a su condición de población civil, no combatiente. Con las masacres, las operaciones de tierra arrasada, el secuestro y ejecución de autoridades, líderes mayas y guías espirituales, no sólo se buscaba quebrar las bases sociales de la guerrilla, sino desestructurar ante todo los valores culturales que aseguraban la cohesión y la acción colectiva de las comunidades.

El racismo en la violencia

33. Mediante su investigación, la CEH también concluye que la innegable realidad del racismo como doctrina de superioridad expresada permanentemente por el Estado constituye un factor fundamental para explicar la especial saña e indiscriminación con que se realizaron las operaciones militares contra



centenares de comunidades mayas en el occidente y noroccidente del país, en particular entre 1981 y 1983, cuando se concentraron más de la mitad de las masacres y acciones de tierra arrasada en su contra.

El repliegue de la guerrilla

34. La CEH ha comprobado que la guerrilla aplicó una táctica de “propaganda armada” y de ocupación temporal de pueblos, para ganar partidarios o demostrar su fuerza; pero al retirarse, dejaba a las comunidades indefensas y vulnerables. En muchos casos estas comunidades fueron luego atacadas por el Ejército, con un saldo muy elevado de muertos entre la población civil, especialmente en el pueblo maya. En algunos de ellos conocidos por la CEH, aldeas enteras fueron arrasadas por las fuerzas militares del Estado pocos días después del retiro de los grupos insurgentes que las ocupaban. En estos casos, aun reconociendo la clara y exclusiva autoría del Ejército como responsable de las violaciones masivas, la CEH tiene la convicción de que las acciones de la guerrilla incidieron para desencadenar estos hechos.

35. Frente a las operaciones de tierra arrasada y las masacres, que correspondían a una estrategia y a la planificación sistemática del Ejército, la guerrilla fue incapaz de proteger a la población que había simpatizado con sus propósitos o que la había apoyado. Esta incapacidad provocó en estos sectores un amplio sentimiento de abandono, decepción y rechazo.

La militarización

36. La CEH ha constatado que la militarización del Estado y la sociedad constituyó un objetivo estratégico definido, planeado y ejecutado institucionalmente por el Ejército de Guatemala, a partir de la Doctrina de Seguridad Nacional y su peculiar interpretación de la realidad nacional. La militarización presentó características diferentes a lo largo de los años del enfrentamiento armado. Empezó durante los años sesenta y setenta con el dominio que el Ejército impuso sobre las estructuras del poder ejecutivo. Luego asumió el ejercicio casi absoluto del poder mediante su penetración en todas las instituciones y espacios políticos, sociales e ideológicos del país durante media década en los años ochenta, hasta llegar –en la etapa final– a tener un control paralelo, semivisible, de bajo perfil, pero de alto impacto, en la vida nacional.

37. La militarización fue en su momento uno de los factores que alimentó e incentivó el enfrentamiento armado, al limitar profundamente las posibilidades del ejercicio de los derechos cívicos, para luego constituir una de las consecuencias más corrosivas del mismo. La militarización constituyó un soporte de la impunidad. Además, en un sentido amplio, debilitó el tejido institucional del



país, redujo sus posibilidades de funcionamiento real y contribuyó a la deslegitimización del mismo, ya que durante años la población ha vivido con la certeza de que el Ejército detentaba el poder efectivo en el país.

La inteligencia militar

38. Basándose en la investigación realizada, la CEH también concluye que las estructuras de Inteligencia militar en Guatemala han jugado un papel determinante en la militarización del país. No se conformaron con ejercer las funciones habituales de los órganos de esta naturaleza en el marco de un Estado democrático de Derecho, que consisten en sistematizar e interpretar información trascendental para la seguridad del país. Más bien, el sistema de Inteligencia de Guatemala fue el eje conductor de una política de Estado que aprovechó el escenario, delimitado por el enfrentamiento armado, para controlar a la población, a la sociedad, al Estado y al propio Ejército. Este dominio exhaustivo se fundamentó en una estrategia político-militar y se llevó a la práctica activando mecanismos violatorios de los derechos humanos, así como la Constitución y las leyes de la República.

39. La CEH ha comprobado que el control ejercido por la Inteligencia militar dependía no sólo de sus estructuras formales, sino también de una amplísima red de informantes infiltrados en las organizaciones sociales, las comunidades y diversas instituciones del Estado. Por ese medio accedió a un cúmulo de información que le ha permitido manejar a otras estructuras del Ejército, así como manipular diversos intereses y entidades del Estado y de la sociedad civil guatemalteca. Uno de los objetivos de la incorporación de la Inteligencia en las instituciones estatales fue multiplicar sus recursos de información y de guerra psicológica. A la vez, los órganos de Inteligencia infiltraron sus agentes en las organizaciones sociales, donde muchos activistas fueron luego víctimas de graves violaciones de derechos humanos.

40. La investigación de la CEH ha corroborado que en Guatemala los servicios de Inteligencia militar realizaron operaciones no convencionales y de carácter irregular ajenas a cualquier orden o referencia legal. Sus operaciones ilegales fueron clandestinas, tanto en su preparación como en su desarrollo. El propósito de estas misiones fue garantizar el secreto de un trabajo para que no se pudiera determinar la autoría intelectual y material de los hechos, exculpar de toda responsabilidad a los agentes del Estado y asegurar así la inutilidad de cualquier investigación judicial y policial.

41. Dicha actividad clandestina se manifestó en la utilización de centros ilegales de detención, o "cárceles clandestinas", que existieron en casi todas las instalaciones del Ejército de Guatemala, en muchas instalaciones policiales y hasta en casas y locales privados. En estos sitios a las víctimas no sólo se les



arrebató su libertad de modo arbitrario, sino que casi siempre fueron objeto de interrogatorios acompañados de tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En la mayoría de los casos los detenidos eran desaparecidos o ejecutados. En los pocos casos en que los detenidos eran liberados no medió ningún procedimiento judicial. En algunas ocasiones las víctimas eran obligadas a trabajar de manera ilegal y clandestina para el Ejército a cambio de su libertad parcial. Las oportunidades en que dichas personas fueron puestas a disposición de los tribunales competentes son excepcionales.

Los Kaibiles

42. La fuerza especial contrainsurgente del Ejército, denominada Kaibiles, ha llamado poderosamente la atención de la CEH, al constatar los contenidos degradantes de su proceso de entrenamiento, que incluyó matar animales para posteriormente comérselos crudos y beber su sangre para evidenciar valor. La extrema crueldad de estos métodos de entrenamiento, según los testimonios de que dispone la CEH, fueron puestos en práctica en diversos operativos llevados a cabo por estas tropas, haciendo cierto uno de los puntos del decálogo de sus miembros: “El Kaibil es una máquina de matar”.

La policía militarizada

43. La CEH concluye que la Policía Nacional y la Guardia de Hacienda, dos importantes fuerzas de seguridad del Estado, también cometieron numerosas y graves violaciones de los derechos humanos durante el enfrentamiento armado. Hacia mediados de los años sesenta, estas fuerzas iniciaron su subordinación al control del Ejército, situación que se mantuvo a lo largo del enfrentamiento. Actuando con frecuencia bajo órdenes de estructuras del Ejército, los “detectives” y otras fuerzas policiales que se vestían de civil, se convirtieron en los principales agentes del terror estatal en la capital de Guatemala durante casi veinte años.

El terror

44. La CEH comprobó que a lo largo del enfrentamiento armado el Ejército diseñó e implementó una estrategia para provocar terror en la población. Esta estrategia se convirtió en el eje de sus operaciones, tanto en las de estricto carácter militar como en las de índole psicológica y las denominadas de desarrollo.

45. Las organizaciones guerrilleras cometieron hechos violentos de extrema crueldad que aterrorizaron a la población y dejaron secuelas importantes en la



misma. Fueron las ejecuciones arbitrarias, sobre todo las cometidas frente a familiares y vecinos, las que agudizaron el clima de miedo, arbitrariedad e indefensión ya generalizado en la población.

46. El terror de Estado se intensificó en Guatemala a partir de 1966, cuando inició un proceso cuyas etapas más agudas correspondieron a los periodos de máxima violencia y cuyos epicentros se ubicaron en los escenarios donde la represión fue más intensa. Una gran parte de las violaciones de los derechos humanos conocidas por la CEH, cometidas por el Ejército u otros cuerpos de seguridad, fueron perpetradas con ensañamiento y en forma pública, especialmente en las comunidades mayas del interior del país. Asimismo, al tomar en cuenta los métodos de entrenamiento de las fuerzas del Ejército –y en especial de los Kaibiles– la CEH ha determinado que la crueldad extrema fue un recurso utilizado con intención para generar y mantener un clima de terror en la población.

47. El terror no se redujo a los hechos violentos o a las operaciones militares; dependía además de otros mecanismos conexos como la impunidad de los ejecutores, las extensas campañas para criminalizar a las víctimas y la implicación forzada de la población civil en la cadena causal y la ejecución efectiva de las atrocidades. Por estas razones, el terror no se extingue automáticamente cuando los niveles de violencia descienden, sino que tiene efectos acumulativos y perdurables, los cuales requieren tiempo, esfuerzo y experiencias de nuevo tipo para superarlos.

48. La investigación ha establecido que, más allá de la eliminación física de sus opositores, supuestos o reales, el terror de Estado se fomentó para dejar claro que quienes participaban en actividades reivindicativas, e incluso sus familiares, corrían el riesgo de perder la vida en medio de los mayores tormentos. Tuvo el objetivo de intimidar y callar al conjunto de la sociedad para aniquilar su voluntad de transformación, a corto e incluso largo plazo.

La criminalización de las víctimas

49. El Estado procuró también estigmatizar y culpabilizar a las víctimas y las organizaciones sociales, para transformarlas así en criminales en la imagen pública y por lo tanto en objetivos “legítimos” de la represión; lo pretendía al despojarlas de su dignidad como personas difundiendo a sangre y fuego la lección de que el ejercicio de los derechos cívicos podría ser castigado con la muerte. La CEH considera que este adoctrinamiento sistemático ha dejado huellas profundas en el subconsciente colectivo de la sociedad guatemalteca. El miedo, el silencio, la apatía y la falta de interés en la esfera de participación política son algunas de las secuelas más importantes que resultaron de la criminalización de las víctimas y suponen un obstáculo para la intervención activa de toda la ciudadanía en la construcción de la democracia.



La complicidad forzada en la violencia

50. La CEH concluye que entre los daños más drásticos del enfrentamiento se cuentan aquéllos que fueron consecuencias de haber obligado a amplios sectores de la población a convertirse en cómplices forzados de la violencia, en especial por su participación en las Patrullas de Autodefensa Civil (pac), estructuras paramilitares creadas por el Ejército en casi toda la República, a partir de 1981. La CEH ha conocido centenares de casos en que los civiles fueron obligados por el Ejército, bajo la amenaza de las armas, a violar a mujeres, torturar, mutilar cadáveres y matar. En estos casos, el recurso a la extrema crueldad fue utilizado por el Estado como medio de disgregación social. La participación forzada, de modo especial en las comunidades mayas, de gran parte de la población masculina mayor de 15 años en las pac, trastocó valores y patrones de conducta al normalizar la violencia como método para enfrentar situaciones de conflicto y al fomentar el desprecio por la vida de los otros.

El poder local arbitrario

51. Entraña un motivo de especial preocupación para la CEH el hecho que, en ciertos casos, se terminó creando victimarios civiles que luego, por convicción propia, cometieron atrocidades extremas contra sus propios vecinos, e incluso contra sus familiares cercanos. Se instituyó un poder armado sin controles que pudo actuar de manera arbitraria en las aldeas, persiguiendo fines particulares y abusivos.

52. La convivencia entre víctimas y victimarios reproduce el clima de miedo y el silencio. Para las víctimas, la confrontación diaria con sus victimarios mantiene viva la memoria dolorosa de las violaciones. La CEH ha comprobado que un gran número de personas, por temor a represalias, sigue callando sus sufrimientos pasados y presentes, mientras la interiorización de los traumas impide un proceso de definitiva curación de las heridas.

El duelo alterado y los cementerios clandestinos

53. Los testimonios recibidos por la CEH dan fe de las múltiples circunstancias que, durante el enfrentamiento armado, impidieron a miles de guatemaltecos poder observar los ritos que normalmente acompañan la muerte y entierro de una persona, provocando un hondo dolor que persiste en los sectores de la población afectada. La desaparición forzada fue la práctica más perniciosa en este sentido, por la incertidumbre que imponía acerca del paradero o destino de la persona. Asimismo, el clima de terror, la presencia militar y otras circunstancias que rodeaban las masacres, la huida y la persecución en la montaña, hacían frecuentemente inviable el entierro de los muertos. Para todas las culturas y



religiones presentes en Guatemala, es casi inconcebible no dar digna sepultura a los fallecidos: violenta los valores y la dignidad de todos. Para los mayas, este fenómeno cobra una importancia particular por la relevancia central que tiene en su cultura el vínculo activo que une a los vivos con los muertos. La falta de un lugar sagrado a donde acudir para velar por este nexo constituye una preocupación profunda que brota de los testimonios de muchas comunidades mayas.

54. La CEH ha concluido que los cementerios clandestinos y ocultos, así como el desasosiego que padecen muchos guatemaltecos, por no saber qué pasó, ni siquiera dónde están sus familiares, delatan aún hoy una llaga abierta en el país. Representan un recuerdo permanente de los hechos violentos con que se negó la dignidad de sus seres queridos. Sanar las heridas particulares del duelo alterado implica la exhumación de las fosas secretas, así como la identificación final del paradero de los desaparecidos.

Las secuelas sociales de la tortura

55. La CEH concluye que el uso sistemático de la tortura implicó dos consecuencias colectivas fundamentales. En primer lugar, se formó y entrenó a expertos en las formas más eficientes y aberrantes de aplicar dolor sobre un ser humano para quebrarlo física y espiritualmente. En segundo lugar, la tortura se convirtió en algo “normal” dentro del trabajo rutinario de las estructuras militares y policiales del Estado, sobre todo entre los integrantes de Inteligencia, tolerado por la sociedad y los funcionarios judiciales.

La impunidad

56. La debilidad del sistema de justicia, ausente en extensas regiones del país antes del enfrentamiento armado, se acentuó cuando el poder judicial se plegó a los requerimientos impuestos por el modelo de seguridad nacional imperante. La CEH concluye que, al tolerar o participar directamente en la impunidad que daba cobertura material a las violaciones más elementales de derechos humanos, los órganos de justicia se volvieron inoperantes en una de sus funciones fundamentales de protección del individuo frente al Estado y perdieron toda credibilidad como garantes de la legalidad vigente. Permitieron que la impunidad se convirtiera en uno de los más importantes mecanismos para generar y mantener el clima de terror.

57. Estos factores se combinaron para impedir que en Guatemala existiera un Estado de Derecho. Asimismo crearon un arraigado escepticismo en la sociedad sobre el sentido de mejorar su sistema normativo y confiar en la administración de justicia como una alternativa eficaz para construir una sociedad de



personas igualmente libres y dignas. De ahí que una de las tareas más arriesgadas y complejas en la instauración de la paz consiste en regenerar su trama básica, volverla asequible y funcional para toda la ciudadanía y lograr que tanto los grupos sociales como los individuos canalicen sus demandas y conflictos a través de las instituciones competentes del Estado.

El debilitamiento de las organizaciones sociales

58. La CEH ha comprobado que a lo largo del enfrentamiento armado las organizaciones sociales fueron un objetivo primordial de las acciones represivas del Estado. Considerados parte del “enemigo interno”, fueron eliminados centenares de líderes y miembros de base adscritos a las más diversas agrupaciones. El saldo de esta coacción institucional fue el debilitamiento de la sociedad civil, afectando en la actualidad su capacidad de participación plena en los escenarios políticos y económicos del país. A su vez, la pérdida de profesionales, académicos y científicos, en suma, del “poder creativo” que murió o partió al exilio, no significó sólo un vacío abierto en una época determinada de la historia política y cultural del país, sino que supuso también la pérdida de una parte importante de la capacidad pedagógica e intelectual para educar a varias generaciones futuras del país.

59. Además de la represión y el exilio, la debilidad y fragmentación de las organizaciones sociales se deben en buena medida a la conjunción de los diversos mecanismos activados durante el enfrentamiento armado por el Estado para destruirlas; mecanismos que continúan presentes en la memoria colectiva. Estigmatización, miedo, desconfianza y la percepción en ciertos sectores de que la firma de la paz no ha cambiado aún al Estado represivo, funcionan todavía como obstáculos, impidiendo la plena participación, aunque el proceso de paz y reconciliación nacional marca una alentadora reversión de esta tendencia.

60. La actividad que desarrollaron miembros de la insurgencia en las organizaciones sociales también afectó a éstas no sólo porque su participación fue un factor más para que fueran reprimidas, sino también porque en muchos casos provocó divisiones, polarización y fuertes luchas en el seno de las organizaciones que terminaron debilitándolas. El verticalismo que la insurgencia llevó a las organizaciones sociales en que tuvo participación, coartó su libertad para tomar decisiones propias, asfixiando su autonomía y ampliando los efectos de las políticas represivas del Estado, de desestructuración de la oposición social y política del país.

La libertad de expresión coartada

61. La libertad de expresión va íntimamente vinculada al libre ejercicio de los derechos cívicos. Al cerrarse los espacios para la participación social y po-



lítica, implícitamente se cerraron los espacios para la libertad de expresión. Durante el largo periodo del enfrentamiento armado, el simple hecho de pensar críticamente se constituyó en Guatemala en un acto peligroso, y escribir sobre ideas, hechos o acontecimientos de la vida política y social del país significó correr el riesgo de la amenaza, la tortura, la desaparición y la muerte. La opinión de los ciudadanos, escritores, artistas, poetas, políticos y periodistas, estuvo sujeta a los riesgos que la represión y la polarización ideológica les imponían al ejercer el derecho a expresarse. Aun habiendo gente que levantó su voz a pesar de los riesgos, debe señalarse que las grandes empresas periodísticas en general se adhirieron a los regímenes autoritarios, autocensurándose o tergiversando las realidades. El precio fue muy alto no sólo por el número de vidas humanas perdidas sino porque Guatemala se convirtió en un país silenciado, en un país in-comunicado.

Vulneración de las comunidades mayas

62. La CEH concluye que las comunidades mayas también fueron convertidas en un objetivo militar durante los años más cruentos del enfrentamiento. Por el terror y la persecución, en ciertas regiones y años los mayas se vieron obligados a ocultar su identidad étnica, exteriorizada en su idioma y su traje. Con la militarización de las comunidades se trastornó su ciclo de celebraciones y ceremonias, y se profundizó la progresiva clandestinización de sus rituales. La agresión estuvo dirigida a menoscabar elementos con profundo contenido simbólico para la cultura maya, como se pretendió con la destrucción del maíz y el asesinato de ancianos. Estos hechos vulneraron elementos de la identidad de los mayas y trastocaron la transmisión intergeneracional de la misma. Asimismo fue agredida la cultura por la utilización que hizo el Ejército de nombres y símbolos mayas para denominar fuerzas de tarea u otras de sus estructuras.

63. A partir de 1982 y como práctica generalizada, las autoridades tradicionales mayas fueron sustituidas por delegados que procedían del ámbito castrense, como los comisionados militares y los jefes de pac. En otros casos, el Ejército intentó controlar, cooptar e infiltrar las estructuras tradicionales de autoridades mayas que las vivían. Esta estrategia tuvo como efecto la ruptura de los mecanismos comunitarios y de la transmisión oral del conocimiento de la propia cultura, así como la vulneración de las normas y los valores mayas de respeto y de servicio a la comunidad. En su lugar se introdujeron prácticas de autoritarismo y uso arbitrario del poder.

64. La presencia guerrillera, especialmente mediante la instauración en algunas comunidades de sus propias estructuras de autoridad como las Fuerzas Irregulares Locales y los Comités Clandestinos Locales, así como los nuevos liderazgos que en éstas se generaron, también provocaron el desplazamiento de las autoridades tradicionales y les restaron poder.



El desplazamiento forzado masivo

65. El terror sin precedentes, provocado por las masacres y la devastación de aldeas enteras en el periodo comprendido entre 1981 y 1983, desencadenó la huida masiva de una población diversa, cuya mayoría estaba constituida por comunidades mayas, pero que también incluía un importante número de familias ladinas, en especial en el caso de las zonas de colonización cercanas a la frontera con México. El desplazamiento forzado de la población civil en Guatemala destaca en la historia del enfrentamiento armado por su carácter masivo y su potencia destructora. Encarna la ruptura del tejido social en su forma más directa y desgarradora. Implica el desmembramiento de familias y comunidades, así como el debilitamiento de los lazos culturales que conformaban su cohesión.

66. Las estimaciones sobre el número de desplazados va desde 500 mil hasta un millón y medio de personas en el periodo álgido (1981-1983), incluyendo las que se desplazaron internamente y las que se vieron obligadas a buscar refugio en otro país. La variabilidad de estas cifras refleja la naturaleza cambiante del desarraigo. Unas 150 mil personas buscaron su seguridad en México. Cerca de la tercera parte de ellas se ubicó en campamentos y contó con el reconocimiento del estatus de refugiado por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (acnur). Otras 50 mil personas vivieron como refugiados dispersos en Chiapas, mientras el resto se arraigó en la capital mexicana o en otras ciudades de dicho país. Hubo también flujos menores de personas que se encaminaron hacia Honduras y Belice, así como a los Estados Unidos de América. No obstante, todos compartieron situaciones semejantes: la pérdida de familiares y la destrucción de sus bienes materiales, que a menudo abarcaba todo el patrimonio familiar acumulado durante generaciones, así como la alteración violenta del curso de sus vidas.

67. Mediante su investigación la CEH constató que la población que huía se vio forzada a desplazarse constantemente mientras permanecía en el país, en gran medida para eludir las operaciones militares dirigidas en su contra a pesar de su indefensión; en parte para buscar comida, agua y refugio. La persecución militar, el constante movimiento y la amenaza de la muerte dificultaban enormemente la subsistencia. La vida a la intemperie, la desnutrición y los severos traumas emocionales por haber presenciado un sinnúmero de atrocidades, dejaron a la gente vulnerable, sobre todo los niños y ancianos, quienes murieron en gran número durante la huida y el desplazamiento.

El reasentamiento militarizado y la estigmatización de los desarraigados

68. A partir de 1983 la estrategia del Ejército frente a la población desplazada propuso lograr el control de la misma, recurriendo a la concesión de amnistías para el posterior reasentamiento de las personas en comunidades al-



tamente militarizadas. La organización de los pobladores en las pac, el nombramiento militar de los alcaldes y alcaldes auxiliares, la creación de las Coordinadoras Interinstitucionales para asegurar el control castrense sobre las instituciones estatales y sociales en todos los niveles jurisdiccionales, la ampliación de las actividades de Asuntos Civiles del Ejército (S-5), que se encargaron de las operaciones psicológicas de “reeducación” de la población, así como la construcción de aldeas modelos en las regiones más conflictivas, fueron los mecanismos más importantes para asegurar el dominio sobre los reasentamientos.

69. La CEH ha comprobado que la estigmatización de la población desarraigada promovida por el Estado fomentó y ha perpetuado en muchos casos la ruptura comunitaria. Al acusarlos de ser guerrilleros o transmitir el mensaje de que eran los responsables de la conflictiva situación, se obstaculizó el regreso de los desarraigados a sus lugares de origen y se contribuyó a su marginación por parte de los sectores que permanecieron en las comunidades. Para los desplazados internos que fueron detenidos en el curso de operativos militares o que se presentaron a las autoridades para reintegrarse a sus comunidades, la situación fue aún más complicada, ya que muchas veces fueron aislados durante un tiempo en campamentos especiales o en los destacamentos militares, sometidos a interrogatorios e intensos procesos de reeducación.

El anonimato de los desplazados en la capital

70. En el caso de las personas que buscaron refugio en la capital, el temor a ser localizados y convertidos nuevamente en objetos prioritarios de la represión determinó que buscaran preservar su anonimato como estrategia de supervivencia, pues su lugar de origen, su nombre, y hasta la falta de documentos personales, podían resultar motivos de sospecha de vínculos con el movimiento insurgente.

Resistencia e identidad de los desplazados

71. Los testimonios de los desplazados internos recibidos por la CEH revelan una actitud de resistencia al control militar y de defensa de la vida, no sólo en su sentido físico, sino también en lo referente a reguardar la propia identidad en sus dimensiones culturales y políticas. La experiencia de resistencia para preservar su identidad, adquirió una diversidad de formas y provocó importantes variaciones precisamente en ésta. La interacción con otros grupos étnicos, con habitantes de la ciudad, con personas de otros países, con otros sistemas educativos, con diferentes entornos naturales, además de las vivencias de la persecución y la muerte, transformaron ese elemento de relación que es la identidad, para producir una sociedad guatemalteca marcada por el enfrentamiento, pero también fortalecida potencialmente en la experiencia de la diversidad.



Los costos económicos del enfrentamiento armado

72. Basada en su investigación sobre los costos económicos del enfrentamiento armado, la CEH estima que, tan sólo durante los diez años comprendidos entre 1980 y 1989, se produjo una serie de costos directos cuantificables, que en su conjunto fueron equivalentes a dejar de producir por completo en Guatemala durante casi 15 meses, al representar el 121% del Producto Interior Bruto (pib) de 1990.

73. El mayor de estos costos (equivalentes al 90% del pib de 1990) resultó de la pérdida de potencial productivo por la muerte, desaparición o el desplazamiento forzado de personas que tuvieron que abandonar sus actividades laborales cotidianas o como secuela del reclutamiento de los pobladores para las Patrullas de Autodefensa Civil, en el Ejército o la guerrilla. La destrucción de capital físico, incluyendo bienes privados, comunitarios y de infraestructura, tales como puentes y torres eléctricas, también arrastró consigo cuantiosas pérdidas (más del 6% del pib de 1990). Este fenómeno implicó en muchas ocasiones la destrucción total de capital familiar, en su gran mayoría de familias mayas, sobre todo en el occidente y noroccidente de Guatemala.

74. Apoyándose en la investigación, la CEH concluye que el incremento del gasto militar que se produjo durante el enfrentamiento armado desvió las necesarias inversiones en salud y educación como destino de los recursos públicos, con el consiguiente abandono de la atención al desarrollo social. Esto aceleró el deterioro de las condiciones de salud y educación en las áreas más afectadas por el conflicto.

75. El enfrentamiento armado exacerbó también la tradicional debilidad del Estado al encarar la recaudación tributaria e intensificó la oposición del sector privado a las necesarias reformas fiscales. Esto quedó reflejado en el hecho de que, en el periodo comprendido entre 1978 y 1984, la carga tributaria disminuyó ininterrumpidamente, llegando en ese último año a un 7.1%, índice que marcó el nivel más bajo registrado en los últimos cincuenta años. Los efectos fueron decisivos: aumentó la brecha entre ingresos y gastos, encadenando una serie de desequilibrios macroeconómicos y debilitando aún más la capacidad del Estado para impulsar el desarrollo.

76. La comparación del desempeño macroeconómico de Guatemala con otros países –principalmente Honduras y Costa Rica durante los ochenta– sugiere que, como consecuencia del enfrentamiento armado interno, se perdieron oportunidades de crecimiento económico que, sólo durante la década estudiada, eran equivalentes a alrededor de 14% del pib de 1990. Asimismo hubo otros costos no cuantificables relacionados con la destrucción del capital humano y social del país que, además de las pérdidas económicas directas que representaron, comprometieron seriamente el desarrollo futuro del Estado y de la sociedad guatemalteca. Lo expuesto permite a la CEH concluir que la sociedad



en su conjunto, y no sólo las poblaciones directamente afectadas, ha tenido que asumir altos costos como consecuencia del enfrentamiento.

La solidaridad y la defensa de los derechos humanos

77. La CEH concluye que la represión no sólo generó terror, pasividad y silencio. Paralelamente y con altibajos en distintos momentos del enfrentamiento armado, surgieron respuestas individuales y colectivas ante los efectos deshumanizadores y denigrantes de la violencia. Contra grandes obstáculos, las entidades que emergieron de este proceso se dedicaron a la defensa de la vida, aun cuando todavía implicaba convivir con la amenaza de la muerte. Con una composición mayoritaria de familiares de víctimas y las comunidades sobrevivientes, los fundamentos esenciales de estas nuevas agrupaciones fueron la solidaridad humana, la defensa de los derechos elementales de la persona y las aspiraciones de respeto a la dignidad y la justicia. A la vez contribuyeron a reivindicar el ejercicio de los derechos ciudadanos, dentro del propio marco legal del país.

78. Las organizaciones de defensa de los derechos humanos desarrollaron trabajos decisivos para afirmar nuevos principios de convivencia y contribuir a la restauración del tejido social. Aunque emergieron desde los sectores más afectados por el enfrentamiento, sus reivindicaciones trascendieron de inmediato a otros sectores más amplios de la sociedad. De modo especial durante los últimos años del enfrentamiento armado, diversas agrupaciones cívicas, tomando en cuenta la profunda relación entre la impunidad de quienes ejercían la violencia sistemática y la persistente militarización de la sociedad, buscaron estrategias y acciones que arrebataran el espacio de poder y preeminencia del Ejército sobre la vida social y política guatemalteca. La CEH considera que todos estos esfuerzos fomentaron una nueva conciencia de la necesidad de la justicia, el respeto a las leyes y la plena vigencia de un Estado de Derecho como requisitos de la democracia.

El movimiento maya

79. A juicio de la CEH el movimiento maya se afirmó durante los últimos años del enfrentamiento armado como un sujeto político fundamental. En su lucha contra la exclusión que sufren desde la fundación del Estado, han realizado importantes contribuciones en el ámbito de la multiculturalidad y la paz. Estas proporcionan bases ineludibles para que la sociedad en su conjunto revise su historia y se comprometa en la construcción de un nuevo proyecto de nación que recoja su naturaleza multicultural y que sea incluyente, tolerante y orgulloso de la riqueza que suponen sus diferencias culturales.



CONCLUSIONES

II. Las violaciones de derechos humanos y los hechos de violencia y sus responsables

Las violaciones de derechos humanos cometidas por el Estado

80. Los actos directamente imputables al Estado son los realizados por funcionarios públicos y agencias estatales. Adicionalmente, el Estado tiene responsabilidad directa por los actos de civiles en los que delegó de jure o de facto, potestad para actuar en su nombre, o con su consentimiento, aquiescencia o conocimiento. En esta situación se incluye a los comisionados militares, agentes de la autoridad militar según la ley, los patrulleros civiles en tanto actuaron organizados, orientados, obligados o con conocimiento de la autoridad militar, los dueños de fincas, por las funciones policiales que les otorgó el Código Penal de 1936, y cualquier otro tercero que actuó bajo dirección o con conocimiento de agentes estatales.

81. El Estado también ha de responder por las infracciones al deber jurídico de investigar, juzgar y sancionar las violaciones a los derechos humanos, aunque no las hayan cometido directamente sus agentes ni hayan sido de su conocimiento originalmente.

82. Las violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia atribuibles a actos del Estado alcanzan el 93% de los registrados por la ceh; dan cuenta de que las violaciones producidas por la represión estatal fueron reiteradas y que, aunque con diversas intensidades, se prolongaron en el tiempo de forma persistente, con especial gravedad del año 1978 al 1984, periodo en el cual se concentra el 91% de las violaciones conocidas por la ceh. Actuando solos o en combinación con otra fuerza, en un 85% de todas las violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia registrados por la ceh, la violación es atribuida al Ejército y en un 18% a las Patrullas de Autodefensa Civil, organizadas por la misma institución armada.



El anticomunismo y la Doctrina de Seguridad Nacional

83. Utilizando como fundamento y justificación la denominada Doctrina de Seguridad Nacional, en nombre del anticomunismo, se cometieron crímenes como el secuestro y asesinato de todo tipo de activistas políticos, estudiantiles, sindicalistas o de derechos humanos, todos ellos catalogados como “subversivos”; la desaparición forzada de dirigentes políticos y sociales y de campesinos pobres; y la aplicación sistemática de la tortura.

84. Durante gran parte del enfrentamiento armado interno, los intentos de formar organizaciones de defensa de los derechos humanos tuvieron como resultado la eliminación de sus dirigentes. En los años ochenta la aparición de nuevos grupos de defensores en diversas áreas fue recibida por el Estado con una intensa acción represiva, que dio lugar al asesinato o la desaparición de muchos de sus miembros. Las campañas dirigidas a desacreditar a este tipo de organizaciones, presentándolas como “subversivas”, fue una de las constantes de la represión.

Las masacres y la devastación del pueblo maya

85. La percepción, por el Ejército, de las comunidades mayas como aliadas naturales de la guerrilla, contribuyó a incrementar y a agravar las violaciones de derechos humanos perpetradas contra el pueblo maya, evidenciando un agresivo componente racista, de extrema crueldad, llegando al exterminio masivo de comunidades mayas inermes a las que se atribuía vinculación con la guerrilla, incluyendo niños, mujeres y ancianos, aplicando métodos cuya crueldad causa horror en la conciencia moral del mundo civilizado.

86. Mediante las masacres y denominadas operaciones de tierra arrasada, planificadas por las fuerzas del Estado, se exterminaron por completo comunidades mayas, así como destruyeron sus viviendas, ganado, cosechas y otros elementos de sobrevivencia. La CEH registró 626 masacres atribuibles a estas fuerzas.

87. Especial gravedad reviste la crueldad que la CEH pudo constatar en muchas actuaciones de agentes estatales, especialmente efectivos del Ejército, en los operativos en contra de comunidades mayas. La estrategia contrainsurgente no sólo dio lugar a la violación de derechos humanos esenciales, sino a que la ejecución de dichos crímenes se realizara mediante actos crueles cuyo arquetipo son las masacres. En la mayoría de las masacres se han evidenciado múltiples actos de ferocidad que antecedieron, acompañaron o siguieron a la muerte de las víctimas. El asesinato de niños y niñas indefensos, a quienes se dio muerte en muchas ocasiones golpeándolos contra paredes o tirándolos vivos a fosas sobre las cuales se lanzaron más tarde los cadáveres de los adultos; la amputación o extracción traumática de miembros; los empalamientos; el asesinato



de personas rociadas con gasolina y quemadas vivas; la extracción de vísceras de víctimas todavía vivas en presencia de otras; la reclusión de personas ya mortalmente torturadas, manteniéndolas durante días en estado agónico; la abertura de los vientres de mujeres embarazadas y otras acciones igualmente atroces constituyeron no sólo un acto de extrema crueldad sobre las víctimas, sino, además, un desquiciamiento que degradó moralmente a los victimarios y a quienes inspiraron, ordenaron o toleraron estas acciones.

88. Durante el enfrentamiento armado también se violó el derecho a la identidad étnica o cultural del pueblo maya. El Ejército destruyó centros ceremoniales, lugares sagrados y símbolos culturales. El idioma y el vestido, así como otros elementos identitarios fueron objeto de represión. Mediante la militarización de las comunidades, la implantación de las pac y los comisionados militares, se desestructuró el sistema de autoridad legítimo de las comunidades, se impidió el uso de sus propias normas y procedimientos para regular la vida social y resolver conflictos; se dificultó, impidió o reprimió el ejercicio de la espiritualidad maya y la religión católica; se interfirió en el mantenimiento y desarrollo de la forma de vida y del sistema de organización social propio de los pueblos indígenas. El desplazamiento y el refugio agravaron las dificultades para la práctica de la propia cultura.

Las desapariciones

89. La CEH concluye que en Guatemala la desaparición forzada de personas constituyó una práctica sistemática que correspondió, en la casi totalidad de los casos, a operaciones de Inteligencia. Sus finalidades eran la desarticulación de los movimientos u organizaciones que el Estado identificaba proclives a la insurgencia, y extender el terror en la población. Las víctimas de desapariciones fueron campesinos, dirigentes sociales, estudiantiles, catedráticos, dirigentes políticos, miembros de comunidades religiosas y sacerdotes e, inclusive, militares o paramilitares que cayeron bajo sospecha de colaborar con el enemigo. Quienes perpetraron estas desapariciones forzadas violaron los derechos elementales de la persona humana.

Las ejecuciones arbitrarias

90. La CEH concluye que el Estado de Guatemala incurrió reiterada y sistemáticamente en violaciones del derecho a la vida que este Informe denomina ejecuciones arbitrarias, agravadas en numerosos casos por la aplicación de extrema impiedad, como ocurrió, a modo de ejemplo, en situaciones en las cuales los cuerpos fueron abandonados con evidentes señales de tortura, mutilaciones, múltiples impactos de bala o quemaduras. Los agentes de este tipo de violaciones fueron por lo general oficiales, especialistas y personal de tropa del Ejército.



to, escuadrones de la muerte que funcionaron al amparo de la autoridad o integrados por sus agentes, también miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil o comisionados militares y, en algunos casos, particulares, específicamente dueños de grandes fincas, con el consentimiento o directa colaboración de autoridades estatales.

La violación sexual de las mujeres

91. Mediante la investigación, la CEH comprobó que la violación sexual de las mujeres, durante su tortura o antes de ser asesinadas, fue una práctica común dirigida a destruir la dignidad de la persona en uno de sus aspectos más íntimos y vulnerables. La mayoría de las víctimas de esta violación fueron mujeres mayas. Quienes sobrevivieron al crimen aún enfrentan dificultades por los traumas profundos derivados de esta agresión, a la vez que las comunidades mismas quedaron violentadas por esta práctica. La presencia de los hechos de violencia sexual en la memoria social de las comunidades, se convirtió en motivo de vergüenza colectiva.

Los escuadrones de la muerte

92. Para la comisión de algunas de estas violaciones a los derechos humanos se recurrió a operaciones encubiertas. Para ejecutarlas, la institución militar contaba con unidades clandestinas denominadas “comandos o escuadrones especiales”, cuyos medios, vehículos, armamento, financiación e instrucción operacional eran proporcionados por estructuras regulares del Ejército, especialmente la Inteligencia militar. La tarea de tales escuadrones no consistía sólo en perpetrar ejecuciones y secuestros, sino también en desarrollar acciones contrainsurgentes de guerra psicológica, propaganda e intimidación.

93. También utilizaron los denominados “escuadrones de la muerte” que en sus inicios fueron grupos criminales integrados por particulares que contaban con la tolerancia y encubrimiento de autoridades estatales. A la CEH le asiste la presunción fundada que, más tarde, varias de las acciones de esos grupos obedecieron a decisiones de mandos del Ejército y que su composición fue variando en el tiempo, al incorporarse militares a ellos, hasta llegar, en algunos casos, a ser auténticas unidades militares clandestinas destinadas, con el auxilio de civiles, a eliminar a los supuestos miembros, aliados o colaboradores de la “subversión”, cuyas listas eran elaboradas por la Inteligencia militar. Las sucesivas denominaciones de los más difundidos “escuadrones de la muerte”, tales como mano (Movimiento de Acción Nacionalista Organizado), también llamado la Mano Blanca por su símbolo gráfico, noa (Nueva Organización Anticomunista), cadeg (Consejo Anticomunista de Guatemala), Ojo por Ojo y Jaguar Justiciero, así como el esa (Ejército Secreto Anticomunista), no eran otra cosa que los nombres coyunturales de aquellas unidades militares clandestinas dedicadas a eliminar a los supuestos miembros, aliados o colaboradores de “la subversión”.



La denegación de justicia

94. Por su parte, los tribunales de justicia se mostraron incapaces de investigar, procesar, juzgar y sancionar siquiera a un pequeño número de los responsables de los más graves crímenes contra los derechos humanos o de brindar protección a las víctimas. Esta conclusión es aplicable tanto a la justicia militar, encargada de investigar y sancionar los delitos cometidos por personal con fuero, como a la justicia ordinaria. Aquélla por formar parte del aparato militar comprometido en el conflicto y ésta por haber renunciado al ejercicio de sus funciones de protección y cautela de los derechos de las personas.

95. Actuaciones y omisiones del organismo judicial, tales como la denegación sistemática de los recursos de exhibición personal, la permanente interpretación favorable a la autoridad, la indiferencia ante la tortura de los detenidos y el establecimiento de límites al derecho a la defensa constituyeron algunas de las conductas que evidencian la carencia de independencia de los jueces, que fueron constitutivas de graves violaciones del derecho al debido proceso y de infracciones al deber del Estado de investigar, juzgar y sancionar las violaciones a los derechos humanos. Los contados jueces que, manteniendo su independencia, no abdicaron al ejercicio de su función tutelar, fueron víctimas de actos represivos, incluyendo el asesinato y las amenazas, sobre todo en la década de los ochenta.

96. La CEH concluye que en los procesos tramitados por los denominados Tribunales de Fuero Especial, de forma particular en lo relativo a numerosas sentencias que impusieron la pena de muerte, también se violó gravemente el derecho a la vida y el derecho al debido proceso de los ciudadanos que fueron consignados ante ellos por el Gobierno de Guatemala.

El reclutamiento militar forzado y discriminatorio

97. Durante todo el periodo del enfrentamiento armado interno el Ejército de Guatemala forzó ilegalmente a miles de jóvenes a incorporarse a sus filas y a participar directamente en las hostilidades. El reclutamiento forzado, de carácter discriminatorio en contra de la población maya, incluyendo además a muchos menores de 15 años de edad, revistió el carácter de una violación a la libertad personal.

El orden jurídico afectado

98. La CEH concluye que los hechos referidos constituyen violaciones graves al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, cuyos preceptos el Estado de Guatemala se comprometió a respetar, desde que aprobó en 1948 la



Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Los principios fundamentales de los derechos humanos han alcanzado la categoría de derecho internacional consuetudinario.

99. La gravedad de esta conclusión se acrecienta por la circunstancia que algunas de esas violaciones, en particular las ejecuciones arbitrarias, las desapariciones forzadas y la tortura, fueron reiteradas durante todo el enfrentamiento armado interno y, en algunas etapas del mismo, alcanzaron carácter sistemático, lo cual compromete gravemente la responsabilidad histórica de las autoridades del Estado de Guatemala ante su pueblo y la comunidad internacional.

100. En relación con el Derecho Internacional Humanitario, que contiene las reglas obligatorias para todo conflicto armado, incluidos los conflictos armados no internacionales, la CEH concluye que agentes del Estado de Guatemala, en su mayoría integrantes de su Ejército, incurrieron de forma flagrante en las prohibiciones establecidas por el artículo tercero común de los Convenios de Ginebra de 1949, en particular atentados contra la vida y la integridad corporal, mutilaciones, tratos crueles, torturas y suplicios; toma de rehenes; atentados a la dignidad personal y, especialmente, tratos humillantes y degradantes, incluyendo la violación sexual de las mujeres. Por lo tanto, el Estado de Guatemala, que estaba obligado jurídicamente a cumplir dichos preceptos y prohibiciones a lo largo de todo el conflicto, es responsable de estas infracciones.

101. La CEH concluye que el Estado de Guatemala, especialmente su Ejército, no dio cumplimiento a la distinción que debe regir en todos los conflictos armados entre combatientes y no combatientes, es decir, entre quienes participan de modo directo en las hostilidades, recurriendo a las armas para defenderse o neutralizar al enemigo, y la población civil que no interviene en las hostilidades, incluidos aquellos que originalmente hubieran participado en ellas pero ya no lo hacen por causa de herida, enfermedad o captura, o porque depusieron las armas.

102. Tampoco el Estado de Guatemala respetó la distinción entre objetivos militares y bienes civiles, procediendo a la destrucción, con grave daño para la población, de bienes privados o comunitarios que, por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización no constituían objetivos militares. La evidencia de la infracción a estos principios se encuentra en las múltiples operaciones de tierra arrasada y en los casos registrados de destrucción de bienes y trabajos colectivos de siembra y cosecha, lo cual fue consignado como objetivo específico en el Plan de Campaña Firmeza 83-1 del Ejército.

103. La CEH concluye que los hechos consignados en este Informe constituyen, además, violaciones graves a los principios comunes que unen al Derecho Internacional de los Derechos Humanos con el Derecho Internacional Hu-



manitario, los cuales han sido una reivindicación histórica de los pueblos, frente a inaceptables actos de barbarie ocurridos en el siglo XX, que jamás debieran olvidarse ni repetirse.

104. Por último, la CEH concluye que todos estos hechos infringieron abiertamente los derechos garantizados por las diversas Constituciones que tuvo Guatemala durante el periodo del enfrentamiento armado interno.

La responsabilidad institucional

105. La mayor parte de las violaciones de los derechos humanos se produjo con conocimiento o por orden de las más altas autoridades del Estado. Evidencias de diversa procedencia (declaraciones de antiguos miembros de las Fuerzas Armadas, documentación desclasificada, datos de varias organizaciones, testimonios de personalidades guatemaltecas) concuerdan en que los servicios de Inteligencia del Ejército, especialmente la G-2 y el Estado Mayor Presidencial, obtenían información sobre toda clase de personas y organizaciones civiles, evaluaban el comportamiento de éstas en sus respectivos campos de actividad, elaboraban las listas de los que debían ser reprimidos por su carácter supuestamente subversivo y procedían, según los casos, a su captura, interrogatorio, tortura, desaparición forzada, o a su ejecución.

106. Las responsabilidades de gran parte de estas violaciones alcanzan, en la línea de mando militar y de la responsabilidad política y administrativa, a los más altos grados del Ejército y de los sucesivos Gobiernos.

107. La excusa de que los mandos subalternos actuaban con un amplio margen de autonomía y descentralización, que explicaría que se cometieran “excesos” y “errores” que no fueron ordenados por la superioridad, constituye un argumento sin sustentación de acuerdo con la investigación realizada por la CEH. El hecho notorio de que ningún jefe, oficial o mando medio del Ejército o de las fuerzas de seguridad del Estado fuera procesado ni condenado por sus acciones violatorias de los derechos humanos a lo largo de tantos años, refuerza la evidencia de que la mayor parte de tales violaciones fueron resultado de una política de orden institucional, que aseguró una impenetrable impunidad, la cual persistió durante todo el periodo investigado por la CEH.

Actos de genocidio

108. El marco jurídico adoptado por la CEH para analizar la eventual comisión de actos de genocidio en Guatemala durante el enfrentamiento armado interno es la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de di-



ciembre de 1948 y ratificada por el Estado de Guatemala en virtud del Decreto 704, el 30 de noviembre de 1949.

109. El artículo II de dicho instrumento jurídico define el delito de genocidio y sus requisitos en los términos siguientes:

“Se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:

- a) Matanza de miembros del grupo;
- b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
- c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
- d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;
- e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo”.

Sobre esta base, se definen dos elementos fundamentales constitutivos del delito: la intencionalidad y que los hechos cometidos sean al menos uno de los cinco citados en el anterior artículo.

110. Luego de realizar un examen de cuatro regiones geográficas seleccionadas, (Maya-Q’anjob’al y Maya-Chuj, en Barillas, Nentón y San Mateo Ixtatán del Norte de Huehuetenango; Maya-Ixil, en Nebaj, Cotzal y Chajul, Quiché; Maya-K’iche’ en Joyabaj, Zacualpa y Chiché, Quiché; y Maya-Achi en Rabinal, Baja Verapaz) la CEH puede confirmar que entre los años 1981 y 1983 el Ejército identificó a grupos del pueblo maya como el enemigo interno, porque consideraba que constituían o podían constituir la base de apoyo de la guerrilla, en cuanto sustento material, cantera de reclutamiento y lugar para esconder sus filas. De este modo, el Ejército, inspirado en la Doctrina de Seguridad Nacional, definió un concepto de enemigo interno que fue más allá de los combatientes, militantes o simpatizantes de la guerrilla, incluyendo en dicho concepto a los civiles de determinados grupos étnicos.

111. Considerando el conjunto de actos criminales y violaciones de los derechos humanos correspondientes a las regiones y a las épocas señaladas, analizados al efecto de determinar si constituían delito de genocidio, la CEH concluye que la reiteración de actos destructivos dirigidos de forma sistemática contra grupos de la población maya, entre los que se cuenta la eliminación de líderes y actos criminales contra menores que no podían constituir un objetivo militar, pone de manifiesto que el único factor común a todas las víctimas era su pertenencia a un determinado grupo étnico y evidencia que dichos actos fueron cometidos “con la intención de destruir total o parcialmente” a dichos grupos (Artículo II, párrafo primero de la Convención).



112. Entre los actos dirigidos a la destrucción de los grupos mayas, identificados por el Ejército como enemigo, destacan “las matanzas” (Artículo II, letra a. de la Convención), cuya expresión más significativa fueron las masacres. La CEH constató que, en las cuatro regiones examinadas, entre 1981 y 1983, agentes del Estado perpetraron matanzas que constituyeron los eslabones más graves de una secuencia de operaciones militares dirigidas contra población civil no combatiente. De acuerdo con los testimonios y otros elementos de prueba recogidos, la CEH ha establecido que en tales matanzas con características de masacre participaron tanto fuerzas regulares como especiales del Ejército, al igual que patrulleros de autodefensa civil y comisionados militares. En muchos casos los sobrevivientes identificaron a los responsables del destacamento del municipio más cercano como los jefes que comandaban estas operaciones.

113. El análisis de los diversos elementos utilizados por la CEH prueba que en los casos señalados el propósito de los autores fue matar al mayor número posible de miembros del grupo. Prácticamente en todas estas matanzas el Ejército llevó a cabo alguno de los siguientes actos preparatorios: convocó diligentemente a toda la población antes de darle muerte, o bien cercó la comunidad o aprovechó situaciones en las cuales la población estaba reunida, en celebraciones o en días de mercado, para ejecutar las matanzas.

114. En el estudio de lo acaecido en las cuatro regiones la CEH establece que, junto a las matanzas, que por sí mismas bastaban para eliminar a los grupos definidos como enemigos, efectivos del Ejército o patrulleros cometieron sistemáticamente actos de extrema crueldad, incluyendo torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, cuyo efecto fue aterrorizar a la población y destruir los fundamentos de cohesión social entre sus miembros, en especial cuando se obligaba a que éstos presenciaran o ejecutaran dichos actos.

115. La CEH concluye que, entre los actos perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a numerosos grupos mayas, también se cometieron múltiples acciones que constituyeron “lesiones graves a la integridad física o mental de los miembros de los grupos” mayas afectados (Artículo II, letra b. de la Convención). El efecto de destruir la cohesión social del grupo, característico en estos actos, corresponde a la intención de aniquilar física y espiritualmente al grupo.

116. La investigación realizada también comprobó que las matanzas, especialmente aquellas que revistieron la forma de masacres indiscriminadas, fueron acompañadas por el arrasamiento de aldeas. El caso más notable es el de la región ixil, donde entre el 70% y 90% de las aldeas fueron arrasadas. También en el norte de Huehuetenango, Rabinal y Zacualpa se incendiaron aldeas enteras, se destruyeron los bienes y se quemaron trabajos colectivos de siembra o cosechas, quedando sin alimentos las poblaciones.



117. Por otra parte, en las cuatro regiones objeto de esta investigación especial, la población también fue perseguida durante su desplazamiento. La CEH ha establecido que en el área ixil se bombardeó a la población que se desplazaba. Asimismo, la población que era capturada o se entregaba voluntariamente continuaba siendo sometida a violaciones, a pesar de encontrarse bajo el absoluto control del Ejército.

118. La CEH concluye que, entre los actos señalados en los dos párrafos anteriores, hubo algunos que significaron el “sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia” que podían acarrear, y en varios casos acarrear, “su destrucción física, total o parcial” (Artículo II, letra c. de la Convención).

119. El análisis de la CEH demuestra que en la ejecución de los hechos hubo una coordinación de las estructuras militares de nivel nacional, que permitía una actuación “eficaz” de los soldados y patrulleros en las cuatro regiones estudiadas. El Plan Victoria 82, por ejemplo, establece que “la misión es aniquilar a la guerrilla y organizaciones paralelas”, el Plan de Campaña Firmeza 83-1 determina que el Ejército debe apoyar “sus operaciones con el máximo de elementos de las pac, para poder arrasar con todos los trabajos colectivos...”

120. Todo lo expuesto ha convencido a la CEH de que los actos perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a numerosos grupos mayas no fueron actos aislados o excesos cometidos por tropas fuera de control, ni fruto de eventual improvisación de un mando medio del Ejército. Con gran consternación, la CEH concluye que muchas de las masacres y otras violaciones de los derechos humanos cometidas en contra de tales grupos respondieron a una política superior, estratégicamente planificada, que se tradujo en acciones que siguieron una secuencia lógica y coherente.

121. Frente a todas las opciones para combatir a la insurgencia el Estado optó por la que ocasionó el mayor costo de vidas humanas entre la población civil no combatiente. Negándose a otras opciones, como la lucha política para llegar a acuerdos con la población civil no combatiente que consideraba desafiante, el desplazamiento de la población de las áreas de conflicto o el arresto de los insurgentes, el Estado optó por el aniquilamiento de aquel que identificó como su enemigo.

122. En consecuencia, la CEH concluye que agentes del Estado de Guatemala, en el marco de las operaciones contrainsurgentes realizadas entre los años 1981 y 1983, ejecutaron actos de genocidio en contra de grupos del pueblo maya que residía en las cuatro regiones analizadas. Esta conclusión se basa en la evidencia de que, a la luz de lo dispuesto en el Artículo II de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, hubo matanzas de miembros de los grupos mayas (Artículo II, letra a), lesiones graves a su integridad física o mental (Artículo II, letra b) y actos de sometimiento intencional de los grupos afectados a condiciones de existencia que acarrearían o pudieron haber acarreado su destrucción física total o parcial (Artículo II, letra c). Se ba-



sa también en la evidencia de que todos esos actos fueron perpetrados “con la intención de destruir total o parcialmente” a grupos identificados por su etnia común, en cuanto tales, con independencia de cuál haya sido la causa, motivo u objetivo final de los actos (Artículo II, primer párrafo).

123. La CEH tiene información de que hechos análogos ocurrieron y se reiteraron en otras regiones habitadas por el pueblo maya.

La responsabilidad institucional

124. Sobre la base de la conclusión fundamental, de haber cometido genocidio, la CEH, atendiendo al mandato de ofrecer elementos objetivos de juicio sobre lo acontecido durante el enfrentamiento armado interno, señala que, sin perjuicio de que los sujetos activos fueron los autores intelectuales y materiales del crimen, en los actos de genocidio cometidos en Guatemala existe también responsabilidad del Estado, debido a que, en su mayoría, fueron producto de una política preestablecida por un comando superior a sus autores materiales.

125. En relación con los crímenes genocidas la CEH concluye que el Estado de Guatemala incumplió su obligación de investigar y castigar los actos de genocidio cometidos en su territorio, vulnerando lo previsto en los artículos IV y VI de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, los cuales prescriben que las personas que hayan cometido genocidio, ya se trate de gobernantes, funcionarios o particulares, serán juzgadas por un tribunal competente del Estado en cuyo territorio el acto fue cometido.

126. En general, de las violaciones de los derechos humanos y de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario cometidos se deriva una ineludible responsabilidad del Estado de Guatemala. El Estado Mayor de la Defensa Nacional fue, dentro del Ejército, la máxima institución responsable de estas violaciones. Independientemente de las diversas personas que ocuparon dichos cargos, existe una responsabilidad política de los sucesivos Gobiernos. Por ello, deben quedar sujetos al mismo criterio de responsabilidad, el Presidente de la República como comandante general del Ejército y el Ministro de la Defensa Nacional, considerando que la elaboración de los objetivos nacionales de conformidad con la Doctrina de Seguridad Nacional fue realizada al más alto nivel de Gobierno. Se debe tener en cuenta, además, que hasta el año 1986 casi todos los presidentes fueron militares de alta jerarquía, con precisos conocimientos de la estructura militar y de sus procedimientos.

Los hechos de violencia cometidos por la guerrilla

127. Los grupos armados insurgentes que fueron parte en el enfrentamiento armado interno tenían el deber de respetar las normas mínimas del derecho in-

ternacional humanitario de los conflictos armados y los principios generales comunes con el derecho internacional de los derechos humanos. Sus altos mandos tenían la obligación de instruir a sus subordinados para que respetaran dichas normas y principios.

128. Los hechos de violencia atribuibles a la guerrilla representan el 3% de las violaciones registradas por la ceh. Esto contrasta con el 93% cometidas por agentes del Estado, en particular el Ejército.² Este desacuerdo cuantitativo agrega nueva evidencia sobre la magnitud de la respuesta represiva del Estado. Sin embargo, a juicio de la ceh, esta disparidad no atenúa la gravedad de los atentados injustificables cometidos por la guerrilla contra los derechos humanos.

Las ejecuciones arbitrarias

129. Los grupos guerrilleros cometieron actos de violencia que conculcaron el derecho a la vida, mediante ejecuciones arbitrarias de miembros de la población civil o de particulares, indefensos algunos, que estuvieron vinculados al enfrentamiento, como comisionados militares y miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil, ejecuciones arbitrarias de miembros de sus propias organizaciones e incluso mediante masacres.

130. Las ejecuciones arbitrarias fueron decididas en diversos ámbitos de la estructura orgánica de la guerrilla, muchas veces con la participación de sus más altos jefes militares y en otras ocasiones a través de decisiones adoptadas en la esfera local, en presencia de algún delegado de los niveles superiores. Una parte de los testimonios recibidos por la CEH se refiere a ajusticiamientos públicos, y en otras oportunidades se efectuaron sin testigos para luego abandonar el cadáver de la víctima con alguna referencia a los motivos de dicha acción.

131. La mayor parte de los testimonios recibidos por la CEH se refieren a ejecuciones perpetradas como parte de acciones de propaganda armada. Algunas de estas ejecuciones arbitrarias, particularmente de miembros de las pac, comisionados militares y otros elementos afines, fueron producto del denominado "terror revolucionario", consistente en acciones de represalia por su colaboración con el Ejército, fuera de todo combate regular. Se llegó, incluso, a realizar ejecuciones en presencia de una comunidad, con el propósito de generar terror y, de ese modo, forzar a la incorporación de los pobladores en el grupo guerrillero.

132. También fueron víctimas de ejecuciones arbitrarias personas que integraban la denominada clase social dominante –fundamentalmente grandes pro-

² En el restante 4% de las violaciones no fue posible reunir elementos de convicción sobre la responsabilidad, u operaron otros grupos.



pietarios agrícolas y empresarios–, que la guerrilla incluía en su amplio concepto de enemigo.

La “justicia revolucionaria”

133. Bajo la denominación de “fusilamientos”, la CEH registró algunas ejecuciones arbitrarias de integrantes de los mismos grupos insurgentes. Aplicando lo que se denominó “justicia revolucionaria” se tomó en algunos casos la decisión de dar muerte a algunos combatientes por intentos de desertión, sospechas de colaborar con el enemigo y otras acusaciones similares. De cualquier modo, en estos casos se violó abiertamente el derecho a la vida y todos los principios del debido proceso.

Las masacres

134. Las masacres, es decir, las muertes colectivas de población en estado de indefensión, son parte de los hechos de violencia cometidos por la guerrilla en el desarrollo del conflicto, violando gravemente el derecho a la vida. La CEH tomó conocimiento de diversos actos de este tipo, ocurridos especialmente entre 1981 y 1982. Los registrados por la CEH son 32. La CEH dispone de información veraz en el sentido de que en algunas de estas masacres se habría dado muerte a mujeres y niños.

Desaparición forzada y secuestro

135. También se produjeron algunos casos de desaparición forzada de personas secuestradas por la guerrilla, de las cuales nunca más se volvió a tener noticias acerca de su paradero. Aun cuando la tortura no constituyó una práctica generalizada por los grupos insurgentes, la CEH recibió algunos testimonios en este sentido.

136. El secuestro de personas indefensas, con fines políticos o con el propósito de obtener un aporte económico a cambio de la libertad del secuestrado, fue empleado reiteradamente por la guerrilla. Estos secuestros estaban dirigidos contra personalidades del mundo político, diplomático o empresarial de Guatemala. En unos casos las personas secuestradas, entre éstas un embajador extranjero, fueron ejecutadas.

El reclutamiento forzado

137. La CEH concluye que la guerrilla reclutó forzosamente a civiles, incluso menores, incurriendo con ello en atentados contra la libertad personal.



El orden jurídico afectado

138. A juicio de la CEH todas las situaciones descritas constituyen infracciones al artículo 3 común de los cuatro Convenios de Ginebra de 1949. La guerrilla incurrió en graves atentados contra la vida y la integridad de las personas, toma de rehenes y condenas dictadas y ejecuciones efectuadas sin previo juicio; actos prohibidos, todos ellos, por el artículo 3 común, que los guerrilleros estaban obligados a respetar a lo largo de todo el enfrentamiento armado.

139. La CEH concluye que los grupos guerrilleros no siempre dieron cumplimiento a la distinción que debe regir en todos los conflictos armados, entre combatientes y no combatientes, es decir, entre quienes participan directamente en las hostilidades y la población civil.

140. Tampoco la guerrilla acató las costumbres y leyes de la guerra que obligan a distinguir entre objetivos militares y bienes civiles, cometiendo atentados contra bienes privados o comunitarios que, por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización no contribuían a obtener una ventaja militar, causando con ellos daños injustificados a la población civil.

141. La CEH concluye que la guerrilla, al haber incurrido en todos los hechos de violencia a que se ha hecho referencia en este capítulo, además de infringir las normas del Derecho Internacional Humanitario, violó los principios comunes de éste con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

La responsabilidad de la guerrilla

142. A la CEH le asiste la convicción de que gran parte de los hechos señalados se produjeron con conocimiento de los altos mandos militares de la guerrilla, en algunos porque los hechos fueron la concreción de una estrategia político-militar deliberada y, en otros, porque se realizaron en cumplimiento de decisiones adoptadas al más alto nivel.

143. En consecuencia, la CEH concluye que de los atentados contra la vida de las personas y otras violaciones del derecho internacional humanitario, se deriva una ineludible responsabilidad de los rangos superiores de la estructura orgánica de la guerrilla.

Hechos de violencia cometidos por particulares

144. La CEH concluye que, en vinculación con el enfrentamiento armado, también ciudadanos particulares cometieron hechos de violencia en defensa de intereses propios, instigando estas acciones o participando directamente en ellas. Por lo común, los autores eran personas económicamente poderosas en el ámbito nacional o local.



145. En numerosos casos de violaciones de los derechos humanos cometidas en las zonas rurales hubo participación de grandes propietarios agrícolas. Algunas de estas violaciones las perpetraron juntamente con agentes estatales para resolver con violencia conflictos con los campesinos. En otras ocasiones, si bien la ejecución directa estuvo a cargo de agentes o sicarios del Estado, el móvil fue proteger los intereses de dichos propietarios.

146. En el ámbito urbano, variadas violaciones de derechos humanos que afectaron a sindicalistas y asesores laborales, que fueron ejecutadas materialmente por agentes del Estado o personas que actuaron bajo su protección, con su tolerancia o aquiescencia, derivaron de la estrecha colaboración entre poderosos empresarios y las Fuerzas de Seguridad; fueron cometidas para la protección de los intereses empresariales, en concordancia con políticas gubernamentales abiertamente antisindicales.



CONCLUSIONES

III. Paz y reconciliación

147. El Gobierno del presidente Alvaro Arzú Irigoyen y la urng concluyeron a finales de 1996 un largo proceso de negociaciones que, contando con la participación de las Naciones Unidas, en calidad de moderador y con el respaldo de la comunidad internacional, culminó en la firma de los Acuerdos de Paz. Los Acuerdos establecen compromisos que representan un logro de incomparable relevancia en la historia nacional de las últimas décadas.

148. Durante el largo proceso de búsqueda de una solución política, iniciado en 1987, la intensidad del enfrentamiento armado había disminuido sensiblemente. Sin embargo, durante este período, la violencia, la impunidad y la militarización de la sociedad prevalecían aún en Guatemala. Considerando que existía la oposición de grupos hostiles al proceso de paz en razón de intereses diversos y la complejidad del contexto nacional, la CEH reconoce el admirable esfuerzo y valor de los hombres y mujeres que contribuyeron al logro de la firma de los Acuerdos después de nueve años de acercamiento y negociación entre las partes: los presidentes de la República durante este periodo y los funcionarios de las administraciones que participaron en la negociación y en la activación de las primeras iniciativas conciliatorias; la Comandancia de la urng; los ciudadanos que intervinieron en la Comisión Nacional de Reconciliación y la Asamblea de la Sociedad Civil, así como el sector religioso y, de modo especial, la Iglesia Católica. Se destaca también el aporte significativo de los representantes del Ejército a este proceso.

149. Asimismo el Congreso de la República ha aportado acuerdos alentadores de apoyo a la paz y reconciliación que requieren ser ampliados con base en las conclusiones y recomendaciones del presente Informe de la ceh. En este sentido destaca el Punto Resolutivo Número 6-98, aprobado por unanimidad, donde se estableció que: "la memoria histórica es parte de la cultura social y



que esa misma debe ser inspiración de reconciliación y paz, para que los hechos acaecidos nunca más vuelvan a repetirse en la sociedad guatemalteca... [y] Que en el año de 1980 un grupo de campesinos hizo suyos los sufrimientos, necesidades y peticiones de la inmensa mayoría guatemalteca que se debate entre la pobreza y pobreza extrema, al tomar la Embajada de España con el único fin de que el mundo conociera su situación". Asimismo, entre otros puntos, resolvió: "Solidarizarnos con los familiares de quienes dieron su vida por encontrar el camino para un mejor futuro y alcanzar la paz firme y duradera... [y] Exhortar a la sociedad guatemalteca a efecto de que conmemoremos estos acontecimientos que son parte de la historia de Guatemala..."

150. El enfrentamiento armado ha dejado heridas profundas en las personas, en las familias y en la sociedad entera. Por esta evidencia incontestable, hacer realidad los Acuerdos de Paz y llegar a una verdadera reconciliación nacional supone un proceso largo y complejo. Profundizar el proceso de desmilitarización del Estado y de la sociedad, fortalecer el sistema de administración de justicia, abrir mayores espacios de participación efectiva y asegurar la reparación a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos son tareas inmediatas claves para facilitar la transición plena de Guatemala hacia la reconciliación y la vigencia de un Estado democrático de Derecho.

151. Para alcanzar la verdadera reconciliación y conseguir edificar una nueva nación democrática y participativa, que valore su carácter multiétnico y pluricultural, la sociedad entera deberá asumir, entre otras cosas, los compromisos del proceso de paz. Sin lugar a dudas se trata de un esfuerzo profundo y complejo que la sociedad guatemalteca adeuda a los miles de hombres y mujeres valientes que, reclamando el pleno respeto a los derechos humanos y al Estado democrático de Derecho, asentaron los cimientos de esta nueva nación. En primera fila, entre ellos, se encuentra monseñor Juan Gerardi Conedera.

152. Con humildad y profundo respeto la Comisión para el Esclarecimiento Histórico dedica su trabajo a la memoria de todos los muertos y demás víctimas que cobró la violencia fratricida durante más de tres décadas en Guatemala.





EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



centro unesco euzkadi herria • centre unesco pays basque
unesco centre basque country

